



# FORMACIÓN de **seguridad laboral**

REVISTA DECANA DE LA PROTECCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

publicación bimestral

[www.seguridad-laboral.es](http://www.seguridad-laboral.es)

Nº 137 - OCTUBRE 2014

Nueva línea  
confeccionada  
con tejido

Ignífugo  
+ Antiestático  
Arco eléctrico  
**INHERENTE**



EN 11612



EN 11611



EN 1149-5



EN 61482

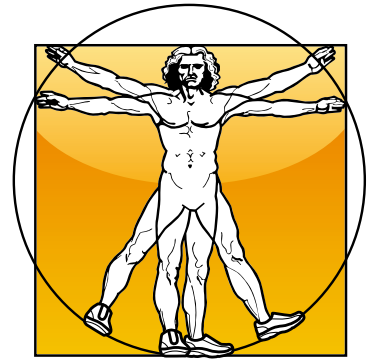
[www.marcaapl.com](http://www.marcaapl.com)

**FLEXIMAX**

# EVOLUTION

LA MANERA  
MÁS NATURAL  
DE CAMINAR

**FLEXIMAX**



**SERVICIO INMEDIATO**



MANTIENE LA  
POSICIÓN  
NATURAL



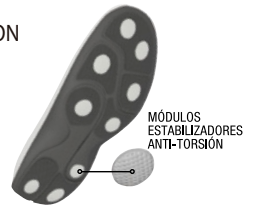
FACILITA EL  
MOVIMIENTO  
CIRCULAR



IMPULSA  
EL PASO  
SIGUIENTE



La nueva gama de modelos FLEXIMAX EVOLUTION reproduce el movimiento del pie evitando zonas de presión y contribuyendo a la impulsión al caminar. Con este efecto el cuerpo mantiene en cada momento su posición natural con una verticalidad correcta.



**FLEXIMAX**  
FABRICADO EN ESPAÑA

**Kiowamoda, s.l.**  
C/ Alberto Sols, nº7 (Elche Parque Empresarial)  
Tlf. 96 568 52 54 • Fax. 96 568 14 53  
03203 Elche • (Alicante) Spain  
Aptdo. de Correos 5126  
e-mail: kiowamoda@fleximax.es www.fleximax.es

**FLEXIMAX**  
FABRICADO EN ESPAÑA



SympaTex®



## PROTECCIÓN PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO.

Los equipos de protección dotados de materiales Sympatex Professional, ofrecen protección permanente, seguridad y alto rendimiento incluso en las condiciones más exigentes. Todo ello sin renunciar a la máxima comodidad. Sympatex Professional – máximo rendimiento para el usuario y la naturaleza.

**100% impermeable al agua | 100% impermeable al viento | Transpirabilidad óptima | 100% reciclable | Sin PTFE**

[sympatex.com](http://sympatex.com)

Contacte con Sympatex Technologies SAS en el + 33 1 48 17 09 13

**EXPOPROTECTION  
PARIS  
PABELLÓN 1 R123**

## STAFF

Presidente

FCO. JAVIER BORREDÁ MARTÍN

Directora General

ANA BORREDÁ

Coordinador, Adjunto a Dirección

ANTONIO C. BORREDÁ

Relaciones Institucionales

M.ª VICTORIA GÓMEZ ALONSO

Redactor Jefe

JAIME SÁEZ DE LA LLAVE

Redacción

ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERO

LETICIA DUQUE

Colaboradores

THINKSTOCK/GETTYIMAGES

Marketing y Publicidad

PEDRO PLEGUEZUELOS

(pedrojose.p@borrmart.es)

MARISA LAGUNA

(marisa.laguna@borrmart.es)

Diseño y Maquetación

MACARENA FDEZ. LÓPEZ

Suscripciones

M.ª ISABEL MELCHOR

ELENA SARRÍA

Dirección Financiera

JAVIER PASCUAL BERMEJO

FOTOMECÁNICA E IMPRENTA:

REYPER IMPRESIÓN S.L.

PRESIDENTE DE HONOR

JOSÉ RAMÓN BORREDÁ

**EDITORIAL BORRMART, S.A.**

PRESIDENTE:

FCO. JAVIER BORREDÁ MARTÍN

C/ Don Ramón de la Cruz, 68

28001 MADRID

Tels.: +34 91 402 96 07

Fax: +34 91 401 88 74

Dirección en Internet:

www.borrmart.es

### SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA 40 €

EUROPA 80 €

AMÉRICA 100 €

I.V.A. no incluido

Depósito legal: M-23.167 - 1988

ISSN: 2255 - 10 93

## CONSEJO TÉCNICO ASESOR



FORMACIÓN de  
**seguridadlaboral**

### PRESIDENTE:

AGUSTÍN SÁNCHEZ-TOLEDO

PhD en Riesgos Laborales

### CONSEJEROS:

MARÍA DOLORES LIMÓN

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

MARÍA DEL MAR ALARCÓN

Directora general de Trabajo y gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) de la Comunidad de Madrid

FRANCISCO JAVIER LLANEZA

Presidente de la Asociación Española de Ergonomía (AEE)

ANTONIO INIESTA

Presidente de la Asociación Española de Especialistas de Medicina en el Trabajo (AEEMT)

JOSÉ MANUEL CORBELLE

Presidente de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET)

MARIANO DE DIEGO

Presidente de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)

JUAN DANCAUSA

Presidente de la Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas (ANEPA)

JOSEP ORRIT

Presidente de la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (AEPSAL)

LUIS DEL CORRAL

Presidente de la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal (ASEPAL)

ERNESTO RUBIO

Gerente de la Asociación de Sociedades de Prevención de las Mutuas de Accidente de Trabajo (ASPREM)

RAFAEL RUIZ

Presidente del Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CGPSST)

RUBÉN RODRÍGUEZ

Presidente de la Federación ASPA de Servicios de Prevención Ajenos

HUGO TOVAR

Representante de PRL Innovación

PEDRO JOSÉ LINARES

Secretario Confederal de Salud Laboral de CC.OO.

FERNANDO LAGO

Secretario de Acción Sindical de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera (FTSP-USO)

PEDRO VERA

Director del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)

CRISTÓBAL MOLINA

Director Académico del Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales

MARÍA VALCARCE

Directora de SICUR

Secretaria del Consejo

María Victoria Gómez Alonso

Colaboraciones: Formación de Seguridad Laboral agradece las colaboraciones espontáneas que recibe tanto de especialistas como de empresas e instituciones. No obstante, de acuerdo con la norma general de publicaciones técnicas, no se compromete a publicar dichos artículos ni tampoco a devolverlos o mantener correspondencia sobre los mismos.

Formación de Seguridad Laboral no se responsabiliza necesariamente de las opiniones de los artículos o trabajos firmados, y no autoriza la reproducción de textos e ilustraciones sin previa autorización por escrito de Editorial Borrmart S.A.

Usted manifiesta conocer que los datos personales que facilite pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de BORRMART S.A. y podrán ser objeto de tratamiento, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y normativa al respecto. Para el cumplimiento de los derechos de acceso, rectificación y cancelación prevista en dicha ley dirijase a BORRMART S.A. C/ Don Ramón de la Cruz 68. 28001 Madrid.

## EPI, formación y protocolo: “vacuna” para los profesionales sanitarios frente al Ébola

**E**l nombre de Teresa Romero ocupa –desgraciadamente– las principales noticias de los medios de comunicación en las últimas semanas. Se trata de la primera persona contagiada en Europa por Ébola. Ella formó parte de manera voluntaria del equipo que atendió a los dos religiosos españoles infectados por el virus como auxiliar de enfermería. A raíz de este triste acontecimiento podemos extrapolar la consideración de contemplar la prevención como una inversión, no como un gasto, una idea que desde nuestra revista hemos repetido hasta la saciedad. Por primera vez, un (presunto) accidente laboral adquiere unas dimensiones que van más allá de los perjuicios a una entidad, que ya de por sí resultan intolerables. Y es que la economía de un país se ve comprometida, así como la percepción por parte de la sociedad del concepto de seguridad. Este inquietante “efecto mariposa” es posible erradicarlo apostando decididamente por la seguridad laboral.

**“Para que un EPI ofrezca el nivel de protección adecuado entran en juego dos variables decisivas: el proceso de selección y la formación pertinente para un uso correcto”**

Por otra parte, esta infección ha propiciado que tanto en prensa, en radio y en televisión se hable de forma inusitada de los EPI, término acuñado con asiduidad únicamente en medios especializados en prevención.


Desde la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal (ASEPAL), entidad que agrupa a los fabricantes y distribuidores de equipos de protección individual (EPI) en España, se quiere transmitir que estos “constituyen una barrera eficaz en la protección de la salud y seguridad del usuario del equipo”. Sin duda alguna, en nuestro país, y gracias a la incansable y necesaria labor realizada por ASEPAL “que realiza unas imprescindibles tareas de formación y asesoramiento entre sus asociados”, disponemos de unos EPI de calidad.

Para que un EPI ofrezca el nivel de protección adecuado entran en juego dos variables decisivas: el proceso de selección y la formación pertinente para un uso correcto. Desde el ámbito sanitario se ha denunciado la nula o insuficiente formación en el uso de los EPI, con cursos de escasa duración y en los que las dudas no quedaban del todo solventadas, añadiendo el desconocimiento de los protocolos.

Esta cadena de acontecimientos ha propiciado que desde la Asociación Madrileña de Enfermería (AEME) se solicite “la apertura de las diligencias oportunas para la depuración de las responsabilidades administrativas y/o penales en referencia a la vulneración de los trabajadores en materia de seguridad”. La última hora que conocemos es que los tribunales dirimirán si el contagio de Teresa Romero ha supuesto un delito contra la seguridad laboral. Esperemos que de esta forma se resuelvan cuestiones de vital importancia tales como si recibió una formación adecuada, si el nivel de protección de los EPI facilitados era el correcto, la validez del protocolo aplicado –que ha sufrido modificaciones– y el contenido de las llamadas al servicio de prevención para conocer, de este modo, las pautas que le consignaron.

Las desafortunadas y lamentables palabras del consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Rodríguez, y la errática comparecencia de la ministra de Sanidad, Ana Mato, han marcado el inicio de un debate que debe centrarse en asegurar la salud laboral de los trabajadores sanitarios y no en convertirlos ni en víctimas ni en responsables de una gestión de la prevención en ocasiones negligente y peligrosa.

Desde Formación de Seguridad Laboral contribuimos a la creación de una cultura preventiva dedicando un bloque del presente número a la prevención en el ámbito sanitario, en el que incluimos artículos sobre agresiones a los trabajadores del sector y sobre planes de emergencias. Estas cuestiones entroncan directamente con la propuesta planteada por el Observatorio de Seguridad Integral en Centros Hospitalarios (OSICH) –cuyo presidente es Carlos Ruiz Virumbrales– que propugna la obligatoriedad de estructurar y articular la seguridad en estos lugares como un departamento con entidad propia que no esté integrado en otras áreas más amplias.

Para concluir queremos transmitir desde FSL nuestros deseos de una total recuperación a Teresa Romero, una profesional valiente y solidaria. 



11



19



20

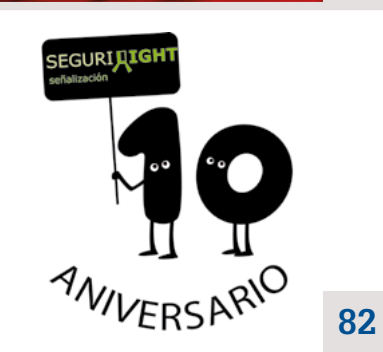


23

# sumario



38



82



95



98

**5** **OPINIÓN:** EPI, FORMACIÓN Y PROTOCOLO: “VACUNA” PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS FRENTE AL ÉBOLA.

**7** **NOTICARIO LABORAL.**

**11** **ENCUENTROS CON FSL**

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MARÍTIMO Y PESQUERO, PROTAGONISTA DE UN ENCUENTRO CELEBRADO POR LA REVISTA FSL Y EL CNMP.

**19** **PRL EN EL SECTOR SANITARIO**

VIII CONGRESO NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO, POR CARMEN MUÑOZ RUIPEREZ.

**20** PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES SANITARIOS EN HOSPITALES FRENTE A CASO SOSPECHOSO DE ENFERMEDAD POR VIRUS DE ÉBOLA (EVE).

**23** LA CORRECTA PROTECCIÓN FRENTE AL VIRUS ÉBOLA: CLAVES PARA SABER ELEGIR EL EQUIPO CUANDO EXISTE RIESGO BIOLÓGICO.

**30** LA RELEVANCIA DE LA ENFERMERÍA DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD, POR JOSÉ MANUEL CORBELLE.

**36** RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE ESTAR BIEN ASEGURADO, POR JOSÉ ANTONIO JAREÑO.

**38** **EVENTOS:** IV CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID; EXPOPROTECTION 2014; SICUR LATINOAMÉRICA 2014; PRLINNOVACIÓN; DENIOS EN EXPOQUIMIA; Y FERROFORMA 2015.

**42** **EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

MARCA, LINDE MATERIAL HANDLING, MEWA, ESSILOR, PAREDES SEGURIDAD, EGA MASTER, BUFF® PROFESIONAL, FELIZ CAMINAR, MARTOR, PANTER, CIRRUS, IRUDEK, SUECOS, CENTURION, DIAN Y HONEYWELL.

**73** ESE MONSTRUO LLAMADO CAE, POR MERCEDES MERCHÁN Y CRISTINA ALDUDO.

**76** **PRL EN EL PAÍS VASCO, ASTURIAS Y CANTABRIA**

UN BENEFICIO PARA TODOS, POR AMALIO SÁNCHEZ.

**82** SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, 10 AÑOS VELANDO POR SU SEGURIDAD, POR ITZIAR POUSO.

**95** **ENTREVISTA:** JAVIER FCO. SAMPER, GERENTE DE COMERCIAL DE JEIBER NORTE, S.L..

**98** MAPE MARCA LA DIFERENCIA COMO ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN Y VESTUARIO LABORAL, POR IMANOL MADARIAGA.

**100** **EMPRESAS:** PREVinsa, LINDE MATERIAL HANDLING, SHOWA Y CHOIVA.

## Ha muerto Silvia Nogareda Cuixart, referente en el ámbito de la Ergonomía, trabajadora del CNCT

La Ergonomía se viste de luto. Una de sus más prestigiosas expertas, **Silvia Nogareda Cuixart**, falleció el pasado día 8 de octubre. Como profesional, su currículum está repleto de éxitos. Como médica del Trabajo dedicó largos años de su vida a la PRL en el Programa de Ergonomía y Psicología del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona (CNCT) del INSHT. Además, era presidenta de la Asociación Catalana de Medicina del Trabajo y vicepresidenta de la Asociación Catalana de Ergonomía. Con la revista Formación de Seguridad Laboral colaboró en diversas ocasiones, una de las veces en el desayuno titulado "Riesgos laborales ergonómicos y biológicos de los trabajadores de centros sanitarios". Durante toda su carrera luchó por la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores, brindando siempre a los compañeros su ayuda frente a cualquier reto. Pero, por encima de todo, Silvia siempre será recordada por quienes la conocimos por ser una gran mujer, una excelente amiga y una de esas personas que son indispensables para el avance de la solidaridad en la sociedad. D.E.P.



## Evitar el peligro de la legionela con el registrador de datos de temperatura testo 175 T3

La legionelosis es una enfermedad de declaración obligatoria en España. Los casos y brotes son vigilados por las comunidades autónomas y notificados a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) al Centro Nacional de Epidemiología. Las bacterias de la legionela se propagan, entre otros, en los sistemas de agua caliente y fría. Si se inspiran, por ejemplo con el vapor de la ducha, pueden dar lugar a este tipo tan grave de neumonía.



El registrador de datos de temperatura **testo 175 T3**, con sus sondas de contacto especiales para tuberías, permite evitar este riesgo de manera rápida y segura mediante la comprobación de las temperaturas del agua.

Más información: [www.testo.es](http://www.testo.es)

## Instituto Varilux y Federópticos firman un acuerdo

Essilor (Instituto Varilux) y Federópticos han firmado un acuerdo marco de colaboración que tiene como objetivo establecer alianzas entre ambas instituciones a nivel formativo, con carácter divulgativo y científico. Esta colaboración tendrá como pieza clave la formación y divulgación de los productos de Essilor a través de formaciones presenciales y *online*.

En el acto, celebrado en la sede de la multinacional francesa en Madrid, estuvieron presentes **Pedro Cascales**, director general de Essilor España, y **Eduardo Ladrón de Guevara**, presidente de Instituto Federópticos. La firma de este acuerdo representa además la concordanza de valores de las dos compañías, que tienen principios y objetivos similares,

(En la foto: a la izqda., Pedro Cascales, director general de Essilor España; a la dcha., Eduardo Ladrón de Guevara, presidente de Instituto Federópticos).



Más información: [www.essilor.es](http://www.essilor.es)

## Por cada euro invertido en salud laboral se recuperan 2,54 euros

Invertir en entornos saludables es muy rentable para las empresas el informe World Economic Forum ("The Workplace Wellnes Alliance") pone de manifiesto que el promedio del retorno de la inversión (ROI) es de 2,54 euros por cada euro gastado en programas de bienestar en las empresas. Y una de las herramientas para que estos programas sean más eficaces son los reconocimientos médicos, que es obligatorio que se realicen anualmente entre todos los empleados.



Según los datos recogidos por **Sociedad de Prevención de Fremap** en los 780.000 reconocimientos médicos realizados a trabajadores de diversas empresas durante 2013, un 54 % presentaron analíticas anormales, de los cuales un 13,6% mostraba hipercolesterolemia, un 33% tenían problemas de audición y un 52% la visión corregida.

Más información: [www.prevencionfremap.es](http://www.prevencionfremap.es)

## Conciliar vida laboral y familiar aumenta la productividad, el compromiso del trabajador con la empresa y mejora el clima en el trabajo

Edenred, creador de soluciones de conciliación y beneficios sociales tales como Ticket Restaurant® y Ticket Guardería®, ha reunido las opiniones de varios expertos en recursos humanos para elaborar el "Whitepaper de la Conciliación", un documento que pretende poner de relieve los beneficios de la conciliación de vida laboral y familiar para las empresas y los trabajadores, siendo algunos de ellos la productividad (tener más tiempo para el desarrollo personal y familiar la favorece); el compromiso y la satisfacción (la conciliación aumenta el compromiso del trabajador con la empresa y su satisfacción personal); la mejora del clima laboral (éste se ve beneficiado cuando el horario de trabajo encaja con la vida personal del empleado); o la competitividad (la flexibilidad de horarios supone una ventaja competitiva para la empresa ayudando a retener a los trabajadores con más talento).



Más información: [www.edenred.es/descarga-whitepaper-conciliacion](http://www.edenred.es/descarga-whitepaper-conciliacion)

## El CTCR, referente en formación para el sector del calzado

El Centro Tecnológico del Calzado de La Rioja (CTCR) afronta el nuevo curso formativo 2014-2015 con una novedosa oferta de acciones que permitirá una mayor especialización de los profesionales, aportando a su vez a las empresas, los conocimientos necesarios que fundamenten las bases de su mejora continua. El afán del CTCR por generar valor le ha impulsado a avanzar e innovar en este ámbito, ya que además de las habituales propuestas a medida, cursos presenciales, jornadas y otro tipo de eventos, ofrecerá nuevas vías a distancia, bien *online* a través de plataformas digitales o por otros medios, con el fin de facilitar el contacto directo y permanente con el alumnado, en su mayoría, trabajadores en activo. El CTCR se consolida como centro de referencia para un sector obligado al aprendizaje permanente, sobre todo, por la constante actividad de un mercado en auge.



Más información: [www.ctcr.es](http://www.ctcr.es)

## La Organización Internacional de Normalización (ISO) lanza el borrador de Norma internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha publicado el primer borrador de la futura Norma internacional ISO 45001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el ISO/CD 45001 (Committee Draft), en cuya elaboración participan expertos de 66 países del mundo, incluyendo por España técnicos de AENOR. En esta fase los expertos del Comité Internacional responsable del desarrollo de esta Norma, el ISO PC 283, podrán realizar comentarios al documento, cuya publicación definitiva está prevista para finales de 2016.

Hasta entonces, la ISO 45001 pasará por distintas fases. Según el calendario previsto, en junio de 2015 se publicará el DIS (Draft International Standard), un documento abierto a los comentarios de todos los interesados, que en España podrán hacerlo a través de la web de AENOR. Posteriormente, se abordará el Final DIS, como paso previo a la publicación de la versión final de la Norma.

Más información: [www.aenor.es](http://www.aenor.es)

## Comparecencia de AMAT en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados

El pasado 30 de septiembre se produjo la comparecencia de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados con respecto al Proyecto de Ley de Mutuas.



Entre otras cuestiones, el director gerente de AMAT reclamó que "en el caso de que continúe la tramitación, los empresarios asociados, al igual que otros agentes "entienden necesario e imprescindible que se introduzcan las modificaciones oportunas para dar un paso decidido, y rotundo, con el fin de retornar al Sistema Mutualista" siendo preciso "la adecuación de la actuación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a la naturaleza de las Mutuas".

Más información: [www.amat.es](http://www.amat.es)



## Se reestructura el comité IPAF de plataformas de trabajo sobre mástil (PTDM) con un enfoque renovado en la seguridad

El comité internacional de IPAF para plataformas de trabajo sobre mástil (PTDM) se ha reestructurado de cara a reforzar su trabajo en el fomento del uso seguro y efectivo de PTDMs en todo el mundo. Este comité incluye ahora el grupo de trabajo de PTDMs de Irlanda y Reino Unido (llamado antes Comité de PTDMs de Irlanda y Reino Unido), el grupo de trabajo de formación para PTDMs y otros grupos de trabajo locales y específicos aún por constituirse.

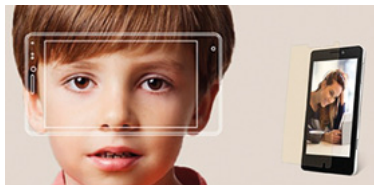


Al asumir su cargo como presidente del grupo de trabajo IPAF de Irlanda y Reino Unido para PTDMs, **Darren Brady**, de Apollo Cradles (en la foto), comentó: "Me apasiona el sector de las PTDMs y me complace poder proseguir el buen trabajo de este comité de IPAF".

Más información: [www.ipaf.org/es](http://www.ipaf.org/es)

## Reticare en la Noche Europea de los Investigadores en Madrid

Reticare, el primer protector ocular para pantallas de smartphones, tablets y ordenadores, participó en la Noche Europea de los Investigadores 2014 que se celebró en la Fundación Telefónica en la Gran Vía de Madrid el pasado 26 de septiembre de 2014.



En el stand de Reticare los asistentes pudieron conocer mediante una prueba con un espectrofotómetro cuál es la intensidad de longitudes de onda corta que emiten sus smartphones o tablets y comprobaron que éstas se reducen al colocar el protector ocular Reticare.

Más información: [www.reticare.com](http://www.reticare.com)

## 9º Congreso Nacional de Ergonomía y Psicosociología

Los próximos días 14 y 15 de noviembre tendrá lugar en Avilés (Asturias) el 9º Congreso Nacional de Ergonomía y Psicosociología realizado por Preveras (Asociación Asturiana de Ergonomía) y la Asociación Española de Ergonomía (AEE) siendo su director y presidente de los Comités Científico y Organizador **F. Javier Llana**. Este evento, que girará en torno al género, al envejecimiento y la ergonomía, está declarado de interés sanitario por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Más información:  
[www.preveras.org](http://www.preveras.org)

## Oferta formativa en salud laboral 2014 del IBV

El pasado 13 de octubre comenzó el curso de "Diseño ergonómico de equipos y entornos de trabajo" así como otro sobre "Ergonomía participativa y habilidades personales" organizados por el IBV. Este último tiene como objetivo capacitar los técnicos de prevención y a otros profesionales relacionados con la salud laboral en las capacidades necesarias para llevar a cabo y liderar programas participativos en las empresas. Los estudiantes que realicen el curso con éxito podrán establecer programas de intervención eficaces para mejorar las condiciones ergonómicas en el trabajo.

Más información: [www.ibv.org](http://www.ibv.org)

## Rafael Ruiz, Premio Nacional de PRL "28 de abril"

Rafael Ruiz Calatrava, presidente del Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CGPSST), ha sido reconocido con el Premio Nacional de Prevención de Riesgos Laborales "28 de Abril" en su edición de 2013, concedido por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales –en su categoría de " Trayectoria Profesional"–, que es el máximo galardón que en esta materia se puede alcanzar en España.

**Pedro Montero Lebrero**, secretario del Jurado de los Premios Nacionales "28 de Abril" y director gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, fue la persona encargada de comunicar la distinción –que se acordó por unanimidad–, felicitando a Rafael Ruiz por la obtención del premio.

Más información: [cgpsst.org](http://cgpsst.org)

## La DGT lucha contra los accidentes "in itinere"

El año pasado 835 personas fallecieron y otras 5.393 resultaron heridas en accidentes de tráfico ocurridos en horario laboral.



Teniendo en cuenta, que los accidentes "in itinere" figuran como uno de los indicadores que forman parte de la estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, la **Dirección General de Tráfico (DGT)** ha realizado desde el 15 de septiembre hasta finales de ese mes una campaña informativa con el objetivo de hacer llegar a la población un mensaje de prudencia ante el riesgo de sufrir un accidente laboral al ir o volver del trabajo.

Más información:  
[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

## Linterna recargable LED Peli ProGear™ 2380R

Con una variedad de usos en mente, **Peli Products**, especialista mundial en el diseño y fabricación de sistemas de iluminación portátiles avanzados y maletas de protección para soluciones de alto rendimiento, ha presentado la linterna recargable LED **Peli ProGear™ 2380R**. Gracias a la óptica de doble refractor patentada por Fraen®, su sistema de activación deslizante "Slide-Beam" permite cambiar el haz de luz de concentrado a difuso para que se pueda enfocar al instante.



Más información: [www.peli.com](http://www.peli.com)

## SPAEPIS celebra su congreso bienal en Barcelona

Barcelona ha sido la ciudad elegida para la celebración del segundo congreso bienal de **SPAEPIS**. El Hotel Rey Juan Carlos I ha acogido este evento, dividido en tres partes diferenciadas (*showroom*, conferencias y actividades lúdicas).

El evento se desarrolló bajo el formato de miniferia con 16 *stands* de los proveedores que suministran sus productos a través de la red de SPAEPIS, como son: 3M, Confecciones Este, FAL Seguridad, Marca, Honeywell, Showa, Panter, HPC Heathline, Roly Gorfactory, Juba, Velilla, Miller, Dunlop, Robusta, Mapa y Dupont.



Más información: [www.spaepis.es](http://www.spaepis.es)

## Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Del 20 al 24 de octubre se celebró la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la que se organizaron multitud de actos y actividades de sensibilización.

El tema principal fue la actual campaña "Trabajos saludables-Gestionemos el estrés" poniendo a disposición de los interesados herramientas prácticas y sencillas así como recomendaciones para gestionar los riesgos psicosociales y el estrés en el lugar de trabajo.

Tal y como explica la **Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, (EU-OSHA)**, "los trabajadores experimentan estrés cuando las exigencias de su trabajo superan su capacidad para hacerles frente. El estrés laboral es un problema de organización, no un defecto personal".



Más información: [www.healthy-workplaces.eu/es](http://www.healthy-workplaces.eu/es)

## Choiva y Mapa Professionnel colaboran en la promoción de EPIS para trabajos en ambientes fríos

Durante el mes de octubre, los clientes de **Choiva** que han adquirido algunas prendas, recibieron (hasta agotar existencias) un par de muestras del guante Temp-Ice 700. Con esta acción conjunta se ha pretendido favorecer el desarrollo de un uso profesional de los Equipos de Protección Individual en los trabajos en ambientes fríos.

De este modo, el fabricante de vestuario laboral Choiva, especializado en la fabricación de ropa de alta visibilidad, ropa para frío, vestuario para la industria y el mar y **Mapa Professionnel**, empresa dedicada a la fabricación de guantes sintéticos, han colaborado regalando una muestra del nuevo guante para frío Mapa TEMP-ICE 700, con un pantalón Choiva JT270, un anorak Choiva JT724, un anorak Choiva PL309 o un buzo Choiva PL110.

Más información: [www.choiva.es](http://www.choiva.es)  
[www.mapa-pro.es](http://www.mapa-pro.es)

## CISEO 2014 Lima, congreso sobre Ergonomía Ocupacional

Los días 26, 27 y 28 de noviembre se celebrará en Lima (Perú) el primer Congreso Internacional de Salud y Ergonomía Ocupacional. **CISEO 2014** es el espacio idóneo de aprendizaje, discusión y alianzas profesionales en el que toda una comunidad trabajará por la salud y la ergonomía ocupacional. En este evento se compartirán experiencias y conocimiento, un binomio clave para asegurar la salud y el bienestar de las personas, integrando exitosas estrategias en la realidad de los países latinoamericanos.

Más información: [www.ciseo.org](http://www.ciseo.org)

## Curso de Experto Universitario en Enfermedades Profesionales

La Escuela Nacional de Medicina en el Trabajo y la Universidad de las Islas Baleares dirigen el Curso de Experto Universitario en Enfermedades Profesionales que se ha iniciado este mes de octubre.

Un material formativo minuciosamente elaborado y actualizado y el alto nivel del profesorado certifican la calidad de esta formación orientada a los médicos que deseen actualizar o adquirir conocimientos sobre enfermedades profesionales, soportada sobre una plataforma *online* con una metodología participativa.

Más información:  
[www.asppreencion.com](http://www.asppreencion.com)



## La prevención de riesgos laborales en los trabajadores del sector marítimo y pesquero, protagonista de un encuentro celebrado por la revista FSL y el CNMP



Por Jaime Sáez de la Llave.

El sector marítimo y pesquero presenta una alarmante siniestralidad a día de hoy, si bien es cierto que las acciones preventivas puestas en marcha por los agentes sociales representativos han dado sus frutos. El gran número de accidentes responde principalmente al desarrollo de la actividad en el mar –con condiciones climatológicas adversas en numerosas ocasiones– dentro de un barco, una plataforma móvil e inestable en la que es difícil mantener el equilibrio. Por este motivo se producen caídas al mismo y distinto nivel, así como caídas al agua –con el consiguiente riesgo de ahogamiento ya que existen trabajadores que, además, no saben nadar–. Atrapamientos, cortes, golpes, posturas forzadas, movimientos repetitivos, exposición al ruido y a vibraciones, riesgo de incendio y de explosión y factores de índole psicosocial son solamente algunos de los problemas a los que se enfrentan los trabajadores y que ponen en peligro su salud y hasta su vida.

Formación, integración, legislación y el uso de equipos de protección individual constituyen los cuatro elementos esenciales a considerar, tal y como se concluyó en el desayuno titulado “La prevención de riesgos laborales en los trabajadores del sector marítimo y pesquero” organizado el pasado día 23 de septiembre por la revista **Formación de Seguridad Laboral** y la **Fundación Borredá** en Sevilla en la sede del **Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP)** del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

En este evento estuvieron presentes **Pilar Cáceres**, directora del CNMP –quién inauguró el encuentro–; **Francisco José Moreno**, jefe de la Unidad Técnica de Condiciones de Trabajo en Pesca del CNMP; **Isaac Abril Muñoz**, director del Departamento de Agricultura y Pesca del CNMP;

**Jesús Ledesma**, jefe de la Unidad Técnica de Formación y Salud Laboral del CNMP; **Francisco Díaz**, técnico superior de Prevención del CNMP; **Rafael Martínez**, subdirector general de Inspección de Trabajo; **Fernando García**, jefe de Gabinete de Innovación y Programas Preventivos de la Junta de Andalucía; **José María Pérez**, subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina (ISM); **Francisco Corral**, director provincial del ISM en Cádiz; **Germán Jerez**, secretario de la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda; **Marisol Naseiro**, coordinadora regional del Área de Seguridad en el Trabajo de Sociedad de Prevención Fremap; **Juan M. Trujillo**, secretario de Organización y Pesca de CCOO; y **Ana Díaz**, redactora de la revista “Mar” del ISM.

Por parte de Editorial Borrmart estuvieron presentes Antonio Borredá, director adjunto de Editorial Borrmart –que ejerció de moderador–; M<sup>a</sup> Victoria Gómez Alonso, directora de Relaciones Institucionales; y Jaime Sáez, redactor jefe de Formación de Seguridad Laboral.

### La pesca, actividad de especial riesgo

En la pesca concurren diversas actividades. Además, cuenta con un índice de incidencia de accidentes de trabajo muy alto. Aun así, se ha producido en el sector a lo largo de los años “una disminución lenta de los accidentes gracias a los avances normativos desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la Seguridad Marítima”, siendo ambas normas “interdependientes”. Con esta idea arrancó su intervención **Francisco J. Moreno**, jefe de la Unidad Técnica de Condiciones de Trabajo en Pesca del CNMP, quien recordó que “la evolución de los accidentes ha sido a la baja aunque de una forma lenta y no tan rápida como en otros sectores”. Además, “la pesca



“Debemos usar la información para evitar la recurrencia de los accidentes”

### Francisco José Moreno

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN PESCA DEL CNMP



“El sector necesita una gran sensibilización, un recordatorio de lo que sucede”

### Jesús Ledesma

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FORMACIÓN Y SALUD LABORAL DEL CNMP

tiene más accidentes mortales que otras actividades”, con una importante cantidad de víctimas, resultado por ello imprescindible avanzar más en prevención de riesgos laborales.

Caídas, sobreesfuerzo físico, choque o golpe con objetos móviles, cortes, pinchazos, atrapamientos, aplastamientos, amputaciones, mordeduras, contacto con corriente eléctrica, fuego, ahogamiento... son las formas más habituales de accidentes que pueden estar relacionados con “el buque y la navegación del mismo y con la faena y los trabajos que se hacen a bordo”.

#### Sensibilización continua

La clave del éxito pasa sin ninguna duda por una apuesta decidida por la concienciación, una estrategia que impedirá males mayores y graves problemas de difícil o imposible solución. “El sector necesita una gran sensibilización, un recordatorio de lo que sucede –aunque ellos lo saben– de forma continua” con la participación de todos los agentes y trabajadores implicados. Esta llamada de atención por parte de **Jesús Ledesma**, jefe de la Unidad Técnica de Formación y Salud Laboral del CNMP, tiene un punto de partida claro: “Queremos recabar la información y la experiencia” ya que éstas constituyen unas herramientas válidas que fomenten la seguridad.

#### La integración de la prevención

Sin duda alguna, uno de los temas clave de este desayuno fue la integración de la prevención en el sector marítimo y pesquero. “La causa de los accidentes es la ausencia de dicha integración. Si el trabajador no cree en la PRL no se cambia nada”. Con esta contundente frase **Marisol Naseiro**, coordinadora regional del Área de Seguridad en el Trabajo de Sociedad de Prevención Fremap, reivindicó nuevamente una demanda que en los últimos tiempos está protagonizando la actualidad de la seguridad laboral. Ésta se ve en entredicho ya que los trabajadores asumen las condiciones peligrosas como parte del oficio. “Siguen accidentándose. Sigue habiendo muertos. Hay que cambiar la

cultura preventiva de todos”. **Francisco J. Moreno**, del CNMP, apuntó en torno a esta realidad que la organización del trabajo y la incorrecta o nula gestión de la prevención “son las principales causas de accidentes operacionales en buques de pesca”, siendo también reseñable “las condiciones de los espacios de trabajo”. Asimismo, “a veces no se cumplen con los planes de prevención porque no se conocen. Falta integración de la prevención en la actividad pesquera”.

#### EPI confortables y seguros

Para atajar de raíz la falta de concienciación en torno a la relevancia vital que supone la integración de la prevención, **José María Pérez**, subdirector general de Acción Social Marítima del ISM, esgrimió un argumento incontestable: “la inversión y el gasto en PRL supone un ahorro para el empresario y un beneficio para el trabajador”. Éste debe disponer de unos equipos de protección individual confortables y seguros, lo que constituye un desafío significativo ya que “en materia de prevención de riesgos laborales, cuando una empresa evalúa los EPI, siempre está pensando en cuestiones estándar; un barco es otra cosa” por lo que para lograr unos beneficios generalizados dichos equipos deben ceñirse a ese espacio contextual. Derivado de la inexistencia de unos EPI adaptados a las especificidades y singularidades del sector marítimo y pesquero, “los trabajadores no se los ponen porque les resultan incómodos”, tal y como ocurre con el uso de chalecos o buzos. A todo esto hay que unir las tareas de “sensibilización y penalización” junto con las “buenas evaluaciones in situ” para que los trabajadores pongan en práctica la mejor prevención de forma continua.

#### Segumar

**Francisco Corral**, director provincial del ISM en Cádiz, coincidió con el resto de invitados en “la falta de integración de la prevención, en las notables deficiencias en la organización del trabajo y en la incomodidad de los EPI”. Para fomentar una sen-



“Hay que cambiar la cultura preventiva. Ésta es rentable; el accidente, no”

### Marisol Naseiro

**COORDINADORA REGIONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SP FREMAP**



“La inversión y el gasto en PRL supone un ahorro para el empresario y un beneficio para el trabajador”

### José María Pérez

**SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA DEL ISM**

sibilidad mantenida en prevención, se cuenta con Segumar, una herramienta destinada a los profesionales del ámbito marítimo y portuario, ayudándoles en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales. Asimismo, “las jornadas que realizamos nos permiten escuchar a los trabajadores”, elogiando las facilidades proporcionadas por parte de las cofradías de pescadores a la hora de celebrar esos encuentros.

### Inspección coordinada y activa

Rafael Martínez, subdirector general de Inspección de Trabajo, situó a nuestro país como paradigma de modelo a imitar mundialmente en el sector marítimo y pesquero. “En España estamos haciendo muchas cosas y bien. Tenemos una infraestructura de participación y coordinación administrativa que está copiando la OIT en el modelo de Convenio de Pesca. Hay que reconocer lo que se hace”.

Por otro lado, a corto plazo, en torno a todos los sectores profesionales, desde Inspección del Trabajo –que lleva a cabo una política de inspección “coordinada y activa, que obliga y presiona”– se están poniendo en marcha iniciativas pensando en el futuro: “Estamos trabajando en cinco provincias (Granada, Cáceres, Cuenca, Castellón y Navarra) con un programa a través del cual, con los datos de accidentes que nos llegan por Delt@ y con los que surgen con la investigación inspectora, vamos a tener una base de datos de la siniestralidad investigada”. A ello hay que unir “un proyecto en colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Escuela de la Inspección en I+D+i para la reconstrucción de accidentes. Estamos formando a 21 técnicos de cuatro comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, en un método en común para desarrollar técnicas en 3D para poder reconstruir los desenlaces de los accidentes y para

llevarlo a la formación”. Rafael Martínez enfatizó la actitud colaborativa de la Inspección de Trabajo: “Estamos encantados de participar en foros de experiencia, compartiendo soluciones. No buscamos aumentar nuestros niveles de sanción”.

### Junta de Andalucía

Otra entidad presente en este encuentro –la Junta de Andalucía– también manifestó su papel proactivo en la reducción de la alta accidentabilidad del sector pesquero, incentivando la actividad preventiva a partir de eficaces y necesarias campañas de sensibilización. Para **Fernando García**, jefe de Gabinete de Innovación y Programas Preventivos de la Junta de Andalucía, resulta imprescindible con esas acciones “llegar al empresario, al armador y al patrón” ya que “la falta de integración de la cultura preventiva es la causa de la alta siniestralidad”. En torno a la formación, se preguntó si realmente es “tan práctica” como se pretende.

### Cofradías de pescadores

El decisivo rol desempeñado por las cofradías de pescadores en la defensa de los intereses de los trabajadores es incuestionable. Ellas, mejor que nadie, conocen a la perfección la dureza de una profesión sacudida en numerosas ocasiones por el drama. Para favorecer la protección laboral, **Germán Jerez**, secretario de la





“Las jornadas que realizamos nos permiten escuchar a los trabajadores”

**Francisco Corral**  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL ISM EN CÁDIZ



“En España tenemos una infraestructura que está copiando la OIT en su modelo de Convenio de Pesca”

**Rafael Martínez**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda, anunció que esta organización está creando un servicio de prevención mancomunado ya que “queremos mejorar la PRL en el propio barco. La idea es hacer el plan de prevención con el patrón y el armador. Queremos sensibilizar”, estudiando cómo manejar y enfrentarse “a los incidentes más comunes”.

#### I+D+i

La situación económica actual, las imposiciones financieras y los recortes en la rentabilidad “afectarán a la I+D+i del sector marítimo y pesquero”, según **Juan M. Trujillo**, secretario de Organización y Pesca de CCOO. Además, ante la inminente movilidad de trabajadores es preciso “fijar una lengua vehicular para evitar accidentes laborales” para transmitir las medidas preventivas a adoptar, resultando ineludible apostar por “la coordinación entre las distintas administraciones” así como por “la homogeneización de las inspecciones”.

En cuanto a los riesgos psicosociales, estos deben ser analizados al detalle, identificándolos y controlando sus posibles repercusiones. “Ritmos de trabajo elevados a destajo y en condiciones de nocturnidad, peligrosidad por el medio y por el clima, con situaciones extremas, tareas repetitivas y monótonas, que no aportan conocimientos, precariedad en las evaluaciones de riesgos”. Todos estos factores inciden directamente en la salud mental de los trabajadores para los cuales el barco es el escenario donde se desarrolla su vida personal y laboral. En esa situación, en ocasiones el estrés hace acto de presencia, el cual tiene “un coste” para los empresarios y “unas consecuencias” para los profesionales.

#### Normativa y recurso preventivo

La legislación acude al auxilio de los técnicos de prevención y asesora a propósito de las dudas que pudieran surgir sobre seguridad y salud laboral. “La normativa establece cuándo debe haber un recurso preventivo: cuando haya actividades peligrosas, por ejemplo en el caso de trabajos con riesgo de ahogamiento de in-

mersión”, tal y como apuntó **Isaac Abril**, director del Departamento de Agricultura y Pesca del CNMP, lanzando a los participantes la siguiente pregunta retórica: “¿Cómo vamos a integrar la PRL en el buque sin que haya una figura parecida a un recurso preventivo?”.

#### Información con finalidad preventiva

En este punto del debate, **Francisco José Moreno**, del CNMP enumeró un conjunto de ideas que contribuyen a la promoción de la seguridad y la salud laboral: “Debemos usar la información para evitar la recurrencia de los accidentes”. Además, recordó que la ausencia de un plan de prevención aparece como “causa de accidentes operacionales”. La inexistencia de procedimientos de trabajo tiene como consecuencia “que cada trabajador haga su labor como ha aprendido ya que no hay una metodología que incorpore la PRL a la tarea”. Asimismo, “la falta de adecuación de la maquinaria a la normativa vigente” es otro motivo de siniestralidad. Las intensas jornadas de trabajo y la sobrecarga “física y mental” constituyen en sí mismas una problemática a examinar con detenimiento.

Sobre los equipos de protección individual, y en concreto, sobre los chalecos, **Francisco José Moreno** explicó que no se utilizan “porque si se usan, se estropean, con lo cual el gasto de reposición es muy alto”. Para **Francisco Corral**, del ISM-Cádiz, este planteamiento resulta peligroso ya que puede producirse “la pérdida de una vida humana; esto es una tragedia para las familias mayor que el coste de un chaleco salvavidas”.

#### Problemas de oído

Uno de los mayores problemas de salud que sufren los trabajadores del sector marítimo y pesquero afecta al oído, tal y como aseveran distintos estudios que reflejan “problemas de hipoacusia”. Además, resulta complicado compatibilizar que el profesional esté aislado de los ruidos y sonidos que le perjudican y que, a la vez, escuche las señales de alarma o advertencia que se generen a su alrededor. Asimismo, según **Francisco José Moreno**, del



“La falta de integración de la cultura preventiva es la causa de la alta siniestralidad en el sector”

**Fernando García**

**JEFE DE GABINETE DE INNOVACIÓN Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



“Estamos creando un servicio de prevención mancomunado”

**Germán Jerez**

**SECRETARIO DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**


CNMP, “los niveles de riesgo varían con respecto a la situación del mar y la meteorología”.

En cuanto a la vigilancia de la salud, “la evaluación más las medidas preventivas” se erigen en la suma magistral de factores que conducirá al éxito, según la experiencia de **José María Pérez**, del ISM. La participación de las administraciones “es necesaria”. Ésta debe ser “coordinada”, según **Juan M. Trujillo**, de CCOO, para que las tareas realizadas resulten ágiles, efectivas y productivas, “dando confianza al sector”.

## Formación adaptada

La formación en prevención es la piedra angular de la seguridad en el trabajo. Dicha formación, “debe adaptarse al cliente” ya que se trata de “cambiar la cultura preventiva. Ésta es rentable; el accidente no lo es”, afirmó **Marisol Naseiro**, de Sociedad de Prevención Fremap. Además, el empresario debe demostrar una actitud irreprochable y una trayectoria ejemplarizante ya que “mi

jefe no me puede pedir que haga algo que él no hace; me lo puede pedir, pero no es moralmente aceptable”.

En cuanto a la formación voluntaria en el ámbito pesquero, “ésta no tiene buena aceptación. Surge entonces la idea de la formación a bordo, a pie de barco para llegar con más eficacia al sector”, concluye **Francisco José Moreno**, del CNMP, quien aprovechó su última intervención para presentar a los asistentes el Portal del Sector Marítimo Pesquero del INSHT, “una plataforma para volcar conocimientos para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo. Hemos creado un boletín, es posible efectuar consultas técnicas y sugerencias para hacer llegar propuestas y recomendaciones; existen enlaces con principales organismos; por CCAA disponemos de todos los trabajos que estamos haciendo, son herramientas preventivas”. Además es posible consultar la legislación, normativa técnica, estadísticas y estudios, la caracterización del sector, de las enfermedades profesionales... Es un sitio común para facilitar la labor preventiva”. 

**Juan M. Trujillo**

**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PESCA DE CCOO**



“Los trabajadores se enfrentan a ritmos de elevados a destajo y a tareas repetitivas y monótonas”

**Isaac Abril**

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA DEL CNMP**



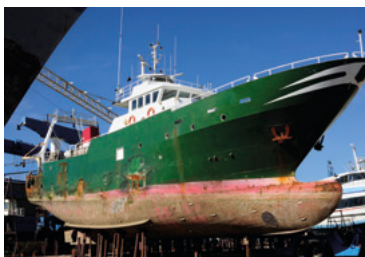
“La normativa establece cuándo debe haber un recurso preventivo”

## Jornada en Ayamonte dirigida al sector marítimo

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 tiene como objetivos principales la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía, y la mejora continua de las condiciones de trabajo. Para alcanzar estas metas la Estrategia define como uno de los fines intermedios o específicos el mejorar la formación en prevención de riesgos laborales, razón por la cual la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía organizó el pasado 9 de octubre en Ayamonte (Huelva) una jornada técnica que abordó diversos aspectos tanto teóricos como prácticos relacionados con la prevención de riesgos laborales en el sector marítimo pesquero andaluz por parte de profesionales con un amplio bagaje y experiencia en dicho sector.

### Actualización de la formación

Con este encuentro se buscó reforzar y actualizar la formación de los profesionales de la prevención de riesgos laborales, aunque también estuvo dirigido a pescadores, armadores, patronos, etc. y, en general, a toda persona implicada en el sector marítimo-pesquero



3222



02X

## Temp-Ice 700 de Mapa Professionnel

Gracias al forro aislante, **Temp-Ice 700** de **Mapa Professionnel** es un guante idóneo para trabajar en entornos fríos hasta  $-10^{\circ}\text{C}$ , al mismo tiempo que proporciona confort, destreza y flexibilidad. Este modelo presenta las siguientes peculiaridades:

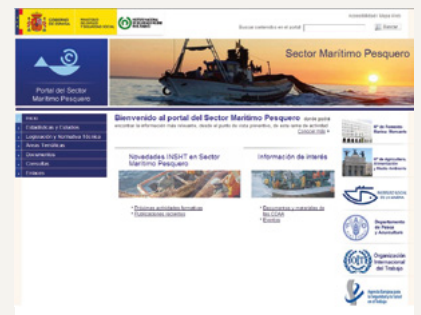
- El revestimiento especial con doble capa de nitrilo Grip&Proof resulta hasta 5 veces más duradero que el utilizado en los guantes estándar del mercado
- La capa externa de nitrilo arenado del recubrimiento Grip&Proof proporciona un agarre permanente incluso en entornos húmedos.
- Resistente al agua: en las zonas estratégicas del guante, la palma, los dedos y los nudillos. El soporte textil es además repelente al agua.
- Gracias al forro aislante, el guante proporciona una excelente protección térmica contra el frío hasta  $-10^{\circ}\text{C}$ .
- Apto para uso alimentario: el guante Temp-Ice 700 es conforme con la legislación francesa del 9 de noviembre de 1994 y con la Directiva Europea CEE 1935/2004 para la manipulación de alimentos grasos afectados como mínimo por un factor de reducción 3 y alimentos congelados y secos.
- Aplicaciones: transporte, logística, preparación de pedidos, mantenimiento en entornos húmedos o fríos, manipulación de materiales de construcción, mantenimiento de vías y parques públicos.

## Novedades en el Portal del Sector Marítimo Pesquero

Durante el mes de septiembre se han incorporado al Portal del Sector Marítimo Pesquero del INSHT nuevas herramientas para apoyar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en dicho sector. Es posible consultar las novedades en el "Boletín de novedades en Portal del Sector Marítimo Pesquero", accesible a través de la página principal del portal: <http://www.insht.es/portal/site/SectorPesquero>

Es preciso recordar que la pesca marina se encuentra entre las actividades laborales más peligrosas del mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estiman que el 7% de las víctimas mortales de accidentes laborales que se producen en el mundo ocurren en la industria pesquera, a pesar de que este sector representa menos del 1% de la fuerza laboral mundial. La OIT estima que el trabajo en este sector se cobra la vida de unas 24.000 personas al año en todo el mundo. En España, la pesca marina presenta una de las tasas de accidentes laborales más elevadas.

Mediante este portal se pretende dar una respuesta organizada a las necesidades de información y asesoramiento en relación a la seguridad y la salud laboral de los trabajadores del sector marítimo pesquero.





# GUANTES MAPA PROFESSIONNEL

- > CONTROL total
- > MÁXIMO rendimiento



La **NUEVA** gama de guantes **Grip & Proof**

8 soluciones para entornos aceitosos y/o sucios

- > Protección de la piel
- > Excelente agarre
- > Mayor duración y productividad mejorada



NUEVO

Ultrane 500  
Grip & Proof



NUEVO

Ultrane 525  
Grip & Proof



Ultrane 526  
Grip & Proof



NUEVO

CUT 3

Krynit 580  
Grip & Proof



NUEVO

CUT 3

Krynit 599  
Grip & Proof



NUEVO

CUT 3

Krynit 600  
Grip & Proof



NUEVO

CUT 5

Krynit 582  
Grip & Proof



CUT 3

Kronit 380  
Grip & Proof



## Jornada práctica en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) sobre seguridad laboral para trabajadores del mar

El pasado 29 de septiembre se celebró una jornada práctica de sensibilización a bordo de un buque arrastrero de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), el "Galán Castellano", amarrado en el muelle pesquero de Bonanza, sobre prevención de riesgos laborales y sanidad y seguridad marítima, dirigida al sector pesquero de la localidad aprovechando el paro biológico en el que se encuentra la flota de arrastre.

Tras las charlas de sensibilización impartidas este año en Tarifa y Algeciras, en esta ocasión se optó por darle un formato más práctico a esta actividad, desarrollándose a bordo de un buque pesquero en el que los participantes pudieron comprobar cómo prevenir y evitar accidentes y cómo actuar con un marino que ha sufrido un percance.

### Centro Nacional de Medios de Protección

Con la colaboración de la Cofradía de Pescadores sanluqueña, esta jornada contó con la participación del Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de Sevilla, de la Inspección de Trabajo, de la Capitanía Marítima de Sevilla y del Instituto Social de la Marina.

Como ponente intervino **Francisco José Moreno Reyes**, técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales del INSHT



de Sevilla, quien hizo una exposición sobre la prevención de riesgos laborales con prácticas enfocadas a las actividades en un buque de arrastre.

Asimismo, participó **José María del Pino**, inspector de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Sevilla, que realizó a bordo una lista de comprobación sobre seguridad marítima en la navegación.


Seguidamente **Ana Gros**, de la Dirección Provincial de la Inspección de Trabajo, enfocó su ponencia a la prevención de accidentes laborales y a las responsabilidades de los armadores al respecto.

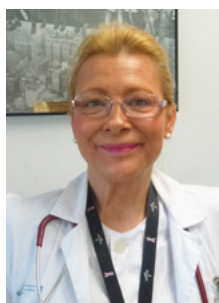
Por último, **Juan García Guglieri**, médico del Centro de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina en Cádiz, habló sobre la guía sanitaria a bordo, la correcta revisión del botiquín y cómo efectuar las consultas al centro radio médico, realizando prácticas ilustrativas para la evitación de trastornos musculoesqueléticos y auditivos.

Al término de las ponencias tuvo lugar un coloquio en el que los asistentes han planteado sus consultas y propuestas en materia de prevención.

### Plan Segumar

Esta nueva jornada se suma a las actuaciones de concienciación derivadas del Plan Segumar, que se realiza a nivel nacional desde el año 2007 para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.

El Instituto Social de la Marina, como coordinador provincial de la Campaña Segumar, viene programando estas jornadas de sensibilización y concienciación dirigidas al sector pesquero con la colaboración del Centro Nacional de Medios de Protección en Sevilla del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con las Capitanías Marítimas de Cádiz, Sevilla y Algeciras, y con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz. 



## VIII Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario

**Carmen Muñoz Ruiperez**

Jefa del Servicio del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario 12 de Octubre\*

SE CELEBRA LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Los próximos días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 se celebrará el "VIII Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario", décimo segundo aniversario de la reunión anual en el Hospital Universitario 12 de Octubre.

La convocatoria va dirigida a todos los profesionales que intervienen en la prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario, tanto de forma directa, como en los campos de investigación, implantación de sistemas de calidad, auditorías, etc. y el objetivo fundamental es la mejora de la calidad en la prevención en su sentido más amplio.

El formato en el que se desarrolla este congreso mantiene su estructura de origen y se encuentra centrado en torno a los trabajos científicos seleccionados para el concurso que han sido evaluados por el Comité Científico en base a los criterios de calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito de la prevención en el medio sanitario.

### Mesas redondas y conferencias de interés general

Los asistentes también tienen la oportunidad de escuchar a profesionales de reconocido prestigio en mesas redondas, conferencias de interés general como introducción a las mesas temáticas de los trabajos a concurso y pueden participar en los foros de debate organizados sobre varios aspectos de la prevención.

Además, durante este congreso se tratarán temas tan trascendentes para nosotros como las estrategias utilizadas en gestión de la prevención, la coordinación de actividades empresariales, compartiremos los conocimientos de expertos en ergonomía con los últimos avances en el sector y determinaremos aspectos psicosociales y de salud mental que puedan interferir en el desarrollo del trabajo y en la persona.

### Riesgos biológicos: coronavirus y Ébola

Las enfermedades emergentes por riesgos biológicos como el coronavirus (MERS-COV) o la enfermedad por virus Ébola (EVE), serán analizadas en el congreso de forma especial




Los aspectos relacionados con la seguridad e higiene, así como las posibles derivaciones en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se abordarán de forma muy concreta, así como la manera de prevenirlos utilizando las buenas prácticas, la protección colectiva y la individual.

También hablaremos como materias de actualidad de los conceptos de empresa saludable, de la promoción de la salud en el lugar de trabajo, del retorno de la inversión en prevención, de las auditorías del sistema de gestión en prevención según normas OHSAS y de la troncalidad de la formación sanitaria.

### Reconocimiento de Interés Sanitario

El congreso cuenta con el Reconocimiento de Interés Sanitario por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con el objeto de seguir profundizando en la actualización de conocimientos, unificar protocolos médicos y técnicos de actuación y potenciar la investigación, se desarrolla este evento y os invitamos a asistir y participar en el mismo. 

\* Presidenta del Comité Científico del Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario

# Protección de los trabajadores sanitarios en hospitales frente a caso sospechoso de enfermedad por virus de Ébola (EVE)

DOCUMENTO BASADO EN EL PROCEDIMIENTO PUBLICADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**Prevención y control de la infección.** Las precauciones adecuadas para el manejo de los pacientes en investigación de EVE incluyen las estándar, las de contacto y las de transmisión por gotas.

## Medidas ante un caso en investigación o confirmado (Anexo I)

- Medidas de protección de personas en contacto con casos en investigación o confirmados.
  - Con carácter general, se evitará toda manipulación o intervención innecesaria sobre el paciente.
  - Adherencia estricta a las prácticas estándar de control de infección.
  - Asegurar que todas las personas que van a estar en contacto con el paciente, o con sus fluidos o secreciones, utilicen equipo de protección individual (EPI) de contacto: mascarilla quirúrgica con visor, guantes dobles, bata desechable impermeable de manga larga que cubra la ropa hasta los pies o equivalente, calzado impermeable o cobertura equivalente y gorro.
  - Todo el personal implicado en la asistencia del paciente, antes de entrar en el box de aislamiento, deberá colocarse correctamente el Equipo de Protección Individual (EPI) en un orden establecido.
  - Después de la atención realizada al paciente, el personal debe asegurarse de seguir correctamente las pautas de retirada del EPI.
  - Cuando se realicen procedimientos que generen aerosoles o cuando el manejo del paciente así lo requiera, usar mascarilla con respirador FFP2.
  - Estricta higiene de manos antes y después del contacto con el paciente y de la retirada del EPI.
  - Cualquier procedimiento que pueda conllevar contacto con sangre u otros fluidos, secreciones o excreciones del paciente, o producción de aerosoles, debe realizarse bajo estrictas condiciones de protección.

## Medidas de control del medio ambiente

- El personal del hospital de limpieza y los manipuladores de ropa deben usar el EPI adecuado al manipular o limpiar el material o superficies potencialmente contaminadas.
- Las superficies, los objetos inanimados contaminados o equipos contaminados deben ser desinfectados con un desinfectante (ver Anexo 2).



- La ropa contaminada debe ser colocada en doble bolsa con cierre hermético o en el contenedor de bioseguridad para ser incinerada o seguir los protocolos de seguridad elaborados por el hospital.

## Bibliografía

1. Organización Mundial de la salud. Sitio de Información de Eventos. Reglamento Sanitario Internacional.
2. WHO. Global Alert and Response. Ebola virus [Internet]. 2014. Available from: <http://www.who.int/csr/don/archive/disease/ebola/en/>
3. European Center for Disease Prevention and Control. ECDC fact sheet: Ebola and Marburg fever: ECDC.
4. Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Protocolos de las Enfermedades de Declaración Obligatoria [Internet]. 2013. Available from: <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnicos/fd-vigilancias-alertas/fd-procedimientos/protocolos.shtml>
5. Public Health England. Advisory Committee on Dangerous Pathogens. Management of Hazard Group 4 viral haemorrhagic fevers and similar human infectious diseases of high consequence. Agosto 2014.
6. CDC. Infection Prevention and Control Recommendations for Hospitalized Patients with Known or Suspected Ebola Hemorrhagic Fever in U.S. Hospitals [Internet]. Available from: <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>
7. WHO Geneva. Interim Infection Prevention and Control Recommendations for Care of Patients with Suspected or Confirmed Filovirus in health care settings, with focus on ebola. Agosto 2014.

3M Productos de Protección Personal



# La evolución en protección

[www.3M.com/es/seguridad](http://www.3M.com/es/seguridad)

**Productos de Protección Personal**

3M España, S. A.  
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25  
28027 Madrid  
Tel: 91 321 62 81  
Fax: 91 325 63 05  
ohes.es@3M.com

La fuerza para proteger tu mundo

**3M**

## ANEXO 1

### EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Cualquier procedimiento que pueda conllevar contacto con sangre u otros fluidos, secreciones o excreciones del paciente (caso en investigación o confirmado), o producción de aerosoles, debe realizarse bajo estrictas condiciones de protección.

#### I. Elementos barrera:

- Mascarilla quirúrgica (si se está a menos de un metro del paciente o para realizar cualquier procedimiento).
- Doble guante: preferiblemente nitrilo o látex<sup>1</sup> (estéril si el procedimiento clínico lo exige<sup>2</sup>).
- Bata desechable de manga larga que cubra la ropa o equivalente (que será impermeable en caso de riesgo de contacto con sangre o fluidos corporales o riesgo de salpicaduras), preferiblemente con apertura posterior.
- Calzas (que serán impermeables hasta la rodilla en caso de riesgo de contacto con sangre o fluidos corporales o riesgo de salpicaduras).
- Protector ocular: cuando exista riesgo de exposición a sangre o fluidos corporales, máscara facial o gafas (con protección lateral cuando deban protegerse de aerosoles<sup>3</sup>).
- Gorro, cuando exista riesgo de exposición a sangre y/o fluidos.

Estos elementos deben estar disponibles en los centros sanitarios a los que puedan llegar pacientes sospechosos de enfermedad por virus de Ébola.

Antes de proceder a la colocación, se deben retirar todos los objetos personales que se lleven puestos (reloj, pendientes, anillos, pulseras, etc., dejar las gafas de ver, si se pueden necesitar) y recogerse el pelo con una goma si se tiene largo, también es conveniente vaciar los bolsillos y usar vestimenta de uniformidad.

La colocación de los equipos de protección personal se realizará antes de entrar a la habitación, siempre supervisado por otro compañero y verificando que no quede superficie corporal susceptible de contacto.

Para la **colocación** se seguirá el siguiente orden:

1. Realizar la higiene de manos, según las normas universales de bioseguridad.
2. Calzas (sobre el calzado cerrado de uso hospitalario).
3. Bata impermeable.
4. Guantes (primer par).
5. Mascarilla quirúrgica o respirador FFP2.
6. Pantalla facial o gafas protectoras (en su caso).
7. Gorro.
8. Guantes (segundo par).

La retirada de los EPI se realizará dentro de la habitación del paciente.

Para la **retirada** se seguirá el siguiente orden: retirar el EPI cuidadosamente para evitar la contaminación/inoculación de uno mismo y minimizar la contaminación del ambiente; desechar

los componentes del equipo de forma adecuada (contenedores/bolsas de residuos sanitarios del grupo III), debe efectuarse quedando la **superficie interna al exterior** (“dar la vuelta”) **y siempre en dirección hacia el suelo**.

Para la **retirada** del EPI se seguirá el siguiente orden:

1. Retirar los guantes, par exterior, eliminarlos<sup>4</sup>.
2. Primera higiene de manos (con el par interior de guantes puestos).
3. Retirar las calzas, eliminarlas.
4. Retirar la bata y eliminarla.
5. Retirar el gorro, si ha sido necesario, eliminarlo.
6. Retirar el protector ocular agarrándolo por la parte que ha quedado colocada detrás de la cabeza. Eliminarlo, o si es reutilizable, depositarlo en el contenedor designado para su descontaminación.
7. Retirar la mascarilla o el protector respiratorio amarrándolo por la parte posterior de las bandas elásticas. No tocar la parte frontal.
8. Retirar los guantes, par interior, eliminarlo.
9. Realizar la higiene de manos<sup>5</sup> con agua y jabón y/o solución antiséptica.

Los EPI usados se desecharán en el contenedor negro destinado a tal efecto, que se cerrará e identificará siguiendo las instrucciones de Gestión Medioambiental.

Los pasos 1 a 6 se recomienda realizarlos dentro de la habitación de aislamiento, junto a la puerta. Los pasos 7 y 8 se recomienda realizarlos ya fuera de la habitación, también junto a la puerta en el caso que exista exclusa.

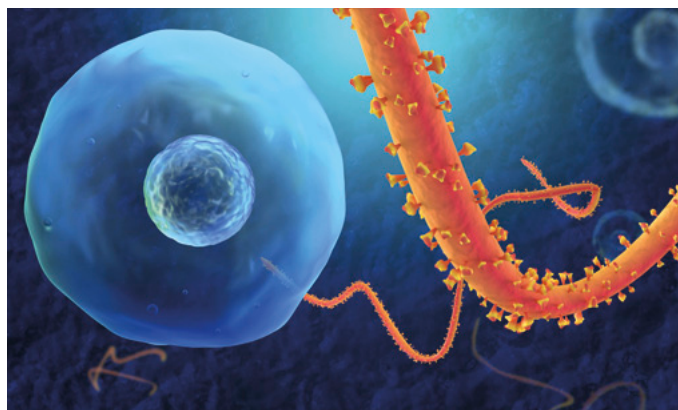
<sup>1</sup> Precaución: Atención a posibles pacientes alérgicos al látex

<sup>2</sup> Cumplimiento de las normas: Norma EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso: Parte I, II, III. Norma EN 374 de guantes de protección contra los microorganismos.

<sup>3</sup> Anexo IV.2 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

<sup>4</sup> En caso de que los EPI estén contaminados por su parte posterior o que se haya usado un mono con cremallera en su parte delantera, se pone un nuevo par de guantes exterior sobre los interiores. Y se sigue con punto 2.

<sup>5</sup> [http://www.who.int/gpsc/5may/Poster\\_outpatient\\_care\\_Sp.pdf](http://www.who.int/gpsc/5may/Poster_outpatient_care_Sp.pdf) 





# La correcta protección frente al virus Ébola: claves para saber elegir el equipo cuando existe riesgo biológico

**Pablo Ramos Pérez**

Director comercial/Marketing Manager de Ramos S.T.S.

Es importante conocer antes y dar a conocer que el término **impermeable** es subjetivo e irresponsable cuando estamos hablando de trajes de barrera nuclear, biológica o química, dado que un traje de agua puede ser impermeable pero no estar certificado. Los trajes y accesorios deben estar **certificados frente a riesgo biológico bajo EN 14126 Clase 6 (el máximo) frente a la resistencia a la sangre, agentes patógenos sanguíneos y agentes patógenos sanguíneos por contacto, según el ensayo que rige la norma y que es verdaderamente lo que vale.**

Por ello, existen las siguientes recomendaciones que establecen la correcta elección de los trajes frente al virus del Ébola en función a la legislación vigente, partiendo de la base de la **categoría** (muy importante) ya que es lo que define a los equipos de protección en función al **riesgo**.

**Categoría I Riesgos mínimos.**

**Categoría II Riesgos medios.**

**Categoría III Riesgos muy elevados o incluso mortales.**

Ahora, la normativa que define a un traje como de riesgo biológico es la EN 14126 y se nombran en los trajes con la letra "B". Dentro de esta norma existen los ensayos (5 en total, que se detallan a continuación) que establecen mediante **clases** el nivel de protección siendo el máximo, en función de la prueba, 6 ó 3, y en este caso, frente al virus del Ébola habría que ceñirse en los tres primeros, siendo la clasificación máxima 6.

PRUEBA	VALOR	CLASE
1. Sangre sintética a presión hidrostática.	20 KPa	6 de 6
2. Agentes patógenos sanguíneos (Phi-X 174).	20 KPa	6 de 6
3. Agentes patógenos por contacto.	> 75 min.	6 de 6
4. Aerosoles contaminados biológicamente.	∞ Log R	3 de 3
5. Polvos contaminados biológicamente.	0 Log u.f.c	3 de 3

## 1. Resistencia a la sangre

- Prueba efectuada usando sangre sintética.
- Evaluación en clases de prestación.
- Cantidad de líquido = 50-55 ml.
- Período de observación = 5 minutos.
- Presión facilitada mediante aire comprimido.

Cada vez que la materia prima supera satisfactoriamente los 5 minutos de observación, se aumenta la presión y se vuelve a empezar la observación.

### Clasificación (I. Resistencia a la sangre)

CLASE	PRESIÓN HIDROSTÁTICA
6	20 kPa
5	14 kPa
4	7 kPa
3	3,5 kPa
2	1,75 kPa
1	0 kPa (significa que el material es expuesto sólo a la presión hidrostática del líquido en la celda).

## 2. Resistencia a los agentes patógenos sanguíneos

- Prueba efectuada usando una solución formada por:

- Bacteriófago Phi X-174.
- Bacteria Esteriquia coli.
- Agua pura.
- Solución nutritiva.
- Cloruro de calcio y potasio.
- Hidróxido de sodio 2,5 N.
- Tensoactivo.
- Terreno de cultivo.

- Evaluación pasa/no pasa.
- Cantidad de líquido = 50-55 ml.
- Período de observación = 5 minutos.
- Presión inicial = máxima presión de superación de la prueba a la sangre.

Si la materia prima no tuviera que superar la prueba, ésta se repetirá a la presión inmediatamente inferior siguiendo las clases de prestación de la prueba a la sangre.

## Clasificación (2. Resistencia a los agentes patógenos sanguíneos)

CLASE	PRESIÓN HIDROSTÁTICA
6	20 kPa
5	14 kPa
4	7 kPa
3	3,5 kPa
2	1,75 kPa
1	0 kPa (significa que el material es expuesto sólo a la presión hidrostática del líquido en la celda).

## 3. Resistencia a los agentes patógenos por contacto

- Medición de la resistencia a la penetración de agentes virales mediante fricción.
- Agente infeccioso utilizado: solución en cultivo de estafilococo aéreo.
- Simulación de un contacto por fricción sobre piel dañada.
- Duración de la prueba: 15 minutos sobre 10 muestras.
- El material detector (Agar) entra en contacto con el agente infeccioso de prueba y con el material a probar sólo mediante la uña artificial de teflón.
- Cómputo de las colonias bacteriológicas en cada muestra.
- Resultados = número de colonias transmitidas por el paño portador al material detector a través del material de barrera (valor límite = 0,01).
- Clasificación mediante tiempo de pasaje.

## Clasificación (3. Resistencia a los agentes patógenos por contacto)

CLASE	TIEMPO DE PASO
6	>150 min.
5	>120 min.
4	>90 min.
3	>60 min.
2	>30 min.
1	>15 min.

## 4. Resistencia a la penetración de aerosoles líquidos contaminados

- Una solución con microorganismos se rocía en una caja transparente.

- Se crea una subpresión para atraer el líquido hacia dos filtros.
- Uno de los filtros se protege del material de prueba.
- Resultados: relación entre bacterias halladas en el filtro no protegido con respecto al filtro protegido.
- Prueba efectuada con un preparado a base de estafilococo aéreo diluido en una solución isotónica salina estéril.
- Aerosol creado mediante un atomizador por 6 minutos.
- Diferencial de presión de 300 mbares creado por una bomba por 4 minutos activándola después de 3 minutos de aerosol.
- El cómputo de bacterias efectúa el trámite de extracción con una sacudida por 1 minuto, haciendo diluciones seriales con un compuesto salino estéril.

## Clasificación (4. Resistencia a la penetración de aerosoles líquidos contaminados)

CLASE	RELACIÓN
3	> 5
2	> 3
1	> 1

## 5. Resistencia a la penetración de partículas sólidas contaminadas

- Polvo de talco contaminado por esporas: se difunde por vibración sobre el material de prueba y se recolecta sobre un vidrio con Agar Columbia.
- El número de colonias que se forman después de una incubación brinda las propiedades de barrera del material contra partículas contaminadas.
- Prueba efectuada con 5 ml de suspensión de esporas de bacilo subtilis en etanol al 96% agregada a 50 gr de talco M13.
- Aparato:
  - Agitador capaz de generar 20,8 KVPM con una fuerza de 650 N.
  - 6 contenedores por prueba (5 para muestras y 1 de control).
- Resultados: cómputo de las colonias producidas, su significado geométrico y su desvío estándar (de forma logarítmica).

## Clasificación (5. Resistencia a la penetración de partículas sólidas contaminadas)

CLASE	PENETRACIÓN (LOG. DE UFC, -UNIDADES QUE FORMAN COLONIAS-)
3	≤ 1
2	≤ 2
1	≤ 3



## Tipos

Ahora, en segundo lugar, y no menos importante, estarían los tipos que, de forma errónea, se suele confundir con las clases. Estos tipos son comunes tanto para la normativa de riesgo biológico como químico, que nos determinan el tipo de protección, existiendo 6, siendo en adelante el Tipo 1 el más exigente.

- **Tipo 1 Estanco a gases EN 943-2 y 943-1.** Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 2: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, herméticos a gases (Tipo 1), destinados a equipos de emergencia (ET).
- **Tipo 2 No estanco a gases EN 943-1.** Ropa de protección contra productos químicos, líquidos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 1: requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, ventilados y no ventilados, no herméticos a gases (Tipo 2).
- **Tipo 3 Barrera frente a salpicaduras presurizadas EN 14605.** Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (Tipo 3), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipo PB [3]).
- **Tipo 4 Barrera frente a salpicaduras en spray o aerosol EN 14605.** Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a las pulverizaciones (Tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipo PB [4]).
- **Tipo 5 barrera a partículas EN 13982-1.** Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).
- **Tipo 6 Barrera a salpicaduras de baja intensidad y presión limitada EN 13034.** Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del Tipo 6).

## Pruebas para la determinación de la resistencia química

Penetración: EN 6530 Fenómeno físico mediante el cual un agente químico líquido atraviesa un material de barrera a través de sus poros.

- Cantidad de líquido utilizado: 10 ml.
- Tiempo de exposición: 1 minuto.

## Clasificación y resultado

Porcentaje con el tanto por ciento de líquido que se rechaza y porcentaje con el tanto por ciento de líquido que penetra.

Permeación: EN 6529 fenómeno molecular mediante el cual un agente químico líquido o gaseoso interactúa con un material de barrera, lo modifica y crea un pasaje desde su superficie externa a la interna.

- Tasa de permeación: cantidad por minuto de contaminante que pasa a través de 1 centímetro de material de barrera.
- Tiempo de permeación: tiempo que transcurre entre el contacto inicial y el minuto en el que la tasa de permeación alcanza el valor de 1  $\mu\text{g} / (\text{cm}^2 \times \text{min})$ .

## Clasificación

CLASE	TIEMPO DE PASO (MINUTOS)
6	> 480
5	241-480
4	121-240
3	61-120
2	31-60
1	10-30

## Equipos recomendados para la exposición frente al virus Ébola

### -Trajes desechables y accesorios de protección/Categoría III Tipo 3 B, 4, 5 y 5 ó 4 B 5 y 6.

#### -Esfandras ventiladas presión positiva Categoría III Tipo 4 B, 5 y 6.

- **Esfandras ventiladas SprayGuard®-Topguard® A. M. blanco.**

Tejido: Puntiform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Con visor cuadrangular, calzas soldadas al traje con suela PVC y cierre horizontal con doble solapa de sellado.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase I) y vías respiratorias EN 14594: 2005 EN 12941: 1999.

#### -Esfandras ventiladas presión positiva Categoría III Tipo 3 B, 4, 5 y 6.

- **Esfandras ventiladas JetGuard®-Topguard® A. M. amarillo.**

Tejido: Duoform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Con visor cuadrangular, calzas soldadas al tra-



Esfandras SprayGuard® T4 Topguard® A.M. aire a motor.

je con suela PVC y cierre horizontal con doble solapa de sellado.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 1) y vías respiratorias EN 14594: 2005 EN 12941: 1999.

## **-Buzos Categoría III Tipo 4 B, 5 y 6.**

### ▪ Buzo SprayGuard® con capucha-Topguard® blanco.

Tejido: Puntiform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

## **-Buzos Categoría III Tipo 3 B, 4, 5 y 6.**

### ▪ Buzo JetGuard® con capucha-Topguard® amarillo.

Tejido: Duoform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

### ▪ Buzo Tychem® C Estándar CHA5 amarillo.

Tejido: Tychem® C.

Costuras: selladas.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

### ▪ Buzo Tychem® C con calcetines CHA6 amarillo.

Tejido: Tychem® C.

Costuras: selladas.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos. Con calcetines.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: **Capucha SprayGuard® Topguard®.**



Buzo Tychem® C Estándar CHA5 amarillo.

2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

### ▪ Buzo Tyvek® 800 J Estándar CHA5 blanco.

Tejido: Tyvek® + Film.

Costuras: selladas.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

### ▪ Buzo Tyvek® 4000 S Estándar CHZ5 blanco.

Tejido: Tychem® + Saranex®.

Costuras: selladas.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos. Con calcetines.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

### ▪ Buzo Tyvek® 4000 S con calcetines CHZ6 blanco.

Tejido: Tychem® + Saranex®.

Costuras: selladas.

Buzo con capucha. Elástico en cara, cintura, muñecas y tobillos. Con calcetines.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo 3 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 4 B EN 14605: 2005 (EN 14126: 2003) Tipo 5 B EN 13982-1:2004 + AI 2010 (EN 14126:2003) y Tipo 6 B EN 13034:2005 + AI 2009, EN 1149-5:2008 en ambas caras y EN 1073-2:2002 (Clase 2).

## **-Accesorios de protección Categoría III Tipo PB (Partial Body) 3 ó 4 B.**

### ▪ Cubrebota media caña con suela antideslizante Tychem® C POBA.

Tejido: Tychem® C.

Costuras: selladas.

Cubrebota media caña. Suela antideslizante.

Lazos de ajuste y elástico de media caña.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [3] B.



# prl en el sector sanitario

- **Cubrebota media caña con suela anti-deslizante Tychem® F POBA.**

Tejido: Tychem® F.

Costuras: selladas.

Cubrebota media caña-suela antideslizante.

Lazos de ajuste y elástico de media caña.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [3] B.

- **Cubrebota media caña SprayGuard® con suela de PVC -Topguard®.**

Tejido: Puntiform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Elástico media caña.

4 lazos de ajuste al tobillo.

Suela de PVC disipativa.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [4] B.

- **Capuz SprayGuard®-Topguard® blanco** (para poner debajo de la capucha del traje o uso complementario con la bata).

Tejido: Puntiform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Elástico en cara.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [4] B.



Cubrebota Tychem® C POBA suela antideslizante.

- **Bata SprayGuard® Tipo Cirujano I-Topguard®.**

Tejido: Puntiform®.

Costuras: selladas Topguard®.

Bata tipo cirujano, abertura posterior.

Ajuste mediante lazos en cintura. Elástico en muñecas.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [4] B.

- **Bata Tychem® C Topguard® PL50.**

Tejido: Tychem® C.

Costuras: selladas.

Tipo cirujano, apertura posterior y cierre de velcro. 2 lazos en cintura de ajuste. Longitud hasta la rodilla. Elástico en muñecas.


Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [3] B.

- **Bata Tychem® F Topguard® PL50.**

Tejido: Tychem® F.

Costuras: selladas.

Tipo cirujano, apertura posterior y cierre de velcro. 2 lazos en cintura de ajuste. Longitud hasta la rodilla. Elástico en muñecas.

Categoría III (89/686/CEE)-Tipo PB [3] B. 

all our products on your mobile or tablet · todos nuestros productos en tu móvil o tablet

EUROPEAN QUALITY PARTNER DUPONT™ PERSONAL PROTECTION & INDUTEX S.p.A.

[www.sts-proteccion.com](http://www.sts-proteccion.com)

M: [info@sts-proteccion.com](mailto:info@sts-proteccion.com)



T: +34 91 797 65 50



## Los planes de emergencia en los centros sanitarios son imprescindibles para su correcto funcionamiento

**Francisco Javier Zamora Camacho**

Técnico de Prevención y Riesgos Laborales en la Fundación Jiménez Díaz

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las empresas, teniendo en cuenta el tamaño, su actividad y la presencia de personas ajenas a la misma, deben analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en esta materia (primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación). Para ello, deben designar al personal encargado de poner en práctica estas medidas y dotarle de la formación necesaria y del material adecuado. Con este fin, los servicios de seguridad o los que cada dirección del centro elija, tienen que participar en la elaboración, coordinación e implantación de los planes de emergencia en los distintos centros sanitarios.

Un plan de emergencia es el conjunto de actividades y medios destinados para que las personas que puedan ser afectadas por un siniestro o emergencia sepan coordinar sus esfuerzos con el fin de minimizar las consecuencias del mismo. En un centro sanitario, el principal riesgo que puede dar lugar a la aparición de una emergencia es el incendio. Por este motivo, el plan de emergencia va enfocado fundamentalmente a controlar dicho riesgo.

Todo el plan se debe recoger en un manual propio y específico a cada centro. El manual de autoprotección será elaborado según las normas y guías a partir de los datos de cada edificio que forman los complejos y las dependencias de trabajo. Su

materialización tendrá dos objetivos claramente definidos, un objetivo formal: dar cumplimiento a las normas existentes, y un objetivo operativo: la acometida y prevención eficaz de acciones frente a una emergencia. El primero de los objetivos debe ser inherente a la aceptación del plan de autoprotección por los servicios del propio centro implicados y por el resto de organismos como pueden ser Protección Civil y el ayuntamiento competente de cada comunidad con su validación y sellado. Por su parte, el objetivo operativo debe tener carácter de continuidad y se alcanza desarrollando y participando activamente, dentro de cada organización, el manual de autoprotección; concretamente la parte concerniente a la implantación. Sin embargo, el verdadero riesgo se encontraría en que el objetivo formal se convierta en el verdadero y único objetivo y nos olvidásemos del operativo, ya que cuando se pretende poner en práctica la implantación de los recursos éstos pueden presentar dificultades en los aspectos organizativos.

Para la implantación de los planes de emergencias se deben seguir una serie de pasos como son:

1. Presentar el plan de emergencia a la dirección del centro.
2. Constituir los comités de catástrofes internas.
3. Constituir los diferentes equipos de emergencias.
4. Formar a los trabajadores designados.
5. Informar a todo el personal del centro.

El **comité de catástrofes internas**, con el responsable del centro en primer lugar, será el órgano colegiado de cada centro y responsable de la implantación del plan y de su mantenimiento y actualización periódica.

Entre sus funciones se incluyen:

- Definir la constitución de los equipos de emergencia.
- Definir la formación a impartir para la implantación del plan.
- Revisar el plan de emergencias.
- Planificar la ejecución de simulacros de emergencia y/o evacuación.
- Planificar las inversiones a realizar.

La constitución de los **comités de catástrofes**, así como su composición, se deben regular contando con la participación del director gerente. Para ello, se tendrá en cuenta que los responsables deben ser los directores o responsables de los servicios neurálgicos del centro, tales como: urgencias, farmacia, servicios generales, seguridad, mantenimiento, etc.





Los **equipos de emergencias o de intervención** serán los encargados de actuar cuando se produce una situación de emergencia, principalmente motivada por un posible incendio, distinguiéndose los siguientes equipos:

#### **Equipos de primera intervención:**

Su misión es actuar en el primer momento en que se detecta un incidente. Su objetivo es controlar el conato o la posible emergencia hasta que se produce la intervención de otros equipos especializados. Como el centro debe estar zonificado por áreas, el personal de estos equipos lo integraran los trabajadores del área afectada por el siniestro, aunque en una situación de emergencia puede sumarse, en un momento dado, cualquier trabajador del área al equipo de primera intervención, por lo que estaría justificado que todos los trabajadores de la organización conozcan de la existencia del plan de emergencias interno y de recibir una información y adiestramiento adecuado.

#### **Equipos de apoyo:**

Tiene como misión fundamental llevar a cabo actuaciones de tipo técnico como corte de fluido eléctrico, climatización entre otras muchas más. Otra de sus funciones es la de facilitar la llegada de ayuda exterior, por lo que podrá limitar el acceso de personas a los edificios o a las áreas siniestradas, así como cortar o dirigir la circulación en los viales necesarios, etc.

Estos equipos estarían constituidos, en general, por personal de mantenimiento, personal de los diferentes puntos de información del centro, los responsables de protección radiológica y los vigilantes de seguridad de una empresa externa.

#### **Equipo de alarma y evacuación:**

Su función consiste en asegurar la evacuación ordenada de la zona a su cargo garantizando la transmisión de la alarma a los ocupantes, así como del aviso de posibles ausencias detectadas en el punto de reunión determinado, una vez efectuada la evacuación.

Este equipo está constituido, fundamentalmente, por personal de enfermería y celadores.

#### **Equipo de primeros auxilios:**

Tendrá como misión la atención de los posibles afectados por el siniestro.

Este equipo estará formado, habitualmente, por el personal del servicio de urgencias del centro.

#### **Equipos de segunda intervención:**

Su función es actuar utilizando material específico contra incendios (carros, extintores, BIE,s, etc.) y estará compuesto por personal del centro que haya realizado una formación especializada teórico-práctica basada en la extinción de incendios.

#### **Formación de los trabajadores**

Una vez establecida la constitución del comité y de los diferentes equipos de emergencias, se procederá a definir la formación e impartir, una vez implantado el plan de emergencias. Para ello, el servicio de prevención, en colaboración con los diferentes organismos implicados, diseñarán los cursos de formación específicos de cada centro en el que se incluirán:

- Conocimiento sobre medios de prevención, protección contra incendios y el plan de emergencias del centro.
- Técnicas de evacuación de pacientes y usuarios.
- Técnicas de extinción de incendios (manejo de extintores).

La parte teórica se impartirá en los propios centros y las prácticas se realizan en coordinación con empresas del ramo. Esta formación se puede complementar con la información del propio plan de emergencias, adaptado a cada centro, y de cuanta información inherente se crea oportuna.

La implantación del plan de emergencias se debe ir desarrollando de forma progresiva dependiendo de la edificación o tipos de instalación de cada centro.

En su efectividad influirá en las actuaciones técnicas de adecuación (escaleras de emergencia, puertas corta fuegos, sistema de detección de incendios...) que cada centro requiera, ya que la adecuación implica un elevado coste económico.

En definitiva, la implantación de los planes de emergencias requiere del esfuerzo conjunto de toda la organización y, fundamentalmente, de los trabajadores por ser protagonistas por su capacidad de respuesta.

Por ello, entendemos que el plan de autoprotección debe ser un documento vivo, en el que, además de complementar las necesidades técnicas detectadas desde la redacción e implantación de éste, habrá períodos de tiempo en los que surjan modificaciones o condicionantes (cambios en el edificio, funcionales, legislativos, organizativos, etc.) que suelen requerir de acciones correctoras. Es por eso, que para que estas causas afecten lo menos posible a las instalaciones, se deben elaborar estudios técnico-económicos en donde se establezcan una serie de prioridades en la adopción de medidas correctoras.

Por lo expuesto y en consonancia al título de este artículo sí creemos necesario el plan de emergencias y evacuación en los hospitales y, además, que este sea considerado como un documento vivo!



## La relevancia de la Enfermería del Trabajo en la sociedad

**José Manuel Corbelle Álvarez**

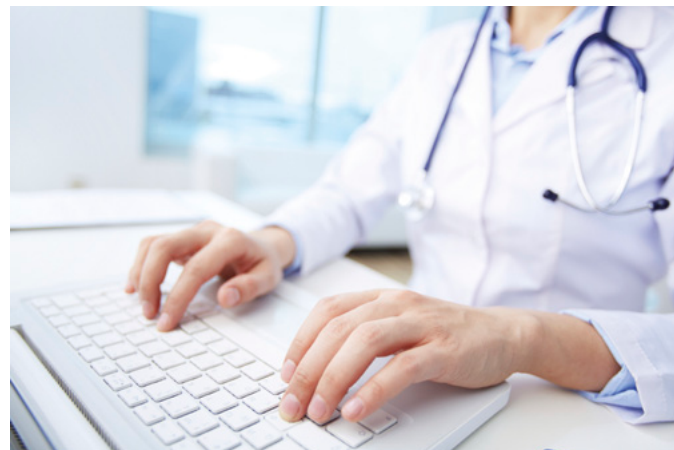
Presidente de la AET (Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral)

El concepto de salud laboral, en el más amplio sentido, está a mi juicio poco integrado en la sociedad y adolece de una necesaria intervención y reformas. Sin embargo, otros conceptos de meridiana relevancia en esta materia han encontrado amplia implantación como sucedáneo del verdadero objetivo que es alcanzar elevados niveles de salud en los trabajadores. Pongo por ejemplo los exámenes de salud, que debiendo ser considerados un medio, se han terminado erigiendo en un fin en sí mismos, como la única actividad practicada con cierta periodicidad en materia de salud laboral. Lógicamente hay excepciones, pero demasiado pocas.

Tradicionalmente se ha gestionado y se sigue abordando la salud en términos de no enfermedad y utilizando equipos diseñados para medir patologías, entendiéndose por tanto que la ausencia de enfermedad es un positivo estado de salud.

### Alcance de la salud laboral

Desde una perspectiva más amplia, parece que no tenemos en cuenta que actualmente la salud laboral debería de alcanzar a más de dieciséis millones de trabajadores en España y que su abordaje debe hacerse en términos de programas para la pro-



moción y educación para la salud, mejoras en las condiciones de trabajo y potenciación de actividades de vigilancia de la salud, pero con criterios modernos, integración multiprofesional y con una verdadera gestión de cuidados.

Razones para ello hay muchas y la literatura científica cuenta con más que suficiente documentación al alcance de quien esté interesado. Pero la razón más importante y directa surge por simple deducción: porque estamos hablando de población sana.

Muchos profesionales en salud laboral son conscientes de que el actual modelo no puede acercar estos criterios a la totalidad de la población trabajadora y deberían tenerse ya en consideración algunos aspectos sociales que pronto tendrán un enorme calado. Vamos a ello.

El aumento de la edad de la población trabajadora, el retraso de la edad de jubilación, el descenso de la maternidad, las migraciones en general; todo esto seguramente hará que en breve tengamos la mano de obra de mayor edad de nuestra historia.

Un reciente informe de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud plantea, entre otros asuntos, profundizar en la investigación de la salud laboral antes de 2020. El objetivo era empezar en 2013.

### Promoción de conductas saludables

Teniendo en cuenta lo anterior, sería lógico comenzar cuanto antes a promocionar conductas saludables entre toda la población trabajadora y no exclusivamente en el seno de las grandes empresas. Es necesario educar para que la sociedad adquiriera hábitos y estilos de vida saludables desde la infancia, que ten-

**Actualmente estamos muy por debajo de los países de la OCDE en cuanto a número de enfermeros por cada cien mil habitantes**





## Somos el referente de muchos países respecto al bagaje, cuerpo de conocimiento y modelo de formación especializada en Enfermería del Trabajo

laboral y a un coste que la sociedad pueda sostener, hacen falta cambios estructurales inmediatos.


El primer paso sería garantizar desde los poderes públicos que el nivel de competencia que ya tiene la profesión enfermera se plasme en la práctica diaria.

El segundo paso sería aceptar sin prejuicios que las enfermeras y enfermeros tienen que liderar las intervenciones propias de su profesión y potenciar entre otros, todo lo relativo a los cuidados de salud.

En tercer lugar, elevar significativamente la contratación de enfermeras y abrir la formación EIR a las verdaderas necesidades sociales, y en especial de forma inmediata el número de plazas de formación especializada. ¿Cómo es posible que todavía se siga formando a enfermeras generalistas? ¿Con qué fin? ¿Tal vez para exportar profesionales a países que tienen un mejor ratio en el número de enfermeras por habitante, desde un país que es deficitario en este aspecto?

En la última convocatoria a plazas de formación especializada, publicada en el BOE el pasado 17 de septiembre, el número ofertado para la especialidad de Enfermería del Trabajo para el año 2015 es de 19 para todo el territorio nacional; una cantidad que pone en evidencia la falta de interés por parte de la Administración en la salud de los trabajadores. En nuestro país, las plazas para la formación de enfermeros especialistas sólo representan el 13% del total de especialidades de profesionales de la salud, a pesar de ser el colectivo más numeroso. Sobre este aspecto también habría que reflexionar.

Y como cuarto punto, la modificación, si no derogación del RD 843/2011 y en especial los artículos 4.1 y 4.3. Un real decreto que, aún siendo aprobado y publicado en el primer decenio del siglo XXI, recuerda redacciones y comportamientos más propios de mediados del siglo pasado y que, obviamente, no ha conseguido garantizar la calidad de los procedimientos en salud laboral ni mejorar la salud de los trabajadores.

Como prevenciónistas tenemos la obligación moral de denunciar las situaciones de riesgo que el sistema sanitario tiene y que afectan decisivamente a la salud laboral. Si las administraciones públicas no actúan decididamente y cuentan con los actores principales, no podrán garantizar a corto plazo, una eficiente calidad en salud laboral. La mano está tendida. La solución es política. 

drían continuidad durante la vida laboral y ayudarían a que la población en general fuera consciente del nivel de responsabilidad hacia su propia salud.

En gran medida estamos hablando de cuidados con mayúsculas y aquí es donde intervienen y deben intervenir de manera generalizada los enfermeros como responsables de cuidados generales y la enfermería del trabajo en su condición de agente especializado en salud laboral.

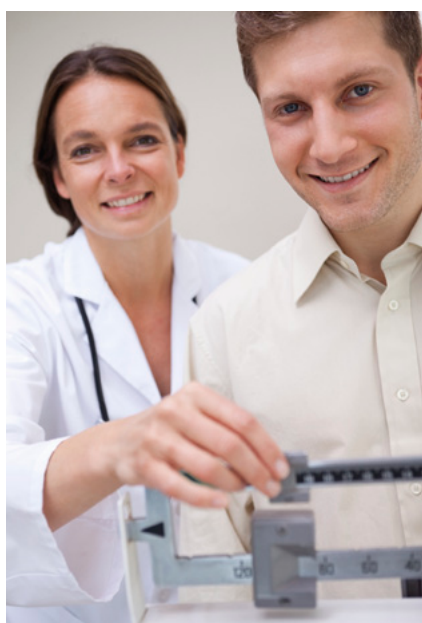
Actualmente estamos muy por debajo de los países de la OCDE en cuanto a número de enfermeros por cada cien mil habitantes. En España contamos con 530 frente a 676 de Reino Unido, 1060 de Suiza o 1345 en Noruega.

Posiblemente la crisis económica ha ayudado a tapar estas y otras cifras que vienen a demostrar, tras una década de investigaciones, que las intervenciones enfermeras en práctica avanzada ante muchos problemas de salud se colocan en plano de igualdad, si no superiores, a las de otros profesionales sanitarios. Datos y cifras de capital importancia para los ciudadanos, pero que no han llegado a la ciudadanía aunque los estudios son totalmente públicos.

Por otra parte, y aunque parezca contradictorio, somos el referente de muchos países de la OCDE y el continente americano respecto al bagaje, cuerpo de conocimiento y modelo de formación especializada en Enfermería del Trabajo. Y todo es debido en gran parte a los estudios, publicación y divulgación de trabajos en esta materia, en especial en los últimos veinte años, que vinieron a consolidarse con la formación especializada vía EIR con la publicación de la orden SAS/1348/2009.

### Cuatro pasos

En mi opinión la relevancia de la Enfermería del Trabajo es incuestionable pero si realmente queremos alcanzar un nivel de calidad adecuado en salud





## Información y adopción de medidas preventivas ante situaciones de agresión a los profesionales sanitarios

**Francisco Javier Zamora Camacho**

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales en la Fundación Jiménez Díaz

Según la Comisión Europea la violencia en el trabajo se define como aquellos "incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluidos los viajes de ida y vuelta al trabajo, que pongan en peligro, explícita o implícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud", así como también incluye el lenguaje ofensivo en las amenazas y desde las agresiones físicas hasta el homicidio.

La violencia en el lugar de trabajo, sea física o psicológica, es un riesgo laboral que se ha convertido en un problema grave que afecta a los profesionales sanitarios, constituyendo un conflicto laboral que afecta a la seguridad y a la dignidad de los trabajadores, además de a la eficiencia y eficacia del propio hospital.

La violencia sufrida por el trabajador sanitario no sólo atenta contra sus derechos, sino que sus efectos pueden ir desde la desmotivación e insatisfacción profesional hasta el estrés o los daños físicos y psíquicos.

En un hospital, la incidencia de estas situaciones de violencia es mayor en unos sectores que en otros y en unos servicios. En este sentido, se ven más afectados los trabajadores sanitarios y de atención directa al público frente a los no sanitarios. De acuerdo con los recientes registros de incidentes y accidentes laborales, cuyo origen está en las situaciones de violencia ocurridas en centros sanitarios, se produce una especial frecuencia en la unidad psiquiátrica y en los servicios de urgencias y atención a pacientes. No obstante, se pueden desatar situaciones de

violencia en cualquier otra dependencia o servicio de los centros como son en las consultas, los servicios centrales y en las conserjerías, entre otros.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), la violencia laboral se divide en tres tipos (NTP 489), en función de las personas implicadas y de la relación entre ellas. Según esta clasificación, el personal de un hospital se hallaría afectado por la violencia de tipo II. Es decir, aquella que se produce existiendo relación entre el autor y la víctima mientras ésta ofrece un servicio sanitario.

Todo hospital debería disponer de un protocolo de actuación ante las agresiones y ser éste conocido por todos los trabajadores informando de los pasos a seguir una vez producida una agresión.

### Desencadenantes de una agresión

Las principales causas que desencadenan una agresión dentro del hospital se pueden producir por:

- Situaciones de angustia ante una falta de información sobre la situación de un familiar en urgencias.
- Situaciones en las que el usuario o familiar ve frustradas sus expectativas de alcanzar un beneficio directo o indirecto, al que cree tener derecho.
- Demoras en la atención percibida, por el paciente o familiar, como urgente.
  - Retrasos en los plazos para las pruebas complementarias.
  - Desconfianza ante la actuación de los profesionales sanitarios.
  - En los momentos en que usuarios o familiares solicitan explicaciones o se realiza una reclamación.
  - Las agresiones producidas por pacientes psiquiátricos o pacientes bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Son situaciones especiales para las que el servicio de psiquiatría dispone de un protocolo especial.

### Factores que influyen en el comportamiento agresivo

- **Factores del medio** como el calor o frío extremo, hacinamiento, ruido elevado, olores desagradables.





- **Factores sociales y culturales.** En la sociedad occidental hay una permisividad a la agresión y a las conductas violentas.
- **Medios de comunicación y televisión.** Las noticias contienen gran cantidad de información violenta y agresiva (cambio de valores en la sociedad).
- **Figuras parentales.** Los padres agresivos suelen crear hijos agresivos debido a que en la familia se promueven las conductas violentas en la resolución de conflictos.
- **Rentabilidad de la agresión.** Experiencias previas indican que así va a lograr su objetivo.
- **Sexo.** Los hombres son más agresivos que las mujeres debido a factores biológicos como la mayor producción de testosterona y a factores educacionales.
- **Percepción e interpretación** que la persona puede tener de las conductas de los demás.
- **Sentimientos negativos** como la frustración, la ira, el dolor, el miedo y la irritación.
- **Factores internos o fisiológicos** como el hambre, el deseo sexual, el sueño, el síndrome de abstinencia a drogas.
- Situaciones de **angustia** ante una falta de información sobre la situación de un familiar grave en urgencias.
- Situaciones en las que el usuario o familiar ve **frustradas sus expectativas de alcanzar un beneficio** directo o indirecto, al que cree tener derecho.
- **Demoras en la atención** percibida por el paciente o familiar como urgente y retrasos en los plazos para las pruebas complementarias.
- **Desconfianza** ante la actuación de los facultativos cuando se solicitan explicaciones o se realiza una reclamación.

## Perfil de los agresores

Se trata de personas con un control de impulsos deficitario, baja resistencia a la frustración o cierto perfil de agresividad. Estas personas persiguen un beneficio personal fraudulento a través de la asistencia sanitaria y con expectativas superiores o distintas a las que el sistema sanitario puede ofrecerles.

## Riesgos de agresión

### Riesgos por motivos organizativos

Disfunciones en los procesos de las áreas administrativa y asistencial:

- Demora asistencial por inadecuada planificación del tiempo asignado a cada paciente.
- Atención apresurada por sobrecarga asistencial.
- Insuficiente coordinación entre niveles asistenciales (desajustes en pruebas complementarias).
- Retraso en las citas o en las derivaciones a especializada, etc.

### Riesgos previos a la asistencia

Se prevén dificultades para atender la demanda por ser usuarios con antecedentes de conflictos o conductas agresivas a otros profesionales por:



- Problemas familiares y/o socio laborales.
- Toxicomanías.
- Trastornos de personalidad con déficit de autocontrol y poca o baja resistencia a la frustración (exigir atención inmediata, no tolerar demoras inesperadas y amenazas previas).

También, por ser usuarios hiperfrecuentadores y pacientes conocidos con alguna patología compleja.

### Riesgos durante la asistencia

Presentación inesperada de un comportamiento inadecuado, con gran impulsividad, exigencias desmedidas y no-aceptación de las normas.

- Solicitud o demanda de prestaciones inadecuadas y/o fraudulentas.
- Comportamientos manipuladores como petición de bajas reiteradas, solicitud de medicación impropia, solicitud de pruebas complementarias innecesarias...
- Carga mental del profesional por exceso de burocratización, presión asistencial,
- Toma de decisiones rápidas.

### Alteraciones en la normalidad del proceso asistencial

Alteraciones en el funcionamiento ordinario de las consultas que generan tensión en el proceso asistencial: consultas anuladas, urgencias, avisos, etc.

### Diferencia entre maltrato y agresión

Maltrato es la violencia mental, física o psíquica, continuada y reiterada, que un agresor o grupo de agresores infringe sobre una víctima y que ésta se ve incapacitada para defenderse o pedir ayuda. Por su parte, la agresión es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc. El comportamiento agresivo se ve influenciado por factores bio-

lógicos, personales, emocionales, familiares, sociales, cognitivos y ambientales.

## Medidas preventivas

No podemos prevenir las situaciones concretas, pero tenemos la posibilidad de prevenir circunstancias que provocan, inducen o agravan los conflictos y llevan a la agresión. Podemos intervenir en distintos ámbitos para mejorar la prevención a través de:

- La organización.
- El ambiente.
- La seguridad.
- La formación del personal.
- Detección de las situaciones de riesgo de agresión.
- Tener conocimiento de las herramientas de comunicación para aumentar la probabilidad de evitar llegar a las situaciones conflictivas.
- Aumentar la sensación de control de la situación del personal hospitalario.

## Prevención de las agresiones físicas, verbales y psicológicas

Para prevenir este tipo de agresiones es importante:

- Adquirir formación que permita detectar las situaciones de riesgo.
- Tener estrategias de comunicación para establecer una comunicación empática con el usuario o acompañante.
- No tolerar ningún acto agresivo.
- Conocer el protocolo de actuación que tenemos establecido.

Para prevenir posibles agresiones es importante tener las siguientes habilidades de comunicación: conocer las bases de la comunicación, asertividad, escucha activa, empatía, banco de niebla y disco rayado.

Podemos diferenciar entre distintas habilidades:

### De carácter personal:

Detectar las situaciones de riesgo de agresión antes de que ocurran y que el profesional sanitario esté dotado de unas cier-

**Detectar las situaciones de riesgo de agresión antes de que ocurran puede evitar en muchas ocasiones que lleguen a materializarse**

tas habilidades de comunicación, como las citadas anteriormente, puede evitar en muchas ocasiones que lleguen a materializarse. Para ello, el profesional sanitario deberá saber apreciar determinados aspectos, tanto en la comunicación verbal (contenido del mensaje), comunicación paraverbal (tono, volumen, ritmo y entonación), como la comunicación no verbal: gestos (movimientos bruscos, posturas defensivas o de ataque, aspavientos, resoplar, temblor en los labios, músculos en tensión, etc.) y conductas (con objetos, hacia las personas).

Factores que ayudan a evitar una agresión son, entre otros, el conocimiento de la organización o de los procedimientos establecidos, una actitud positiva hacia el usuario o de los acompañantes y una escucha activa manteniendo el contacto visual y evitando actitudes agresivas.

Por el contrario, el uso del lenguaje o actitudes agresivas, minimizar las quejas, interrumpir, contraargumentar, criticar o rechazar las demandas del paciente de forma no razonada y no dar una información veraz son factores que pueden generar situaciones de violencia.

### De seguridad pasiva:


- Dispositivos de alarma o interfonos en las consultas.
- Videocámaras de vigilancia, garantizando la confidencialidad e intimidad de profesionales y usuarios.
- Salidas alternativas en los espacios de consulta o, en su defecto, mantener las puertas abiertas y permitir el contacto visual con otros compañeros de trabajo.
- Cartelería informando de las actitudes agresivas y de sus consecuencias legales.

- En actividades que se consideren de riesgo, el profesional no debe actuar solo (pacientes psiquiátricos, con perfil agresivo...)

### De seguridad activa:

Servicios de seguridad privada de cada hospital.

## Notificación de las agresiones

Es fundamental comunicar a los servicios de prevención de cada centro todas las agresiones, ya sean verbales o físicas, indicando el lugar donde se producen y las circunstancias. De este modo, se podrá hacer un seguimiento y valoración de la eficacia de las medidas adoptadas, así como de la necesidad o no, de realizar variaciones o introducir nuevas medidas. 



# ANATOMICOS D'KEL®



*Salud andando*



**FABRICACIÓN DE CALZADO LABORAL**

**Sanitario - Hostelería - Alimentación - Limpieza - Seguridad**

C/. Briones, 55 - Pol. Ind. Carrús - Apto. 1487 - 03206 Elche

T. 96 544 49 11 - F. 96 544 50 13

[anatomicos@dkel.com](mailto:anatomicos@dkel.com) - [www.dkel.com](http://www.dkel.com)





## RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL



**José Antonio Jareño**  
Socio fundador de Globalfinanz

## Prevención de riesgos laborales: la importancia y la necesidad de estar bien asegurado

El artículo 40.2 de la Constitución Española establece como uno de los principios de la política social y económica velar por la seguridad e higiene en el trabajo, principio que recoge y desarrolla la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y posteriormente el R.D. 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, el R.D. 337/2010, de 19 de marzo, que modifica el R.D. 39/1997, además de las directivas europeas correspondientes.

Es importante destacar la obligatoriedad que establece la legislación vigente de tener contratado un seguro de responsabilidad civil de cara a poder desarrollar la actividad, en cuanto a los servicios de prevención, además de ser un requisito imprescindible para poder estar inscritos en la actividad.

El técnico en prevención de riesgos va siempre enjuiciado en los procedimientos, tanto penales como civiles, pudiendo ser condenados individualmente, junto con el servicio de prevención ajeno y el empresario que finalmente resulte responsable directo de los actos de sus trabajadores.

### 3 puntos

La importancia fundamental de contar con una póliza de responsabilidad civil podemos resumirla en 3 puntos básicos:

1. Ofrecer cobertura a la responsabilidad patrimonial de los asegurados, contando con una póliza de seguro que responda



por ellos y por su patrimonio personal, ya se trate de técnicos de prevención, personas físicas y empresas de prevención.

2. Ofrecer una cobertura de defensa jurídica amplia, contando con la asistencia a los procedimientos abiertos por abogados expertos y especialistas en la materia.
3. Ofrecer una póliza con cobertura completa para todas las especialidades que se engloben dentro de las disciplinas que pueda desarrollar, incluida la Medicina del Trabajo, muchas veces no considerada o excluida de la mayoría de pólizas del mercado asegurador.

### ¿Cuál es el objetivo del seguro de responsabilidad civil?

El objetivo fundamental de la póliza de seguro es ofrecer cobertura a la responsabilidad civil profesional, por daños personales, materiales y perjuicios directos causados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que deriven de errores profesionales en que pueda incurrir el asegurado en el ejercicio de la actividad profesional de prevención de riesgos laborales.

Los errores profesionales objeto de cobertura son derivados de la prestación de servicios y desempeño de la funciones especificadas en el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, el R.D. 337/2010, de 19 de marzo, que modifica el R.D. 39/1997, las modificaciones legales posteriores y demás normativa aplicable vigente

### ¿Qué actividades debe cubrir el seguro de responsabilidad civil?


- Diseño, elaboración, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de la prevención de la empresa.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para el asegurado, de acuerdo con las leyes vigentes, por daños personales, materiales y perjuicios directos.
- Diseño y elaboración de la planificación de la actividad preventiva, determinación de las prioridades de las medidas y acciones preventivas propuestas y la vigilancia y seguimiento de su eficacia.



- La información y formación de los trabajadores en materia preventiva y sobre las medidas de emergencia.
- La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Funciones de nivel básico, intermedio y superior.
- Asesoramiento en los términos establecidos en la normativa aplicable.
- La actuación en calidad de perito judicial ante los tribunales de la jurisdicción ordinaria, o de jurisdicciones especiales, o ante tribunales arbitrales.

### ¿Cuáles son las posibles reclamaciones en prevención?

Es importante señalar que las reclamaciones en estas materias, tanto en procedimientos civiles como penales, pueden dirigirse tanto a las empresas de prevención, como a los propios técnicos, los cuales **siempre** van a ir enjuiciados en los procesos, pudiendo ser condenados o absueltos finalmente, pero se debe hacer frente a unos gastos judiciales y de asistencia jurídica. De ahí la importancia fundamental de contar con un seguro adecuado, que regule y recoja la actividad desarrollada y que ofrezca coberturas necesarias para la protección en caso de cualquier reclamación.

En nuestra web <http://www.responsabilidadprofesional.es> en el apartado de prevención de riesgos laborales están a disposición de los interesados los casos reales de reclamaciones y sentencias que avalan la necesidad de contar con un seguro de responsabilidad civil profesional. 



***Te aseguramos tu responsabilidad civil profesional, para que evites los riesgos innecesarios.***

En **GLOBALFINANZ** Consultoría de Riesgos y Correduría de Seguros, tenemos el mejor seguro de responsabilidad civil profesional para Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y para Empresas de Servicios de Prevención.

Entra en [www.responsabilidadprofesional.es](http://www.responsabilidadprofesional.es) o llama al 91 590 05 07 e infórmate de nuestras coberturas exclusivas y diferenciadoras para tu profesión.

## IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, un foro para el futuro



Por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

La **Consejería de Empleo, Turismo y Cultura**, a través del **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)**, en colaboración con los principales agentes sociales de nuestra región, va a celebrar **los próximos días 27 y 28 de octubre**, en el Centro de Convenciones Norte de IFEMA, el **IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid**, cofinanciado en un 50% por el Fondo Social Europeo.

Esta cuarta edición tenderá puentes hacia el futuro de la prevención de riesgos laborales respetando la presencia equilibrada de todas sus disciplinas, fomentando una visión práctica de los temas a tratar enfocado, en última instancia, a la obtención de soluciones eficaces en materia preventiva.



**Desde el punto de vista organizativo, se modificarán las formas de presentar los temas de interés con el objeto de potenciar la participación**

### Innovaciones en contenidos

Para conectar la prevención con el futuro mediante una visión multidisciplinar, práctica y participativa, en este IV Congreso se producirán grandes innovaciones en lo referente a sus contenidos y a su ámbito organizativo, se buscará un mejor acercamiento de la sociedad al mundo preventivo y una mayor interacción mediante el uso de las redes sociales, lo que permitirá una mayor participación y *feedback* entre ponentes y asistentes.

Desde el punto de vista organizativo, se modificarán las formas de presentar los temas de interés con el objeto de potenciar la participación; se mantendrán las tradicionales mesas redondas y se abrirán mesas de debate constituidas por varios expertos; se constituirá una sala dedicada en su totalidad a ponencias individuales "non stop" con la intención de dar a conocer distintos temas de máxima actualidad y para contar con la participación del mayor número de expertos técnicos.

Desde el punto de vista de contenidos, el IV Congreso abarcará temas como las futuras políticas en materia de seguridad y salud, el futuro de los profesionales en prevención de riesgos laborales en Europa y aspectos tradi-



cionales en el mundo preventivo como, entre otros, seguridad vial y los colectivos de especial protección; en la misma línea, las ponencias "non stop" de expertos técnicos versarán sobre asuntos de máxima actualidad (nanomateriales, *fracking*) y sobre experiencias reales de identificación y control de riesgos (soluciones prácticas en ergonomía, metodologías de evaluación simplificada en riesgo químico o nuevas tendencias en riesgos psicosociales).

### Exhibiciones arriesgadas

Otra de las grandes novedades en relación a los contenidos consistirá en la realización de una serie de exhibiciones de acciones muy arriesgadas, llevadas a cabo por especialistas de cine, que dará pie a una mesa redonda sobre profesiones de alto riesgo incluidas dentro del ámbito de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que no podrían llevarse a cabo si se aplicarían las soluciones preventivas habituales (doblaje de escenas de acción, trabajos en conflictos bélicos, ONG, etc.).

Junto a todas las actividades descritas, se pondrá a disposición de los asistentes una variada información turística y cultural en especial para aquellos que nos visiten durante la celebración del IV Congreso.

Por todo lo expuesto, y dada la importancia que tiene la celebración de este IV Congreso para nuestra comunidad autónoma, nos sentiríamos muy honrados de contar con tu presencia y, con tu ayuda, darle la máxima difusión.



## Innovación, tecnologías, peritaje e intercambios profesionales: retos de Expoprotection 2014


La 25ª edición de la feria **Expoprotection**, la cita de los actores de la prevención y la gestión de los riesgos en la empresa, tendrá lugar del 4 al 6 de noviembre 2014 en París. 700 expositores y 24.000 visitantes se reunirán durante estos tres días alrededor de dos universos a la vez distintos y complementarios

que son los riesgos profesionales, naturales e industriales, y los riesgos vinculados a la seguridad integral (lucha contra el terrorismo, geolocalización, seguridad de la información) y al fuego.

### Dos espacios, múltiples riesgos

El espacio dedicado a los riesgos profesionales, naturales e industriales abordará los métodos y equipos para hacerlos frente, garantizando con su utilización la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo.

El otro espacio dedicado a los riesgos propios y característicos de la seguridad integral y a la lucha contra el fuego centrará su atención en el peritaje, los productos y las soluciones para proteger a las personas, bienes y datos frente a actos delictivos e incendios.


Más de 400 novedades se exhibirán durante esta feria, a las que hay que sumar diversas iniciativas, talleres y conferencias que hacen de Expoprotection un punto de encuentro, información e innovación. 



## Ifema promueve la participación de empresas nacionales e internacionales en SICUR Latinoamérica 2014

La segunda edición de **SICUR Latinoamérica**, exhibición internacional de equipos, productos, tecnologías y servicios para la seguridad integral, tuvo lugar en el Centro de Convenciones Espacio Riesgo de Santiago de Chile los pasados días 15, 16 y 17 de octubre.

Organizada por FISA e IFEMA, principales operadores feriales de Chile y España, respectivamente, SICUR Latinoamérica 2014 reunió la oferta de más de un centenar de empresas de Australia, Brasil, Canadá, Corea, Chile, China, España, Estados Unidos, Italia, México, Pakistán, Portugal, Reino Unido y Rusia, en torno a las áreas de seguridad y salud laboral e industrial; seguridad ante emergencias y catástrofes; y seguridad en prevención y protección ciudadana y privada.

Además, SICUR Latinoamérica contó con el apoyo y colaboración de las principales patrullas españolas del sector, entre las que se encuentra la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal (ASEPAL), la Plataforma Iberoamericana de Seguridad contra Incendios (PISCI), la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (Tecnifuego AESPI), la Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES) y la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER). 




## La relevancia decisiva de la comunicación en prevención de riesgos laborales, objeto de interés de PRLInnovación

Bajo el título “Informar versus impactar”, PRLInnovación realizó el pasado 24 de septiembre en Madrid un desayuno dentro del conjunto de eventos que viene celebrando desde su creación para materializar el objetivo de esta asociación: transformar la prevención tradicional en cultura preventiva por y para las personas.

El liderazgo del director de prevención como agente de la gestión del cambio, unido al poder de comunicación, la visión en torno a ésta y a su dimensión corporativa referida a la PRL y el “Storytelling” como herramienta interactiva para conseguir ambiciosos objetivos en materia preventiva son los temas que protagonizaron las intervenciones de **Miguel Udaondo**, profesor de la EOI; **Fernando Calvo**, Internal Communication Manager de Vodafone; y de **Sergi Corbeto**, socio fundador y director creativo de Cookie Box.



El arte de influir en los demás, “el minuto del ascensor”, las técnicas para agrandar y la efectividad de la comunicación interna buscando emociones en el diseño de las campañas dirigidas a los trabajadores, fueron algunos de los aspectos analizados en este encuentro que concluyó con un taller práctico desarrollado en grupos. 

## Éxito de Denios en Expoquimia como expositor y conferenciante


Durante la feria de Expoquimia –celebrada en Fira Barcelona del 30 de septiembre al 3 de octubre–, desde el expositor de **Denios** se respondió a todas las dudas sobre proyectos relacionados con el almacenamiento de productos químicos.

En su *stand*, la empresa exhibió todo el catálogo de sus productos, además de mostrar su almacén FBM, su vanguardista cubeto UltraSafe y todo lo relacionado con la seguridad en el trabajo.

Asimismo Denios estuvo junto a BEQUINOR en la jornada sobre el “Nuevo Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC’s”. El objetivo de la misma era difundir los trabajos de la Comisión Técnica de BEQUINOR al respecto sobre las modificaciones introducidas en reglamentación nacional de almacenamiento de productos químicos para su adecuación a la clasificación de productos peligrosos del Reglamento CLP.

**Marta Mendoza**, de Denios, explicó la ITC MIE APQ 10 con un enfoque claramente práctico durante toda la charla. Para ello se contó con la colaboración de profesionales expertos



que participan activamente en la Comisión Técnica de BEQUINOR para la revisión del Reglamento. El debate intentó centrar algunos aspectos que presentan dificultades de interpretación y/o aplicación en la APQ. 






## Ferroforma da un giro estratégico con su apertura al usuario profesional de las grandes industrias

La próxima edición de **Ferroforma**, Feria Internacional de Ferretería, Bricolaje y Suministro Industrial (web: [www.ferroforma.eu](http://www.ferroforma.eu)), sumará nuevos grupos profesionales, usuarios y prescriptores, en respuesta a las demandas de las empresas expositoras, que están reorientando su actividad hacia la búsqueda de nuevos clientes. Los directores técnicos y responsables de mantenimiento, calidad y producción de los sectores de aeronáutica, automoción, ferroviario e industria auxiliar constituyen el nuevo perfil de visitante. A todos ellos, Bilbao Exhibition Centre ofrecerá una gran plataforma de productos, tecnologías y servicios industriales, gracias a la nueva sectorización de Ferroforma y la celebración, del 26 al 29 de mayo, de forma paralela, de Subcontratación, FITMAQ, Maintenance y PUMPS&VALVES.

### Política de precios muy favorable

Respecto a las condiciones de participación, los expositores de Ferroforma 2015 en general podrán beneficiarse de una política de precios muy favorable. En total habrá tres tramos de contratación, y el primero de ellos, que se prolonga hasta el 31 de octubre, cuenta con tarifas incluso por debajo de las de 2013. Los stands de diseño se ofrecen también en condiciones ventajosas para que las empresas puedan rentabilizar al máximo su inversión ofreciendo una imagen de marca cuidada y de calidad. 



# HERRAMIENTAS QUE CREAN INDUSTRIAS



SI TE  
 ADELANTAS,  
 GANAS  
**RESERVA  
 TU ESPACIO  
 A 99€ m<sup>2</sup>**

SÓLO HASTA  
 EL 31 DE OCTUBRE

26/29 MAYO 2015

**f FERROFORMA** + **SUB CON TRATA CIÓN'15** + **FITMAQ 2015** + **MAINTENANCE** + **PUMPS & VALVES**

SEMANA INDUSTRIAL BEC

BILBAO EXHIBITION CENTRE  
 Ronda de Azkue, 1  
 48902 BARAKALDO  
 Tel: (+34) 94 404 00 00  
 Fax: (+34) 94 404 00 01  
[ferroforma@bec.eu](mailto:ferroforma@bec.eu)  
[www.ferroforma.eu](http://www.ferroforma.eu)  
[www.bilbaoexhibitioncentre.com](http://www.bilbaoexhibitioncentre.com)

**B!  
 E!  
 C!** BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!

## Protección de manos, calzado de seguridad y alta visibilidad: elementos definitorios del catálogo de Marca

La historia de **Marca** se ha caracterizado desde su nacimiento como empresa en 1996 por dar respuesta a la demanda de diversos sectores profesionales gracias a un catálogo amplio de equipos de protección individual. El profesional que confía en la firma dispone de expertos dispuestos a asesorarle en todo momento sabiendo que se le proporcionará unas soluciones eficientes de calidad al mejor precio, ciñéndose a lo especificado en la normativa nacional e internacional. La página web de la compañía [www.marcaapl.com](http://www.marcaapl.com), tremendamente útil para el cliente por su fácil navegabilidad, recoge soluciones destacadas como el **guante de nylon ultra-fino (galga 18) con recubrimiento poliuretano color negro (Ref. 688-NYPU/U)** cuyo uso está recomendado para riesgos mecánicos que requieran tacto, fiabilidad, comodidad y precisión, como ensamblajes de piezas pequeñas, alta tecnología, electrónica, salas blancas, empaquetado, utilización de herramientas, automoción, fontanería y almacenamiento.

Entre sus características y ventajas cabe destacar las siguientes:



Ref. 688-NYPU/U.


- El poliuretano ofrece al guante una excelente resistencia a la abrasión y a la transpirabilidad.
- Máximo nivel de dexteridad (nivel 5). El guante ofrece los mínimos obstáculos a la realización de gestos o la tactilidad.
- Su base de nylon ultrafino (galga 18) y su ligero recubrimiento de poliuretano proporcionan una comodidad, transpirabilidad y sensibilidad táctil insuperable.

Otro de los productos incluidos en el catálogo de Marca es el modelo **Asdrubal (Ref. 1688-BPG PRO)**, una bota en piel Nobuk en S3 con suela de poliuretano/goma de nitrilo (HRO) que resulta ideal para un uso general como calzado de seguridad y en trabajos donde la temperatura del suelo sea elevada (talleres metálicos y fábricas con elementos incandescentes, trabajo en asfalto, colocación de tejados y chapas) y en aquellas labores donde sea necesaria una mayor resistencia a hidrocarburos y al deslizamiento (gasolineras, refinerías, talleres...). Las singularidades de este artículo se sintetizan en los siguientes puntos: piel Nobuk S3 (resistencia a la penetración y a la absorción de agua); "Metal Free" (calzado sin componentes metálicos); plantilla antiperforación y tope de seguridad no metálicos; HRO (resistencia al calor por contacto de 300°C/1 minuto); suela bidensidad poliuretano/goma de nitrilo con zona de confort en poliuretano y zona de contacto con el suelo en goma de nitrilo (mayor resistencia a temperatura e hidrocarburos); plantilla en EVA

conformada para mayor comodidad; tira retrorreflectante posterior 3M (mayor visibilidad); y máximo coeficiente antideslizamiento SRC.



Ref. 1688-BPG PRO.

La alta visibilidad es otro de los sectores en el que Marca no pasa desapercibido. Prueba de esto es la **parka transpirable Top (Ref. 288-PFY Top)** que está certificada según la EN 471 para alta visibilidad. Sus rasgos más relevantes se resumen en los siguientes aspectos: bolsillo en pecho y laterales con cierre por cremallera impermeable, capucha ergonómica con visera, escamoteable en cuello, interior del cuello recubierto de forro polar (280 gr) para conseguir una mayor calidez de la prenda y mangas tipo "ranglan". En cuanto a las cintas reflectantes tipo "prisma", éstas son altamente reflectantes, reflejan el color, ofrecen fluorescencia diurna del 100%, funcionan aún mojadas, disponen de una vida más larga y una durabilidad superior; son lavables hasta 75 lavados y están recubiertas con ESP (poliestireno expandido). El tejido exterior es Oxford polyester 300D/ poliuretano transpirable y el acolchado interior es 100% poliéster (200 gr). 



Ref. 288-PFY Top.

Nuevo



 EN 11612  EN 11611  EN 1149-5  EN 61482

VESTUARIO LABORAL

**Ignífugo**  
**+ Antiestático**  
**Arco eléctrico**

[www.marcapl.com](http://www.marcapl.com)

## IGNIX: gama de prendas ignífugas y antiestáticas de Marca

En el capítulo dedicado al desarrollo de la gama de prendas ignífugas y antiestáticas, la empresa **Marca** presenta su nueva línea de prendas con propiedades inherentes, que destacan por mantener éstas durante toda la vida útil de la prenda, ya que están confeccionadas con un tejido cuyas cualidades son permanentes y consustanciales al mismo, sin tratamientos que puedan desaparecer a lo largo del tiempo.



En el desarrollo de la gama de prendas ignífugas y antiestáticas, la nueva línea de IGNIX añade nuevos tejidos.



**En la fabricación de los tejidos se ha añadido fibra de algodón para aumentar aún más el confort del usuario, proporcionando transpirabilidad y una mejor ergonomía**

La nueva línea de **IGNIX** (que se suma a la de algodón tratado), incorpora estos nuevos **tejidos inherentes** las siguientes prendas:


**988-CAIAM.** Camisa ignífuga antiestática en azul marino, **muy ligera (180 gr)**, con propiedades antiestáticas (EN1149-5) y contra el calor y llama según la EN11612 (antigua EN531).

**988-CIAM, 988-PIAM y 988-BIAM.** Chaqueta, pantalón, y buzo respectivamente en azul marino. Estas prendas han sido desarrolladas para cubrir al usuario frente a los riesgos, no sólo frente al calor y la llama según la EN11612, sino que también pueden ser usadas en operaciones de soldeo y procesos afines según la EN11611 (antigua EN470), y **también frente a un arco eléctrico** que se pueda producir en el lugar de trabajo (EN61482). Estas prendas han sido fabricadas con tejidos muy ligeros (250 gr), lo cual reduce en el usuario la incomodidad que puedan producir tejidos más pesados, aumentando así el confort, reduciendo el estrés térmico y, por ende, la segu-

ridad del usuario, que se sentirá cómodo usando este tipo de prendas durante toda la jornada laboral.

En la fabricación de estos tejidos se ha añadido fibra de algodón para aumentar aún más si cabe el confort del usuario, proporcionando transpirabilidad y una mejor ergonomía.

Cabe resaltar que el usuario de este tipo de prendas, que normalmente se mueve en ambientes donde existe riesgo de explosión, llama, etc. (refinerías, gasolineras, industria química y gasística, ambientes ATEX), tiene la necesidad de usar siempre prendas que sean no sólo antiestáticas (EN1149-5) para evitar la acumulación de electricidad estática que pueda producir una chispa –y por tanto una ignición–, sino que también le proteja contra el calor y la llama que pudiera producirse en caso de deflagración (EN11612). Ambas normas son complementarias e igualmente exigibles en este tipo de ambientes. Sólo la EN1149 no protege frente a ningún riesgo y sólo reduce la posibilidad de producir una chispa por acumulación electrostática.

Se completa así la gama IGNIX, con esta nueva línea de prendas inherentes y con precios muy competitivos que permitan llegar a todos los potenciales usuarios de este tipo de prendas. 




La gama IGNIX, gracias a sus precios competitivos, llega a todos los potenciales usuarios de prendas ignífugas y antiestáticas.

## Linde Material Handling presenta Linde Safety Pilot

ESTE NUEVO SISTEMA DE ASISTENCIA AL CONDUCTOR INCREMENTA LA SEGURIDAD EN EL ALMACÉN

La seguridad durante la conducción de carretillas elevadoras es una prioridad para **Linde Material Handling**, por lo que la compañía enfoca gran parte de sus esfuerzos en el desarrollo de nuevas soluciones de alta tecnología con el objetivo de hacer del almacén un espacio más seguro. **Linde Safety Pilot** es un sistema que apoya al operario en el manejo seguro de las carretillas y le ayuda a evitar situaciones peligrosas a través de una pantalla ubicada en el puesto de conducción. De esta manera, se reduce a un mínimo el riesgo de accidentes, a la vez que aumenta la seguridad laboral.

Según las normas aplicables en materia de prevención de accidentes, los equipos de manutención deben utilizarse de manera que mantengan su estabilidad en todo momento. Esto significa que se transfiere al carretillero tres responsabilidades: no cargar más peso de lo permitido sobre las horquillas, tener en cuenta el centro de gravedad de la carga y no sobrepasar la altura máxima de elevación. Linde Safety Pilot aporta una gran ayuda porque el conductor sólo tiene que mirar la pantalla —montada a la altura de los ojos— para obtener la solución a las tres incógnitas mencionadas. 



Linde Safety Pilot  
Go to your limits. But never beyond!

Linde Material Handling

*Linde*



## World Wide Work by MEWA: llega el catálogo de la protección laboral con infinidad de marcas

¿De qué manera visten hoy en día los trabajadores especializados? De forma práctica y con la seguridad que exige su trabajo. Pero no de forma aburrida. Todo un mundo de posibilidades, muy cercano al cliente, es lo que muestra **World Wide Work by MEWA** en 350 páginas. El pasado 1 de septiembre se presentó el nuevo catálogo de artículos de protección laboral de MEWA. Con un aspecto renovado recoge más marcas de moda que nunca y una mayor selección para todas las profesiones y sectores.

### Novedades y top ventas que ponen de buen humor

El catálogo incluye lo último en calzado de seguridad del creador británico "de tendencia" Lee Cooper, elegantes botines y botas con cordones de la joven firma No Risk o modelos de Ducati especialmente ligeros y deportivos. Todos ellos causan una muy buena impresión tanto en el trabajo como en el tiempo libre. Precisamente el calzado dedicado al ocio ha inspirado la colección ampliada de la marca Korsar con calzado multicolor diseñado con una mezcla de materiales.

También las manos pueden protegerse con estilo. En más de 50 páginas del catálogo cada profesión encontrará la protección más apropiada para sus manos y en su color preferido; entre ellas figuran nuevos modelos de Korsar con propiedades antiestáticas y los guantes de soldador más actuales.

### La calidad y el servicio convencen a más de 60.000 clientes en Europa

Ya que hoy se desea llegar al trabajo con un aspecto enérgico, World Wide Work by MEWA incluye ropa de trabajo de marcas para el exterior tan conocidas como Lowa o Helly Hansen. Chaquetas bomber, desde hace años un éxito de ventas, pueden encargarse en muchas combinaciones nuevas de colo-




La chaqueta de forro polar multiuso de Korsar resulta agradablemente ligera. (Foto: MEWA).



Botas deportivas con cordones de la clase S3 con suela resistente sin piezas metálicas. (Foto: MEWA).

res, desde la talla XS hasta la 5XL. Al fin y al cabo se pretende que todo el equipo esté vestido de forma cómoda y apropiada. "Numerosos proveedores suministran únicamente una confección estándar. Nuestros clientes aprecian que obtienen de nosotros una selección realmente amplia de camisetas, jerséis, chaquetas, pantalones y calzado de alta calidad en todas las tallas, tanto para caballeros como para señoras", explica **Margaret Feldgiebel**, gerente del área de protección laboral en MEWA.

Feldgiebel expone otras ventajas de la variedad única de World Wide Work by MEWA: "colaboramos con más de 250 fabricantes de todo el mundo. Por eso podemos asesorar a nuestros clientes de forma independiente y recomendar siempre el mejor producto para ellos. En caso de que éste alguna vez no estuviera disponible, nuestros asesores y asesoras especializados conocen las alternativas. No deben tolerarse largos tiempos de espera para un artículo que se necesita con urgencia". En este servicio independiente confían entretanto más de 60.000 clientes en 15 países europeos. 



Los guantes de protección textiles con recubrimiento de látex de Korsar de agarre seguro son repelentes de líquidos. (Foto: MEWA).

## Gafa de protección graduada: seguridad y prevención a largo plazo

 Por Essilor


Según los datos de estadísticas de accidentes de trabajo publicados por el Ministerio de Seguridad Social y Empleo de 2013, de los **404.284 accidentes laborales con baja** producidos en ese año:

- 64.784 han sido provocados por lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos.
- 101.176 accidentes han sido provocados por golpes contra objetos inmóviles y el trabajador en movimiento.
- 52.385 accidentes contra un objeto en movimiento.

### Accidentes por deficiencia visual

En muchas ocasiones estos accidentes están provocados por una deficiencia visual mal corregida o no detectada.

Un completo examen visual realizado de forma periódica podrá reducir considerablemente el número de accidentes.

Desde **Essilor** recomendamos el uso de gafas de protección graduadas que cumplan la certificación EN166 y la correcta adaptación de estas por parte de un optometrista diplomado. 



**Crizal® PREVENCIA™**

CUIDAR TUS OJOS ES PROTEGERLOS HOY

**Los dispositivos electrónicos (ordenadores, tabletas, smartphones,...) emiten luz azul nociva.**

**Protégelos con Crizal Prevencia**, el tratamiento para tus lentes que te ayuda a:

- » Evitar la aparición de patologías oculares (cataratas y DMAE)
- » Proteger tus ojos de los rayos UV con un Factor de Protección Solar para los Ojos E-SPF 25\*
- » Proteger tus lentes frente a los enemigos de la claridad: reflejos, huellas, arañazos, polvo y agua.



## Paredes Seguridad lanza su nueva línea Elegance en la 25ª edición de Expoprotection

La 25ª Edición de Expoprotection, que se celebrará en París los días 4,5 y 6 de noviembre, acogerá a las empresas más relevantes del sector de la prevención y riesgos laborales. Paredes Seguridad aprovechará su presencia en este encuentro internacional (stand U102) para lanzar dos nuevas líneas específicas ideadas para completar un catálogo repleto de novedades.

En los últimos años, la marca española **Paredes Seguridad** ha centrado sus energías en mejorar la oferta existente en el mercado de la seguridad laboral. Sus importantes inversiones en I+D y la trayectoria empresarial que avala a la firma han hecho posible que sus esfuerzos se hayan materializado en el lanzamiento de dos nuevas líneas que prometen aportar un valor añadido a esta empresa destacada en el mercado EPI: la línea **Dinamic** y la **Elegance**.

### Nápoles y Milán, las dos propuestas clave de la línea Seguridad Elegance

El zapato **Nápoles** y la bota **Milán** conforman el catálogo de una nueva línea dedicada a todos aquellos profesionales cuya actividad exige un calzado que aúne la estética de un zapato de vestir y las garantías técnicas de un producto diseñado para cubrir las necesidades de seguridad reglamentarias.

Tecnología y diseño se unen para presentar dos modelos de piel hidrófuga resistentes a todo tipo de terrenos y condiciones climáticas. Su excepcional suela de caucho ha sido meticulosamente estudiado para presentar un producto apropiado para cualquier clase de trabajo tanto en exteriores como en interiores. Además, su **planta antiperforación Compact® no metálica** aporta al usuario una mayor movilidad y flexión del pie en cualquier situación. Ambos modelos han sido provistos de un forro interior **High-Dry®**: un sistema hidrófilo de alta resistencia al desgaste que mantiene el pie seco.

De este modo, la línea **Elegance** pretende dar un giro al concepto de calzado EPI y aportar una nueva visión estética sin prescindir de los conceptos de calidad, ergonomía y comodidad.

### Las propuestas monodensidad de Paredes

Paredes Seguridad da un paso más allá y propone dos potentes modelos en su nueva línea **Dinamic**. El zapato **Actinio** y la bota



Zapato Actinio (línea Dinamic).



Bota Lantano (línea Dinamic).

**Lantano** se presentan como los estandartes de la innovadora suela PU monodensidad desarrollada por el Departamento de Innovación de la marca. Este nuevo concepto de suela fusiona dos densidades, la compacta y la expandida, en una única densidad; este material garantiza una ligereza mucho mayor que la de otros pisos existentes en el mercado.

Ambos modelos han sido diseñados bajo la premisa de proporcionar una elevada protección y comodidad. Son perfectos para trabajos en farmacéuticas, laboratorios, grandes superficies, aeropuertos y centros logísticos. Entre sus polivalentes características destacan: su flexible plantilla antiperforación no metálica, y la resistencia a la abrasión, a los aceites y a los hidrocarburos.

Además, la puntera **Compact no metálica** garantiza una alta resistencia a los impactos y completa estas dos novedades que prometen irrumpir con fuerza en el panorama de la prevención de riesgos laborales y la seguridad.



Zapato Nápoles (línea Elegance).




Bota Milán (línea Elegance).



## Herramientas de seguridad de titanio 100% antimagnéticas

En entornos donde existen o se generan momentáneamente potentes campos magnéticos, no se pueden emplear herramientas de acero, por ser aleaciones férricas ferromagnéticas. Por ejemplo, los *scanner* de resonancia magnética, los grandes motores síncronos de los barcos o el mismísimo acelerador de partículas CERN donde se descubrió el Bosón de Higgs, no permiten el empleo de las mismas.

Por ello, **EGA Master** ha desarrollado una gama completa de herramientas de titanio, fabricadas en aleación de titanio 6Al-4V, que presentan un amagnetismo completo, de forma que se pueden emplear de forma segura en los entornos citados. Esta aleación, además, presenta una altísima densidad resistiva (resistencia por unidad de peso), haciendo de la misma un material resistente y ligero (motivo por el que es empleada en los álabes de los turborreactores de los aviones).

A todas estas ventajas se le suman su resistencia hacia la corrosión (no se oxida), además de resultar un metal completamente hipoalergénico, motivo por el cual es también empleado en las prótesis o en instrumental quirúrgico (que EGA Master también ha desarrollado bajo pedido para diversas clínicas quirúrgicas). 



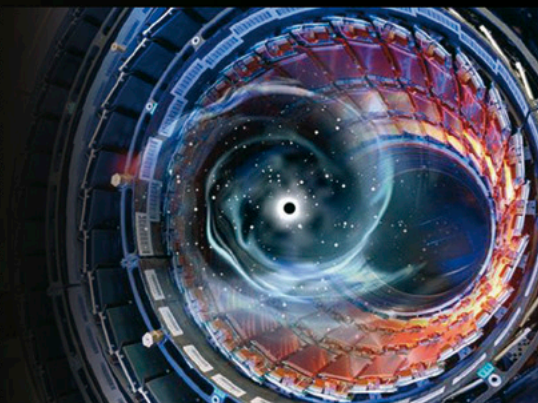
**EGA Master** S.A.  
ART IN INNOVATION

# TITANIO

## ¿Sabía usted...

¿Sabía usted que las herramientas de Titanio de EGA Master se emplean por el laboratorio CERN (Organización Europea de Investigación Nuclear) que recientemente ha encontrado el Bosón de Higgs, uno de los descubrimientos científicos más importantes de todos los tiempos?

Las partículas que colisionan durante los experimentos se aceleran a velocidades cercanas a la luz usando potentísimos electro-imanés. Estos últimos requieren del empleo de herramientas completamente amagnéticas, como las herramientas de Titanio fabricadas por EGA Master.



## Buff® Professional: usa tu cabeza, protégela con estilo

Los tubulares multifuncionales de **Buff® Professional** abarcan la protección contra el fuego, el viento, el sol o el frío. Desde los primeros lanzamientos, han venido ampliando sus usos y se han creado nuevas categorías de producto. Cada categoría ha sido diseñada de forma específica para diferentes colectivos profesionales que desarrollan su trabajo en el exterior o en espacios donde puede existir algún tipo de riesgo.

Los tubulares multifuncionales de Buff® Professional pueden usarse de distintas formas: bufanda, gorro, pañuelo, máscara, balaclava o bajo casco y se adaptan totalmente a las distintas condiciones climatológicas y de uso de cada una de las áreas de trabajo.

Dentro de la gama de productos que ofrecen protección contra el frío extremo, Buff® Professional presenta las nuevas versiones en lana Merino. El modelo **Merino Wool Buff®** está fabricado 100% en pura lana Merino y gracias a sus fibras naturales, ofrece una gran elasticidad y un alto control del microclima. El modelo **Merino Wool Thermal Buff®** está fabricado con una fibra más gruesa y es perfecta para climas muy fríos. Por último, el modelo **Neckwarmer Merino Wool Thermal Buff®** es una pieza corta de doble capa también en pura lana Merino, un producto totalmente natural. Todos estos nuevos modelos destacan por su suavidad a la vez que previenen el mal olor, son transpirables y retardantes de las llamas.

### Viento en sitios de frío extremo

Respecto a las novedades en los productos que permiten luchar contra el viento en sitios de frío extremo, a los ya conocidos Windproof Buff® y Neckwarmer Windproof Buff®, se les une esta temporada la **Balaclava Windproof Buff®**. Se trata de un modelo que combina varios tejidos: una capa de forro


### Balaclava Windproof Buff®

polar para proteger el cuello del frío; tejido Windstopper®, que cubre la cara y la resguarda del viento; y el tejido Thermo Fastwick® en la parte superior; transpirable y cálido. Con pequeñas perforaciones en boca, orejas y nariz para asegurar una total audición y respirar cómodamente, esta balaclava es un diseño perfecto para utilizarlo debajo del casco.



### Profesionales médicos y veterinarios

Otra de las novedades de esta temporada es la línea **Medical Collection**, diseñada específicamente para facilitar el trabajo de profesionales médicos y veterinarios. Las propuestas de Buff® Professional para esta línea permiten mantener el pelo alejado de la cara, a la vez que absorber el sudor. Asimismo, estos productos ofrecen un secado rápido y un óptimo control de olores, todo ello con unos estampados muy divertidos y originales, en la línea de los que ya se presentaron con la **Chef's Collection** diseñada para facilitar el trabajo en actividades de cocina y restauración.

Destacar que Buff® Professional estuvo presente con su nueva colección 2015 en la pasada edición de la feria Eurobrico, que se celebró en Valencia del 1 al 3 de octubre. 

### Merino Wool Buff®



### Otra de las novedades de esta temporada es la línea Medical Collection.



## EVA, materia prima estrella de los productos más demandados de Feliz Caminar


Los sectores pesquero, ganadero y alimenticio encuentran un eficaz aliado en las **Flotantes Boots**, botas de **Feliz Caminar** que emplean como materia prima EVA. Entre sus principales virtudes cabe destacar el material antibacteriano y antideslizante frente a grasas, aceites o sangre, resistente a la abrasión

que usa en su fabricación. Su peso es un 60% inferior al de las botas convencionales lo que contribuye a incrementar la comodidad del usuario.

Unido al confort característico de las soluciones comercializadas por Feliz Caminar se suma la seguridad de dos modelos que gozan de una extraordinaria aceptación y demanda por parte de los clientes: el



Flotantes Boots.

zueco **Flotantes Xtrem** y el zapato **Flotantes Shoes Xtrem** en blanco y negro (tallas de la 36 a la 45) y 100% EVA. Ambos productos se caracterizan por una nueva fórmula de agarre extremo gracias a su suela fabricada en TPU que va adherida al material EVA, resultando extremadamente antideslizantes y resistentes a hidrocarburos y a otros agentes químicos y antiestáticos. 



Flotantes Shoes Xtrem (blanco).

Cuando la comodidad tiene nombre...






## Éxito de Panter y Rombull Ronets en Eurobrico

Panter y Rombull Ronets, fabricantes nacionales y firmas destacadas en el sector del calzado de seguridad y en el sector de redes, cordelerías y mallas de seguridad, bricolaje y deporte, participaron entre el 1 y el 3 de octubre en Eurobrico, feria que reúne a las empresas de todos los sectores relacionados con el bricolaje, el jardín, la ferretería y la decoración.

Entre las novedades que presentó **Panter** destaca una línea de calzado de seguridad con estética sport-casual de última tendencia denominada "**Panter Skyline**". Esta nueva colección de "sneakers" de estilo desenfadado ha sido concebida para aquellos profesionales que demandan un calzado de seguridad diferenciador y compatible con una vestimenta informal, permitiendo su uso tanto dentro como fuera del trabajo.

**Rombull Ronets** mostró sus novedades en cuanto a redes de seguridad, industria y deporte, cordelería, mosquiteras y mallas de sombreado y ocultación, de excepcional diseño, calidad y fácil montaje. 



## Cortes precisos y seguros con las innovadoras tijeras de Martor

Con precisión milimétrica en muchos aspectos, en el catálogo de **Martor** destacan las tijeras de seguridad para cortes extrafinos y específicos. El modelo **Secumax 363** (NR.363001) es extremadamente fácil de dirigir utilizando solo el pulgar y el índice. Y como sus hermanos mayores, el peso ligero corta cartón, papel, film, telas, fibras y cintas de embalaje.



**Secumax 363**  
(NR.363001).


### Pulgares arriba para cortes muy largos

El **Secumax 564** (NR. 564001) se caracteriza por la abertura para el pulgar y su filo extralargo. Estas tijeras de seguridad permiten trabajar de manera muy contralada. Más aún: el usuario solo necesita unos pocos cortes para separar el material a cortar.



**Secumax 564**  
(NR. 564001).

### El polifacético, en el trabajo y en casa

**Secumax 565** (NR. 565001) es una herramienta polifacética para cortes profesionales. Resulta ideal para manos grandes o en el caso de usar guantes durante el trabajo. El cortacables adicional se puede usar para cortar cables y el dentado del mango para abrir botellas. 



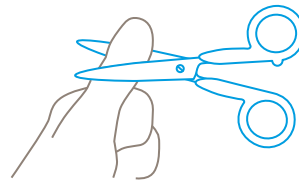
**Secumax 565**  
(NR. 565001).

# AFILADAS, PERO NO PELIGROSAS. NUESTRAS NUEVAS TIJERAS DE SEGURIDAD.

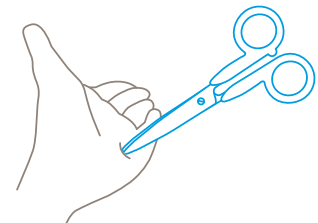


## TRES INDIVIDUALES. CON MUCHAS COSAS EN COMUN.

Utilizando las nuevas tijeras de seguridad MARTOR, usted puede cortar cartón, papel, film, telas y muchos materiales más, de forma fácil y con seguridad gracias al afilado especial que protege sus dedos de heridas por corte. Y gracias a las puntas redondeadas se evitan heridas por punción.



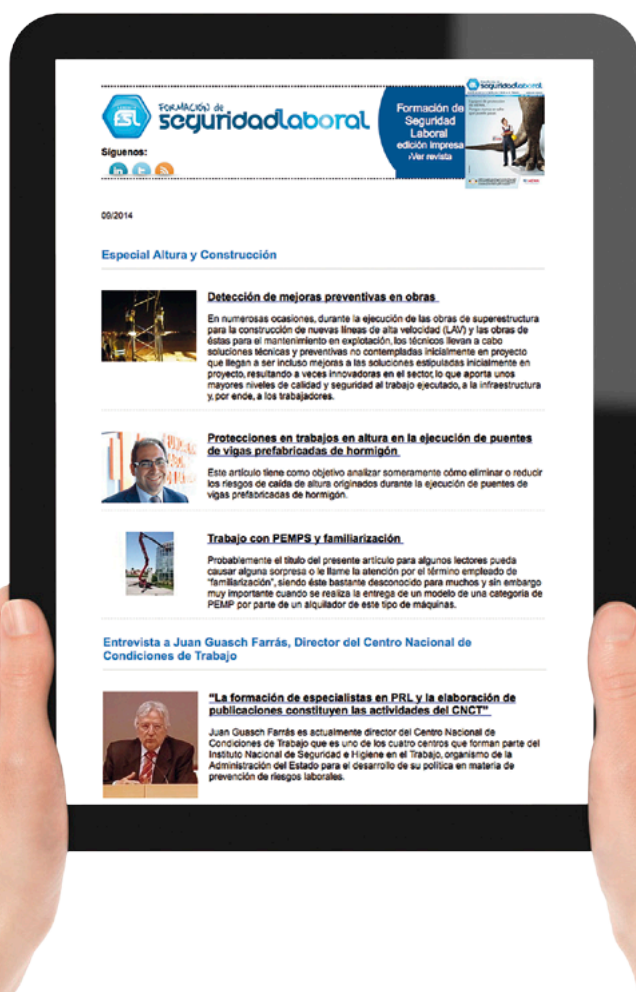
Los filos no tienen ángulos sino afilado recto. Esto significa: sin peligro para sus dedos. Por lo tanto, nuestras tijeras de seguridad llevan el nombre SECUMAX = máxima seguridad.



Las puntas redondeadas en los dos filos de corte también contribuyen a su máxima seguridad. Usted podría sentir un ligero pinchazo pero no se puede lastimar realmente.

**Para cualquier aclaración adicional, no dude en contactar con nosotros: [www.martorspain.com](http://www.martorspain.com) | T +34 93 8481637**

# Toda la información de PRL y Seguridad Laboral a un clic



apúntate  
gratis

[www.seguridad-laboral.es](http://www.seguridad-laboral.es)

- ❏ Información especializada sobre PRL y Seguridad y Salud Laboral
- ❏ Accede gratis a la revista digital
- ❏ Navegación fácil e intuitiva
- ❏ Suscripción gratuita a la Newsletter

## Dosímetro de ruido doseBadge de Cirrus

El **doseBadge** es el dosímetro de **Cirrus** idóneo para mediciones de exposición personal al ruido por su tamaño, ligereza, resistencia y facilidad de uso. Es inalámbrico, sin botones ni pantalla que puedan dañarse, y el micrófono, la batería y los componentes electrónicos se encuentran dentro del dispositivo.

La transmisión de datos y el histograma están incluidos conjuntamente en el canal dual de mediciones lo que permite realizar dos ciclos de mediciones al mismo tiempo.

Además, el doseBadge se ha diseñado para resistir al uso en los ambientes más hostiles y de riesgo.

Todos los dosímetros se entregan con NoiseTools, un software muy intuitivo. NoiseTools se entrega libre de cualquier restricción de licencia y puede instalarse en cuantos ordenadores se necesite.

### Kits de medición para el doseBadge

Los kits de medición pueden confeccionarse según la cantidad de dosímetros que se necesiten y, además, pueden convertirse en un kit para jefes de seguridad añadiendo un sonómetro Optimus Green. Los sonómetros más sofisticados de esta gama cuentan con análisis de frecuencias de bandas de octava 1:1 y 1:3, muy útiles para elegir elementos de protección personal.



Kit para jefes de seguridad.

# Mida todo. No olvide nada.

**GARANTÍA DE 15 AÑOS EXCLUSIVA DE CIRRUS RESEARCH**



## El sonómetro líder para el ruido medioambiental

El **Optimus Green** de Cirrus Research es:

- Sencillo, efectivo y fácil de usar
- Idóneo para los profesionales que deben cumplir con las regulaciones de ruido medioambiental
- Ahora con nuevas funciones como la verificación de datos **AuditStore™**

Para solicitar una demo **GRATUITA** visite nuestra web

[www.cirrusresearch.es](http://www.cirrusresearch.es)

**Cirrus**  
optimus<sup>®</sup>  
sonómetros

O contacte con nosotros

Cirrus Research, S.L.

Travessera de Gràcia, 62 4º 7ª

08006 Barcelona

Tel: 933622891

E-mail: [info@cirrusresearch.es](mailto:info@cirrusresearch.es)

## Gama de productos ATEX: soluciones seguras de Irudek para trabajos difíciles

 Por Irudek Group

Irudek dispone de varias gamas de EPI especiales como solución a distintos tipos de trabajo difíciles de cubrir, como pueden ser los desarrollados en atmósferas explosivas.

Nuestra gama de productos ATEX está certificada conforme a la Directiva 94/9/CE sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas y dispone de la siguiente clasificación:



Los equipos que van a estar en contacto con una atmósfera explosiva (ATEX) se diferencian con dos letras ("G" para gases, vapores y nieblas; "D" para polvo) y en nuestro caso es "G", para gases, vapores y nieblas

Los gases tienen una temperatura de inflamación y debemos conocerla para seleccionar los equipos con una temperatura inferior a ésta. En nuestro caso es **T6**, temperatura 85 °C.

Hace falta saber también dónde y con qué frecuencia vamos a encontrarla, y para ello existe la clasificación de zonas. Estas zonas limitan la categoría del equipo.

En nuestro caso es Categoría **2**, para zona I (Frecuencia ATEX: ocasión normal).

Conocida la sustancia y la frecuencia de aparición, se identifica el equipo por su marcado. Grupo I: para minería, Grupo II: no minería.

En nuestro caso es Grupo **II**. Y como marcado adicional, "c", que corresponde al tipo de protección (seguridad constructiva) conforme a la EN 13463-5.

En resumen: II-Grupo, no minería;



**Aarnés Anti-static Sekuralt AS1.**

2-Categoría, apropiado para Zona I; G-Sustancia, Gas; c-Tipo de protección (seguridad constructiva)  
T6-Clase térmica, 85° C.



**Absorbedor Anti-static Sekuralt AS3.**



**Anticaídas Sekurblok Sekuralt ATEX.**

### **Aarnés Anti-static Sekuralt AS1**

Aarnés para trabajos en atmósferas explosivas, especialmente diseñado para empresas petroquímicas e industria minera, con punto de anclaje dorsal en aluminio forjado y punto de anclaje esternal. Hebillas en acero inoxidable.

### **Absorbedor Anti-static Sekuralt AS2**

Absorbedor con cinta antiestática de 44 mm y mosquetones de aluminio. 1,5 metros.

### **Absorbedor Anti-static Sekuralt AS3**

Absorbedor con doble cinta bifurcada antiestática de 44 mm y mosquetones de aluminio. 1,80 metros.

### **Anticaídas Sekurblok Sekuralt ATEX**

Anticaídas de reposición automática Sekurblok con cárter sintético y cable de acero galvanizado de Ø4.5mm. Disponible en 7,5 m, 10 m, 15 m, 20 m y 30 m.

Características principales: mecanismo con freno de fuerza centrífuga; peso máximo autorizado de 136 kg; fuerza de impacto: 6 kN; conector giratorio con indicador de caída para prevenir que el cable se enrede durante la utilización.



Estaremos en



Stand 102A - Rua 100

# irudek



# group,

## 25 AÑOS

## FABRICANDO

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURA Y LÍNEAS DE VIDA



síguenos en:



SOLICITE YA  
EL NUEVO  
CATALOGO



descargue la APP de Irudek Group desde Google Play



descargue la APP de Irudek Group desde App Store



Pol. APATTA, naves C 14-18  
20400 IBARRA-TOLOSA Guipúzcoa (Spain)  
Tfno +34 943 69 26 17\*  
Fax +34 943 69 25 26  
irudek@irudek.com  
www.irudek.com

creamos **noticia**  
desarrollamos **marca**  
obtenemos **resultados**

Somos líderes en  
**Comunicación y Networking**

### **Borrmart Online**

Portales web, newsletter,  
publicidad on-line y redes sociales

### **Borrmart Editorial**

Edición de publicaciones técnicas con difusión  
nacional e internacional

### **Borrmart Comunicación, Eventos y Diseño**

Planes de Comunicación a medida,  
gestión integral de todo tipo de Eventos  
Diseño de cualquier pieza gráfica y merchandising

+34 91 402 96 07  
marketing@borrmart.es

### PORTA-GANTRY

La variedad de PORTA-GANTRY-s ligeros, de aluminio portátiles con un rango de carga de WLL 500 kg a 5000 kg, aporta una nueva dimensión al mercado de la elevación profesional. La portabilidad, el montaje manual seguro, la rigidez de la estructura y un extenso rango de configuraciones, abre nuevos mercados y aplicaciones para el uso de pórticos, con aplicaciones de elevación sobre espacios confinados, azoteas, bajo anilla de elevación, aguas residuales, ambientes limpios, trabajos en altura y muchos más.


Las secciones de los componentes se diseñan a medida para dar la capacidad máxima de carga en peso mínimo con un manejo ergonómico.

El PORTA-GANTRY se compone de 4 partes móviles, que comprende 2 x A-Frame (o alternativas a medida), viga y carro. Se almacena de forma compacta y con un fácil montaje manual utilizando sólo 4 tornillos, siguiendo el manual de operación y mantenimiento facilitado. Vigas intercambiables adicionales pueden ser utilizadas para diferentes aplicaciones de elevación de cargas y/o personas



II 3 GD T6

PORTA-GANTRY está diseñado para la elevación de personas (manual) anticaídas y recuperación. Todos los pórticos están completamente certificados conforme a norma de EPI, EN 795, de los dispositivos de anclaje clase B, para protección contra las caídas de altura.

Podemos proporcionar configuraciones de pórticos que ofrecen altura de elevación al carro de hasta 5,864 m, así como sistemas personalizados para satisfacer sus necesidades específicas. 



PORTA-GANTRY.

## Suecos® continúa creando nuevos calzados laborales




Desde **Suecos®** presentamos la nueva colección de **Oden** estampados que hemos diseñado y escogido con la ayuda de nuestros clientes más cercanos a través de nuestras redes sociales.

Cuentan con diseños coloridos y originales que están pensados para conjuntar con los uniformes laborales de los profesionales sanitarios y de la hostelería. Nuestro modelo Oden es el calzado de Suecos® más versátil, gracias a su amortiguación. Y es que en cada paso, nuestras articulaciones sufren menos al caminar; esto hace que

sea ideal para pasar largas horas de pie en nuestro entorno laboral.

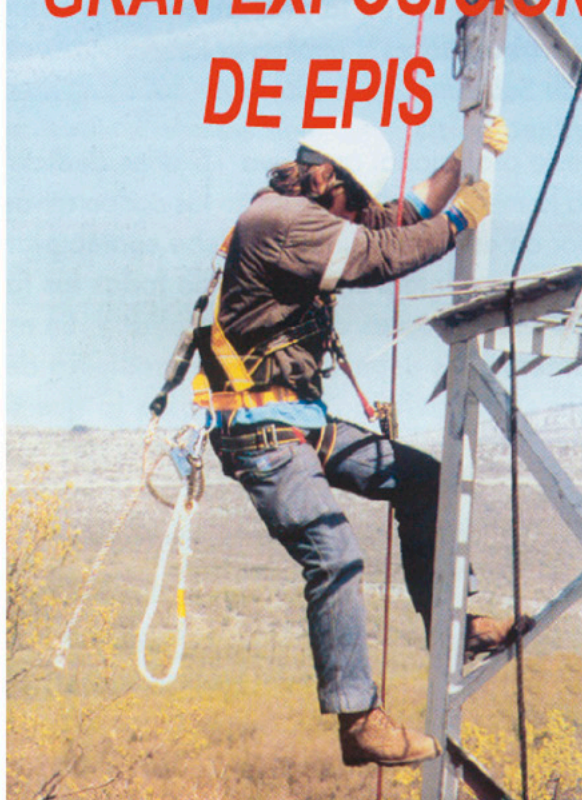
Vanesa opina en [www.amazon.es](http://www.amazon.es): "Muy ligeros y confortables. Los utilizo para trabajar y son muy cómodos, parece que vas descalza, una maravilla y lo mejor, para lavarlos simplemente un poco de agua y ya están impecables".

Además queremos presentar **Thor Navy**, en color azul marino, y **Thor Plus**, cerrado y sin orificios abiertos, destinados a hostelería, *catering* y al sector hospitalario.

Junto a ellos viene **Frida** en color negro, un calzado fabricado en microfibras que hará que por fin el profesional pueda lucir cómodo y elegante en su puesto de trabajo. 



## GRAN EXPOSICION DE EPIS



TRABAJOS EN ALTURA, ANTICAIDAS, LINEAS DE VIDA, ETC....

VESTUARIO LABORAL, CALZADO DE SEGURIDAD.

DETECTORES DE GASES.

SEÑALIZACION

PROTECCION OCULAR, AUDITIVA Y VIAS RESPIRATORIAS.

GUANTES, ETC.....

POLIGONO KAREAGA GOIKOA PAB 18 C/ KAREAGA 89 48903 BARAKALDO (VIZCAYA) TELF: 944520061 FAX: 944520205

POLIGONO TORRELARRAGOITI VIAL CENTRAL PAC. 7/B 48170 ZAMUDIO (VIZCAYA) TELF/FAX: 944520951

e-mail: [cisa.zamudio@euskalnet.net](mailto:cisa.zamudio@euskalnet.net) [www.cisaproteccion.com](http://www.cisaproteccion.com)

# Toda LA INFORMACIÓN de seguridad, a TU ALCANCE



## www.borrmart.es

seguridad  
LOGICA

seguridad  
FISICA

seguridad  
LABORAL

### AHORA TAMBIÉN ON LINE DESCARGA GRATUITA



Editorial  
**BORRMART, S.A.**

EDITORIAL BORRMART S.A. Don Ramón de la Cruz, 68. 28001 Madrid.

Tel.: +34 91 402 96 07. Fax: +34 91 401 88 74. [www.borrmart.es](http://www.borrmart.es).

## Cascos de Centurion

Siguiendo su afán de mejora y progreso, este año los fabricantes de cascos **Centurion** han mejorado las partes internas de sus cascos, logrando una optimización de los materiales, reduciendo el peso total del casco y ofreciendo la misma calidad que siempre ha diferenciado a esta marca.

### Arnés

- Ahora es aún más ligero (aproximadamente 4 gramos menos) y más flexible para amoldarse al contorno de la cabeza del usuario
- Ventilación adicional en la parte frontal, mejorando el flujo de aire; así se aumenta el rendimiento de secado de la banda de sudor.
- Sujeción más fácil y más rápida gracias al nuevo diseño de la correa y al sistema moldeado de ajuste de la cinta.
- Disponible en toda la gama de cascos Centurion.


### Cincha textil

- Cambio de la tonalidad del material a color gris.
- Uso de material Terylene duradero y resistente al desgaste.
- La costura central ofrece equilibrio y estabilidad óptimos.



- La nueva cincha textil se utiliza en el Spectrum, Vision Plus, Visión y toda la gama de cascos Concept.

### Banda de sudor Hydro-Flock

- Material de alto rendimiento para una mayor absorción de la humedad y capacidades de secado.
- El tejido de espuma de 4 mm especializada proporciona comodidad extra al usuario.
- Suministrado de serie en Spectrum, Vision Plus, Visión y gama de cascos Concept. 

## Nuevo! Casco Premium con Visor Integrado

de **CENTURION**<sup>®</sup>

- ✓ Grado B – Impacto de nivel intermedio!
- ✓ Gafas integradas – permiten el uso de gafas de corrección
- ✓ Protección lateral e inferior contra partículas
- ✓ Nuevo innovador el sistema AquaDirect
- ✓ La mayor superficie para anagramas corporativos disponible en cascos de seguridad!

**Spectrum**<sup>™</sup>

Para mayor información visite [www.centurionsafety.es](http://www.centurionsafety.es)



## Dian: 30 años fabricando calzado cómodo y seguro para los sectores sanitario, hostelero y de uniformidad

El sector sanitario y sus profesionales se enfrentan cada día a intensas jornadas en las cuales permanecen gran parte del tiempo de pie. Por ello es preciso promover unas soluciones basadas en un impulso incesante y continuo de la investigación para proporcionar un calzado específico y confortable que se ajuste a las características de los trabajadores. Estos suben y bajan escaleras y rampas, empujan distintos elementos como camillas o carros y pisan suelos contaminados con líquidos.

Para dar respuesta a estos problemas se llegó a la conclusión de que el calzado debía ser necesariamente cerrado o con correa de seguridad en el talón para proporcionar una sujeción adecuada del calcáneo, resultando asimismo antideslizante, flexible y antiestático. Éstas características contribuyen decisivamente al aumento de la comodidad y la seguridad durante el desempeño de las labores profesionales, evitando los accidentes causados por el uso de calzado inadecuado, por lo que el calzado comercializado por Dian dispone del certificado CE, lo que le define como equipo de protección individual (EPI), respetando la normativa vigente a la que se somete la fabricación y el diseño. De este modo, la compañía manifiesta un compromiso firme en torno a la seguridad y la salud, favoreciendo una protección de calidad.

### Transformación y evolución

El sector hostelero y de uniformidad encuentran también respuesta a sus necesidades. Hasta hace poco los trabajadores de estos ámbitos profesionales se calzaban con artículos que no disponían de certificación CE. Era un calzado "de vestir" que pedía a gritos transformarse y evolucionar a un calzado seguro. Las inquietudes de Dian en cuanto a I+D+i en torno a esta realidad le motivaron para dar un paso más, ofreciendo modelos de caballero y señora con certificado CE en categoría II. Sus productos resultan atractivos, ligeros y cómodos por lo que a los trabajadores les resulta muy fácil utilizarlos, sin poner impedimentos. Si a la sensibilización y for-

mación en prevención le añadimos el cuidado y el buen gusto en la estética y el uso de las mejores materias primas, el éxito está asegurado.

### Propuestas innovadoras y pioneras

Sus propuestas innovadoras y pioneras y su amplia gama de colores resultan del agrado de empresarios y trabajadores que experimentan en primera persona los beneficios generalizados de una firma que apuesta por la seguridad y que fabrica sus productos en España. Para lograr estos brillantes objetivos, la inversión en la tecnología más vanguardista se constituye en el elemento clave del éxito de los productos de Dian, los cuales resultan competitivos con una relación calidad-precio excepcional.



**Dian manifiesta un compromiso firme e inamovible en torno a la seguridad y la salud, favoreciendo una protección de calidad**

### Equipo de expertos

Una de las razones de la consolidación de Dian en el mercado de la protección laboral es su equipo de expertos que informan y ayudan a sus clientes, asesorándoles con las mejores soluciones que se adapten a circunstancias tales como zonas de trabajo, organización, condiciones externas, espacios, etc. Con sus pautas y el empleo del calzado idóneo es posible minimizar riesgos tales como esguinces, contusiones, problemas en tobillos, posturas inadecuadas y todos aquellos males derivados de pasar muchas horas de pie, situación que conlleva un importante grado de fatiga, trastornos mus-



# equipos de protección




culo esqueléticos, lumbalgias, hinchazón de piernas, etc. De este modo, la productividad es mayor y la salud del trabajador no se ve mermada, gracias a la identificación y evaluación específica de los riesgos a los que se puede enfrentar el profesional. A todo ello hay que unir el profundo conocimiento que Dian demuestra en lo relativo a las singularidades del pie, anatomía y fisiología y de la biomecánica propia de las personas al caminar.

Indicar por último que los artículos de Dian cuentan con el sello ECOLABEL que reconoce su compromiso y respeto

Si a la sensibilización en prevención le añadimos el buen gusto en la estética y el uso de las mejores materias primas, el éxito está asegurado



con el medio ambiente, demostrándolo fehacientemente ya que produce su calzado de forma limpia y sin productos contaminantes. 



  
The Exhibition for Risk  
Prevention and Management  
**Stand V78**



# Dian

[www.dian.com](http://www.dian.com)

PERSIANAS, 8 - APDO. 145 • TELS. 965 475 626 - 966 968 989 • FAX 966 968 988  
03630 SAX (ALICANTE - SPAIN) • E-MAIL: [dian@dian.com](mailto:dian@dian.com)

[www.facilitymanagementservices.es](http://www.facilitymanagementservices.es)



Un nuevo  
proyecto de

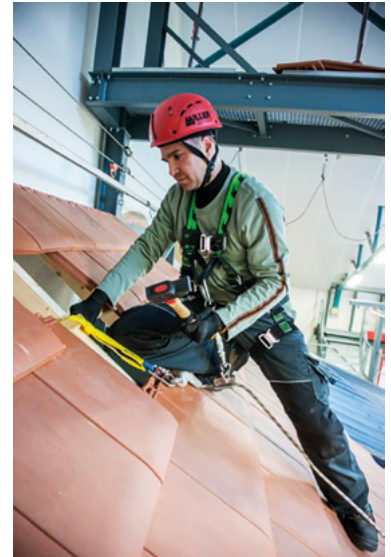




## Sujeción más rápida y mayor libertad de movimiento con el arnés Miller H-Design™ de Honeywell

Honeywell lanza su arnés Miller H-Design creado específicamente para el sector industrial en general. Se ha desarrollado sobre la base de un estudio profundo de mercado y de ensayos rigurosos realizados sobre el terreno con el fin de responder a los desafíos ligados al uso de un arnés tradicional. El H-Design permite regular de forma rápida las cintas y hebillas facilitando al mismo tiempo una gran libertad de movimiento.

“Diseñado para dar prioridad al confort del usuario, en concepto de flexibilidad y funcionalidad, la forma ergonómica en H constituye la clave del arnés Miller H-Design” explica **Céline Verdout**, Product Manager Fall Protection para Honeywell Safety Products, EMEA. “La amplitud de sus costados, sin cintas cruzadas, combinado con perneras horizontales, ofrece una solución de confort excepcional”. Por consiguiente, el Miller H-Design proporciona una experiencia de uso sin igual en la que los usuarios pueden apreciar una gran libertad de movimiento. 



### ToxiRAE Pro

El primer detector monogases inalámbrico con la más amplia variedad de sensores

## DETECTOR PERSONAL INALÁMBRICO



**ToxiRAE Pro PID**

Compuestos Orgánicos Volátiles



**ToxiRAE Pro LEL**

Gases y Vapores Inflamables



**ToxiRAE Pro EC**

Gases Tóxicos y Oxígeno



**ToxiRAE Pro CO2**

Dióxido de Carbono





**Alfonso García-Cardó**  
Director Técnico de Wakaru

## Tendencias y futuro de la formación en PRL

No vamos a poner en duda sin analizar una por una cada actividad formativa en prevención de riesgos laborales (FPRL) que se ha realizado. Pero de la mayoría de actividades que hemos podido examinar, hemos cuestionado que cumplan realmente con los criterios de suficiente y adecuada. Por ejemplo, la mayoría de las FPRL que hemos analizado tienen una duración media de 2 horas. Aspecto que si analizamos a nivel pedagógico podemos cuestionarlas rápidamente. No es coherente que la duración de la FPRL sea inferior a la que se emplea para la reeducación en seguridad vial para la recuperación de los puntos del permiso de circulación, que es de 12 horas, cuando en este último tipo de formación se fundamenta en los cambios de actitudes y la FPRL debe tratar tanto actitudes como aptitudes. Y sin embargo, la FPRL tiene menor duración. Difícilmente se pueden cambiar conductas en cursos con una duración inferior a 10 horas; incluso hay estudios que estiman que la duración mínima debería ser de 20 horas.

Al profundizar en el análisis de la FPRL observamos que no todos los técnicos están capacitados para la impartición de formación. Por ejemplo, comprobamos FPRL realizada por técnicos que no poseen la especialidad necesaria y/o tienen niveles deficientes en conocimientos y estrategias didácticas para la impartición de FPRL.

Se han realizado sesiones formativas en PRL en las que se ha impartido la misma formación a dos personas que ocupan puestos con equipos de trabajo diferentes. Por tanto, con riesgos diferentes y con pautas de actuación e intervención ante una posible eventualidad, muy diferentes.

Todavía hay responsables de formación que no asimilan la máxima de no hay formación sin evaluación. Cuando solicitamos los exámenes para comprobar qué contenidos están asumidos y cuáles debemos potenciar nos indican o que no se ha llevado a cabo ninguna evaluación o que no la tienen documentada o registrada.



Foto: ©wakaru.es

En lo concerniente a las modalidades formativas, ya hace un par de años cuestionábamos abiertamente en esta misma publicación (García-Cardó, 2012) que la formación *online* en PRL no se está llevando a cabo de manera rigurosa, tanto en lo concerniente al diseño como a la metodología, lo que cuestiona gravemente su utilidad y eficacia. La Resolución del 8/11/2013 del sector de la construcción que regula el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de PRL no sólo nos confirma que la modalidad *online* se ha convertido en algo residual o esporádico, sino que es extensivo a toda la modalidad a distancia. En el artículo 4b) de los requisitos de esta Resolución se indica que, con "carácter excepcional, la acción formativa se podrá impartir a distancia". A ello añadir que esta excepcionalidad es sólo para la formación

de directivos, y exclusivamente se permite la modalidad mixta (presencial-distancia) en la formación de administrativos y en la formación de nivel básico. Para cualquier otro puesto de trabajo o función la única modalidad factible es la presencial.

En la formación a distancia, los materiales y documentos impresos o el contenido *online* no tienen una fácil capacidad de adaptación a cada puesto y a cada equipo de trabajo por lo que rara vez esta modalidad cubre con todos los riesgos detectados y documentados en las evaluaciones de riesgos.

### Tendencias en FPRL

La PRL está sufriendo cambios y existen una serie de tendencias que indican en la FPRL. Así lo demuestra no sólo la reglamentación y criterios específicos del sector de la construcción y del sector del metal, sino que por ejemplo, ya existen pautas para un riesgo específico del sector sanitario: lesiones por instrumentos punzantes y cortantes (Orden ESS/1451/2013) o pautas concretas para realizar la vigilancia de la salud (alelitis alérgica extrínseca, entre otros...) en el sector de la madera (art. 100

# PÁSAATE A BEAL

Tirantes acolchados que minimizan el roce con el cuello

Compatible con bloqueador ventral

Espuma transpirable que reduce la sudoración

Hebillas de apertura rápida en los perneras

Punto de enganche dorsal metálico

Los tirantes en forma de X aumentan el confort



Pásate a Beal



## HERO PRO

En la parte posterior del cinturón se encuentra un espacio para personalizar el equipo con el nombre de la empresa y un código QR que permite generar un código de identificación único (su nombre + ID únicos).



[www.beal-planet.com](http://www.beal-planet.com)

[www.vertical.es](http://www.vertical.es)



En la siguiente tabla podemos comprobar la poca relevancia que se le otorga a la formación a distancia en el sector de la construcción.

PUESTO DE TRABAJO	HORAS DE DURACIÓN	MODALIDAD	
		PRESENCIAL	DISTANCIA
Directivo/a	10	mínimo 25 %	carácter excepcional
Administrativo/a	20	mínimo 25 %	máximo 75 %
Nivel Básico de PRL (Recurso Preventivo)	60	mínimo 33,33 %	máximo 25 %
Puesto de albañilería	20	100%	0%
Puesto de demolición y rehabilitación	20		
Puesto de encofrador	20		
Puesto de ferrallista	20		
Puesto de yesista	20		
Puesto de electricista	20		
Puesto de fontanero	20		
Puesto en canteras	20		
Trabajos de pintura	20		
Trabajos de solados y alicatados	20		
Trabajadores/as multifuncionales y polivalentes (2 oficios)	26		
Trabajadores/as multifuncionales y polivalentes (3 oficios)	32		
Trabajadores/as multifuncionales y polivalentes (4 oficios)	38		
Trabajadores/as multifuncionales y polivalentes (5 oficios)	44		
Trabajadores/as multifuncionales y polivalentes (6 oficios)	50		
Delegados/as de Prevención	70		

Resolución del 2 de noviembre de 2012). La legislación generalista ha servido para la iniciación e implantación de la PRL en algunas empresas, pero que en la mayoría de sectores es insuficiente para una adecuada gestión de la salud laboral. Los diferentes gremios o sectores de actividad deberían pautar los temarios generales y por cada puesto de trabajo a impartir, tal y como se señala en la Resolución del 28 de febrero del sector de la construcción.

El sector de la construcción siempre ha ido a la vanguardia y abriendo camino. Por ejemplo, mientras que para las empresas del Anexo I del Real Decreto 39/1997 el curso de nivel básico era de 50 horas, el del sector de la construcción ya era desde el 2007 de 60 horas (art. 158 Res 1/8/2007). Por ello, consideramos que las directrices de la Resolución del 8/11/2013 se convertirán en las grandes líneas a partir de las cuales se sustentará la futura FPRL.

Se determina que la FPRL inicial sea de 8 horas (art. 143 Res 28/2/2012), aspecto que ya confirma un gran salto cuantitativo (número de horas) respecto de lo que se ha hecho hasta el momento. Todos los trabajadores reciben la misma formación inicial de 14 horas más 6 horas para desarrollar las acciones forma-



tivas específicas de las tareas o funciones que lleva a cabo cada persona, completando así hasta las 20 horas de FPRL.

Las dos resoluciones (Res 28/2/2012, Res 8/11/2013) ponen de manifiesto que el sector de la construcción convierte en algo residual la formación a distancia. Aspecto que confirma nuestro análisis y valoración sobre esta modalidad.

En la OHSAS 18002 (requisito 4.4.2.4) se indica que los directivos deben recibir sensibilización en PRL a fin de que tomen conciencia respecto de la salud laboral, algo que también señala la Resolución (8/11/2013) como relevante para una adecuada gestión de la PRL. Esta sensibilización y concienciación de los directivos deriva en una mayor implicación en la PRL, así como en una mejor cultura preventiva organizacional (art. 140 Res 1/8/2007).

## Homologación de la FPRL

Deberían homologarse todas las formaciones en PRL para que cumplan con los requisitos que determina la Resolución del 8/11/2013. El problema reside en que de mucha formación no

consta el temario exacto que se ha tratado ni en qué modalidad (presencial, distancia o mixta) se ha impartido, ni si el formador que la ha llevado a cabo poseía la especialidad necesaria para el tipo de riesgos. Algo que también señalamos en el 2012, y que ahora se vuelve a señalar en la Resolución del 8 de noviembre (III, 2 e), que es la necesidad de acreditar la titulación del personal docente.

El art. 141 de la Resolución del 28/2/2012 indica la necesidad de homogeneizar en todo el territorio nacional los planes y contenidos de la formación que se imparta en materia seguridad y salud. Y eso es lo que creemos que debe hacerse con la FPRL de todos los sectores de actividad.

Como empresa de consultoría hemos adaptado el índice (temario) de la formación por trabajo desempeñado a otros sectores de actividad, siguiendo los criterios del sector de la construcción. Tras este paso, definimos la FPRL que ya posee cada trabajador y planificamos qué formación es necesaria para poderla homologar.

No pretendemos que las empresas impartan 20 horas de FPRL en un único año: la propuesta que nosotros hacemos a las empresas que asesoramos es que se haga un mínimo de 4 horas de formación/año/trabajador. Con lo cual, al llegar al sexto año se vuelve a tratar la temática que se trató en el primer año ajustada a la realidad organizacional y las necesidades formativas detectadas.

Pero la Resolución va más allá y además del temario detallado (el "qué") exige la descripción de los medios materiales, didácticos e instrumentales que se van a dedicar en cada actividad formativa. Información que nos servirá para conocer el "cómo" que es uno de los principales puntos débiles de la FPRL. Con ello incidimos para que se realice una FPRL de calidad y no hacemos una simple apología de un mayor número de horas de formación, sino que la formación debe sustentarse en una didáctica adecuada. En resumen, las acciones formativas en PRL deberán documentar como mínimo el "quién" (y su titulación en PRL), el "qué" (temario, duración...) y el "cómo" (modalidad, didáctica...).

El "cómo" adquiere la importancia que siempre debería de haber tenido y que no se le ha otorgado en la FPRL. En la Resolución del 28/2/2012 (art. 147) se expone además que los mandos intermedios deben poseer las nociones pedagógicas y didácticas suficientes que permitan la claridad de las comunicaciones. No sólo se requieren conocimientos pedagógicos para la impartición de la FPRL, sino que también para la comunicación interna.

### Propuesta de registro y acreditación

Del mismo modo que existe la "aplicación para la comunicación de acciones formativas homologadas" en el sector de la construcción, se podría extrapolar a todos los sectores de actividad. Se debería crear un registro único (informático) en el que conste toda la FPRL recibida y asumida por todos los trabajadores y en la que únicamente pudiera ser consultada por el pro-



pio trabajador/a y por la empresa que le impartió la formación en su día, nunca por empresas en las que aún no se han desempeñado trabajo alguno (art. 168, Res 28/2/2012). Ante la rotación de personal y los contratos temporales, esta aplicación permitiría evitar duplicidades y tiempo perdido en unos conocimientos y actitudes que ya posee una persona. Mientras no exista un registro estatal, los servicios de prevención (propios y ajenos) deberán dar copia de los certificados de formación a los trabajadores/as.

Si nos planteamos qué entidad u organismo puede ser responsable de gestionar este control y registro global de la FPRL, para nosotros la mejor opción sería canalizarlo a través de la Fundación para la PRL, que recibe anualmente fondos, a través de las MATEPSS, de las cuotas de cotización de todos los trabajadores.

Debería invalidarse (a criterios de Inspección de Trabajo) aquella formación que no cumple o de la que se desconocen los requisitos de titulación del técnico que la impartió, así como de aquella formación a distancia que no se pueda garantizar plenamente que quién hizo el examen o prueba de conocimientos es la persona que consta como receptor/beneficiario en el diploma o certificado.

La Resolución del 8/11/2013 señala que la documentación de cada actividad formativa se debe conservar durante 4 años. Bajo nuestro criterio, debido a que la FPRL tiene una vigencia de 5 años, ese es el tiempo que consideramos que debería guardarse la documentación.

Las auditorías anuales, que llevan a cabo las respectivas Administraciones a los servicios de prevención ajenos, deberían con-



trolar que la FPRL que llevan a cabo estos en las empresas clientes cumplen con los requisitos mínimos. En la misma línea, las auditorías externas deberían corroborarlo en los servicios de prevención propios. Es decir, verificar cómo se lleva a cabo la FPRL, nombre, apellidos y qué especialidades en salud laboral tienen los docentes, cómo se evalúa la asimilación de los contenidos..., no siendo necesario analizar qué personas han recibido formación, ya que esto constará en el registro único que hemos señalado que debería de haber. Pero sí que se debe analizar el cómo se ha llevado a cabo ésta.

Deberán existir temarios específicos por puesto en base a los equipos de trabajo que se utilizan, lo que servirá para evitar que personas reciban contenidos formativos que poco o nada se ajustan a su realidad laboral ni a los riesgos a los cuales están expuestos.

## Futuro

Tras analizar la FPRL, su evolución y cómo se está llevando a cabo otros tipos de formaciones, podemos estimar que estos serán los futuros cambios en la formación en salud laboral:

- Si la FPRL a distancia tiene alguna posibilidad mínima de subsistir es preciso que los contenidos se ajusten a la realidad de los puestos de trabajo y que los exámenes se lleven a cabo de manera presencial, comprobando así quién es realmente la persona que ha asumido esos conocimientos y/o habilidades. Además, generalmente los contenidos son poco específicos a la realidad del puesto de cada persona ya que la formación a distancia es poco flexible y dinámica. Ambos aspectos hacen que –excepto para organizaciones de gran tamaño que tienen muchas personas asignadas a un mismo puesto concreto–, esta modalidad sea muy poco rentable o ineficaz.
- Disponer de la trazabilidad de la FPRL de cada persona para saber qué, cuándo y cómo ha recibido y asimilado/superado la FPRL.
- La periodicidad de los cursos se individualizará en base a las necesidades formativas de cada persona. Si se realizan adecuadas evaluaciones formativas sabremos qué reciclaje debemos hacer a cada individuo, aspecto que hará que la evaluación adquiera un estatus relevante, que ahora no tiene.
- Formación cada vez más sectorializada y en un futuro próximo más personalizada/individualizada. Tendencia esta última que hace que pierda sentido diseñar y desarrollar material formativo específico para equipos de trabajo que utilizan pocas personas.



Foto: ©wakaru.es

- Diseño y desarrollo, en mayor medida, de contenidos sobre aspectos conductuales en detrimento de centrarse exclusivamente en conocimientos. La FPRL debe integrar tanto un desarrollo global de las aptitudes como de las actitudes asociadas a la salud laboral.
- La FPRL deberá facilitar la evitación de errores generados tanto por lapsus, deficiencias de conocimientos y/o deficiencias de habilidades.
- Tendrá que facilitar la cultura del aprendizaje que ayude al conocimiento intuitivo, constructivo, creativo y crítico.
- Potenciará la reflexión del individuo en materia de PRL.

## Bibliografía

- España. Orden ESS/I451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario. BOE número 182 de miércoles 31 de julio de 2013.
- España. Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se inscribe en el registro y publica el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. BOE número 197 de viernes 17 de agosto de 2007.
- España. Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo del sector de la construcción. BOE número 64 de jueves 15 de marzo de 2012.
- España. Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de la madera. BOE número 285 de martes 27 de noviembre de 2012.
- España. Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de los acuerdos sobre el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, así como sobre el Reglamento de condiciones para el mantenimiento de la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en el V Convenio colectivo del sector de la construcción. BOE número 280 de viernes 22 de noviembre de 2013.
- GARCÍA-CARDÓ, A. (2012): La modalidad *online* cuestionada y el futuro de la formación en PRL. Formación de Seguridad Laboral, 124: 68-69.
- OHSAS 18002:2008 Occupational health and safety management systems. Guidelines for the implementation of OHSAS 18001.



## Plan de Actuación en Empresas con Riesgos de Enfermedad Profesional

**Francisco Javier Leal Reina**

Jefe del Departamento de Promoción de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía

El Plan de Actuación sobre las Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional en Andalucía (web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/seguridad-salud/promocion/paginas/paere.html>) se fundamenta en dos pilares básicos: uno normativo y otro estratégico.

El artículo 16.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece que cuando se haya producido un daño (enfermedades, patologías o lesiones) para la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, al objeto de detectar las causas de estos hechos.

Asimismo, entre la documentación que el empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral se encuentra la relación de enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo (Art. 23.1.e LPRL). Además, en estos casos, el empresario está obligado a notificar por escrito a la autoridad laboral los daños a la salud de los trabajadores a su servicio que se hubieran producido con motivo del desarrollo de su trabajo (Art. 23.3 LPRL).

Los referentes legislativos específicos en esta materia son el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro; la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional; y la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, que desarrolla diferentes aspectos del Reglamento de los Servicios de Prevención. Así, en los artículos 5 y 6 y en sus anexos III y IV, establece los requisitos de las memorias anuales, tanto ajenos como mancomunados, contemplando en diversos de sus apartados información sobre la investigación y análisis de las enfermedades profesionales y de otros daños a la salud de posible origen laboral.

### Plano estratégico

En el plano estratégico el 25 de febrero de 2010 comenzó la vigencia de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014. Dicha Estrategia, elaborada en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretende dar respuesta de forma planificada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la socie-

dad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía y España.

La Estrategia Andaluza persigue, con carácter general, mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral. Para ello, ha concretado entre sus objetivos principales la mejora de la prevención de las enfermedades profesionales a través de una serie de acciones dirigidas tanto a la prevención de riesgos de especial peligrosidad como a la elaboración y difusión de catálogos de buenas prácticas.

El objetivo general de este Plan de Actuación es disminuir la incidencia de las enfermedades profesionales y conseguir que afloren otras patologías que se califican como enfermedades comunes o relacionadas con el trabajo (accidentes de trabajo).

### Objetivos específicos

Como objetivos específicos, que pretenden mejorar la planificación y actuación preventiva de las empresas, podemos citar los siguientes:

- Analizar y, en su caso, revisar las causas desencadenantes de la aparición de las enfermedades profesionales vinculadas a los diferentes procesos productivos.
- Detectar aquellas empresas en las que existan repeticiones de la misma enfermedad, en base al sistema de alertas de la aplicación CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social).
- Conocer las actuaciones de las empresas en lo relativo a la investigación de las enfermedades profesionales de sus trabajadores.





- Aprovechar los posibles fallos o deficiencias detectadas en los sistemas preventivos para revisar la planificación de los mismos a través de la evaluación de los riesgos higiénicos de las empresas y de los protocolos de vigilancia de la salud practicados a los trabajadores.
- Mejorar la cumplimentación y codificación de los partes de enfermedades profesionales.
- Comprobar la adecuación de los reconocimientos médicos practicados a los riesgos higiénicos presentes en los diferentes procesos productivos.
- Contribuir a implantar códigos de buenas prácticas en el seno de las empresas.

## La Estrategia Andaluza persigue, con carácter general, mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral

Las empresas a incluir en el plan anual se seleccionarán en base a criterios de incidencia, prevalencia y gravedad en función de los datos proporcionados por la aplicación CEPROSS, por su sistema de "Alertas" y, en su caso, por las comunicaciones de sospecha.

Este Plan de Actuación contempla la coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al objeto de racionalizar y optimizar los recursos y evitar duplicidades en el conjunto de las acciones a efectuar sobre las empresas.

### Documentación solicitada

Las empresas serán informadas de su inclusión en dicho programa, en base a los criterios de selección anteriormente citados, del objetivo del mismo y de su finalidad estrictamente preventiva. Asimismo, y al objeto de realizar una primera aproximación de la situación preventiva de la empresa en relación con la enfermedad notificada, se le solicitará la siguiente documentación:

- Copias del Plan de Prevención y de la Evaluación de Riesgos Laborales en función de las enfermedades declaradas.
- Documentación de la organización y gestión preventiva de la empresa. En el caso de que esté concertada con un servicio de prevención externo se solicitará una copia del concierto preventivo.
- Informe de la empresa sobre la investigación efectuada.
- Documentación sobre las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores.

### "Guía orientativa"

Desde la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía se ha elaborado una "Guía orientativa" para la investigación de las enfermedades profesionales, al objeto de intentar unificar una metodología común que pueda

ser de utilidad a las empresas para abordar y facilitar la obligación legal de dicha investigación. Lógicamente, es un documento de utilización voluntaria para las empresas que se concibe como una herramienta de gestión preventiva que trata de abordar la investigación con criterios objetivos y descriptivos, evitando en todo momento realizar juicios de valor y asignar responsabilidades.


Si bien el proceso de investigación ha de tener un carácter multidisciplinar, donde podrán participar técnicos de prevención de las especialidades preventivas relacionadas con la exposición potencialmente causante de la enfermedad, el responsable de la misma deberá ser una persona especialista en Medicina del Trabajo por cuanto el hecho investigado es un proceso de salud en el que se maneja información médica confidencial afectada, fundamentalmente, por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Derechos del Paciente y por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

La guía de investigación (publicada en [http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/GuiaInvEEPP\\_v0.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/GuiaInvEEPP_v0.pdf)) se estructura en diferentes apartados:

- Datos identificativos de la empresa, trabajador y de la entidad gestora o Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- Descripción de la enfermedad profesional declarada (código del cuadro de enfermedades profesionales y código CIE-10) o de la sospechada.
- Gestión de la prevención de la empresa.
- Descripción de la actividad de la empresa y condiciones de trabajo.
- Riesgos inherentes al puesto de trabajo en función de los seis grupos de enfermedades profesionales que contiene el cuadro aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.
- Descripción de las medidas de protección colectiva e individual utilizadas.
- Descripción de la vigilancia de la salud en la empresa.

En base a esta información la guía se completa con un apartado de conclusiones de la investigación dirigida al empresario con la información estrictamente preventiva salvaguardando los datos sujetos a protección y con una serie de medidas preventivas específicas a introducir en el puesto de trabajo asociado a la enfermedad, con un plazo de ejecución y verificación de que se han adoptado.

Igualmente, el Plan de Actuación recoge posibles acciones sobre las empresas incluidas en el mismo, actuaciones de información y difusión de los resultados generados y un seguimiento del mismo, todo ello en base a las actuaciones planificadas en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

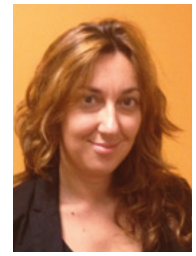
Este plan, como el resto de actividades de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, será evaluado a su finalización. 





**Mercedes Merchán García**  
Responsable Servicio de Prevención en  
ThyssenKrupp Elevadores, S.L.U.

## Ese monstruo llamado CAE



**Cristina Aldudo Bartolome**  
Técnico PRL-Sistemas y Auditorías de AB  
Azucarera Iberia, S.L.U.

Desde hace tiempo, todas las empresas nos encontramos en nuestro día a día con un monstruo que se hace llamar Coordinación de Actividades Empresariales (conocido, muchas veces, bajo el sobrenombre de CAE) en forma de papeles, de gestión administrativa, de “burocracia obligada” bajo el paraguas legal y que surge de una buena intención de la Administración de dotar de cierto sentido al Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales mediante el desarrollo en el Real Decreto 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

Pero, ¿cuál era la finalidad de la CAE? En la exposición de motivos del Real Decreto podemos encontrar una declaración de intenciones: “... buscando siempre un adecuado equilibrio entre la seguridad y la salud de los trabajadores y la flexibilidad en la aplicación por las empresas que incida en la reducción de los indeseados índices de siniestralidad...”. Pues bien, de todo lo que se refleja en la legislación vigente, se ha creado ese monstruo llamado CAE, el cual hace que prime la gestión de papeles, que en la mayoría de los casos se queda en un simple traspaso documental, antes que en la protección efectiva de los trabajadores, informándoles de los nuevos riesgos a los que pueden estar sometidos o saber, “in situ”, la actividad que van a realizar sus “vecinos”.

### ¿Quién lo ha creado?

La siguiente pregunta lógica que se nos puede plantear es quién lo ha creado. Es complicado buscar un único culpable a tan te-

merosa creación. Empezaremos por inculparnos como empresas, pues pensamos que disponer de más documentación es proporcional a tener menos responsabilidad. Nuestra solución: pedir papeles a nuestras contratadas, sin discernir cuáles son realmente necesarios y efectivos en materia de coordinación de actividades. Tampoco diferenciamos entre el famoso “deber de vigilancia” desarrollado en el artículo 10 del Real Decreto y el resto de supuestos de coordinación. Para quedarnos tranquilos, lo mejor es pedir papeles. Craso error puesto que, con esto, lo único que hemos conseguido es centrarnos en unas comunicaciones que, en la mayoría de los casos, no llega al trabajador afectado y que supone una carga de trabajo a la persona/área responsable de CAE. ¿Acaso esta forma de proceder está en línea con la finalidad anteriormente citada del Real Decreto? Rotundamente, **no**.

Las empresas solemos estancarnos en este medio de coordinación. Pocas empresas se replantean la efectividad de sus métodos de CAE e introducen otros procedimientos tales como reuniones entre las contratadas concurrentes, impartición de charlas de sensibilización de riesgos previas a la actividad, coordinación de los recursos preventivos de las empresas concurrentes, etc. Solemos considerar a las contratadas “nuestros enemigos”, por lo que ejercemos más una labor policial sobre ellos que de cooperación.

### La Administración, maestro de ceremonias perfecto

Otro factor influyente en la creación del “monstruo CAE” es la Administración, tal vez por la falta de asesoramiento efectivo en la implantación del Real Decreto a empresas o el asesoramiento en la interpretación de los criterios de CAE por parte de la Inspección de Trabajo. La Administración es desde donde se ha fraguado respuesta a las necesidades de Coordinación de Actividades Empresariales, mediante el diálogo social con las diferentes partes implicadas. Por ello,





sería el maestro de ceremonias perfecto para la interpretación correcta y efectiva de lo descrito en el Real Decreto.

Se entiende que la Inspección de Trabajo debe velar por el cumplimiento de la legislación vigente pero, en ocasiones, la dificultad de poder empatizar con el día a día de las empresas, máxime cuando hablamos de pymes, y la no especialización en el ámbito de la prevención de riesgos laborales de muchos de los inspectores, hacen que su forma de verificar la implantación de procedimientos de coordinación sea a través de la recopilación de registros, tanto de nuestros como de nuestras contratas, puesto que no vale con que cada empresa tenga sus papeles, también deben de tenerlo los clientes. Las empresas, por miedo a una posible sanción o incluso a imputaciones legales, en lugar de intentar demostrar la eficacia de otros métodos al inspector, nos curamos en salud recopilando documentos aunque este método sepamos que no es válido. Consecuencia: el monstruo crece.

### Consecuencias para empresas y trabajadores

Todo lo descrito hasta ahora nos explica cómo nace y cómo se alimenta el monstruo pero ¿cuáles son realmente las consecuencias para nuestras empresas y trabajadores?:

Utilizamos métodos poco efectivos en CAE documental, por lo que no conseguimos reducir la siniestralidad.

La carga administrativa de la CAE hace que disminuya la productividad. Si, además, bajo el nombre de CAE no separamos la documentación sociolaboral que la empresa debe disponer (seguros sociales, seguros de responsabilidad civil, etc.), el trabajo administrativo de la persona que gestiona la CAE aumenta.

Si la responsabilidad de CAE está vinculada al Servicio de Prevención/técnico de Prevención, dicha carga administrativa consume un alto porcentaje del trabajo, impidiendo el uso de otros métodos que pueden ser más efectivos para la protección del trabajador. Además, esto supone un hándicap para el objetivo de la prevención de riesgos laborales: la integración.

Diversos estudios realizados ponen de manifiesto los excesivos costes que supone la CAE para las empresas. En la mayoría de casos, costes de difícil justificación y poco rentables.

La CAE documental supone a las grandes empresas un aporte de recursos humanos y económicos pues, en la mayoría de los casos, deben de realizar una labor de sensibilización e información a sus proveedores sobre qué y para qué es la Coordinación de Actividades Empresariales.

La CAE documental para las pymes resulta en un alto porcentaje un hándicap para la gestión diaria de su trabajo, puesto que deben de adaptarse a los procedimientos de cada empresa (*software*, requisitos, documentación variada) y no suelen disponer de recursos humanos suficientes para llevar a cabo tales gestiones.

Genera un desprestigio de la verdadera función y finalidad de la prevención de riesgos laborales. Desvirtúa la labor tanto del Servicio de Prevención, como del técnico. Solemos convertirnos en personas "non gratas" para personas poco familiarizadas con la prevención. Pedir, pedir, pedir...

Con todo esto podemos decir que efectivamente hemos creado un monstruo. Pero todo lo que se crea puede ser destruido. Sólo falta saber cómo.

### Posición de las empresas de PRLInnovación

Todas las empresas que formamos parte de **PRLInnovación** estamos convencidas de que el único capaz de matar al monstruo es el que lo ha creado, es decir, nosotros mismos. El cambio está en manos de las empresas y los Servicios de Prevención, como asesores en esta materia, debemos ser el motor que inicie ese movimiento. La posición de las empresas de PRLInnovación es sencilla:

Cambiamos el foco de lugar, apuntemos a las **personas**, no a la "supuesta tranquilidad" que nos da el intercambio de papeles.

Pasemos del "control documental" a la "vigilancia en campo". Ahí es donde están los trabajadores, sus riesgos y las medidas preventivas que persigue la CAE.

Simplifiquemos. No vale el "pan para todos". Intentemos adecuar la CAE al entorno de trabajo y sus riesgos, diferenciando coordinación de vigilancia. Cada situación de concurrencia de actividades requerirá de unos medios específicos.

¿Por qué no acreditar la vigilancia documental con medios ya existentes y validados por la normativa vigente?: certificado de auditoría legal, certificado OHSAS, REA, auditorías internas...

Revisemos, ya y sin miedo, nuestros Procedimientos Internos de CAE. Separemos todo lo que no es PRL e intentemos diferenciar la gestión en función del tipo de concurrencia de actividades, según se define en la normativa vigente. ¿Somos empresa principal? ¿Somos empresa titular? ¿Sólo compartimos centro de trabajo sin relación contractual? ¿Qué tipo de riesgos estamos tratando





de controlar mediante la CAE? ¿Qué documentación realmente necesitamos? (quizá la podamos sustituir por alguna de las otras herramientas indicadas en el punto anterior). Pongamos el foco en la vigilancia en campo. Veamos a los trabajadores no a sus "registros". Busquemos una CAE productiva, efectiva e integrada en la línea de mando.

### Reuniones con diferentes instituciones

Como se indicaba al principio de este artículo, este cambio necesario precisa ser entendido y apoyado por la Administración. Para conseguirlo, se están manteniendo reuniones con diferentes instituciones (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo e Inspección de Trabajo). No se trata, ni mucho menos, de imponer nuestra posición; se trata de dialogar, exponer la experiencia diaria de las más de 80 empresas representadas por esta asociación, de invitarles a nuestros centros de trabajo a que, "in situ", vean cómo estamos intentamos transformar la CAE en una gestión de personas y no de papeles y de diseñar de forma conjunta guías de buenas prácticas para la sencilla y eficaz gestión de CAE, que ayuden a otras empresas que están "viviendo/sufriendo" situaciones similares o a aquellas que no saben cómo gestionar e "imitan" los modelos que les imponen sus clientes (petición de papeles sin control).



Hemos expuesto los motivos por los que creemos que se puede hacer la CAE que perseguía el legislador, la que busca la seguridad de las personas, no la seguridad jurídica. Hemos dado alguna de las posibles soluciones y estamos intentando consensuar criterios con la Administración: contar con su necesario apoyo para que el cambio sea real, que ninguna empresa tenga miedo a revisar su forma de gestión actual, de simplificar, de buscar alternativas que antepongan la vigilancia al intercambio de papeles.

El arma que mata al monstruo está en nuestras manos. ¿Nos ayudas en esta batalla...?

## ¿ POR QUE COMPRAR CUANDO PUEDES ALQUILAR Y ...DISFRUTAR DE UN SERVICIO DE RENTING ?

- ✓ Sin inversión inicial
- ✓ Sin coste de personal dedicado a la función de la ropa (compra, lavado, mantenimiento...)
- ✓ Cuotas mensuales fiscalmente deducibles

Le simplificamos la ropa EPI



- ✓ Proceso industrial específico
- ✓ Trazabilidad de las prendas
- ✓ Controles en cada etapa
- ✓ Plan de calidad interno

Para solicitar información :

902 223 000

LLAMADA LOCAL

[espana@elis.com](mailto:espana@elis.com)



**Amalio Sánchez Grande**

Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo-ICASST

## Un beneficio para todos

Cuando se produce un accidente de trabajo, y sobre todo cuando a consecuencia del mismo fallece el trabajador, saltan todas las alarmas, los medios de comunicación se hacen eco como noticia de primera página, en la empresa se produce un impacto traumático que suele hacer que se replantee toda su política preventiva y da lugar a que se modifiquen estructuras; en el sector de actividad en el que ocurrió el accidente también se toma el hecho como un importante referente, se inicia por parte de los órganos competentes de las administraciones (institutos de prevención de riesgos, Inspección de Trabajo y Seguridad Social) los procedimientos de investigación, se abren diligencias en Fiscalía y Juzgados a fin de determinar la posible existencia de responsabilidades y, en definitiva, se ponen en marcha todos los mecanismos de reparación y compensación.

Sin embargo, los accidentes si se previenen adecuadamente, son evitables. En la investigación de los accidentes se acaban determinando lo que denominamos causas inmediatas, como las que de forma más cercana han dado origen a la acción, vinculadas siempre a lo último que ocurrió (falta de una protección, no utilización de una prenda de protección personal, una distracción del trabajador, etc.) y también se analizan las causas mediatas alejadas del momento del suceso, aquellas que han puesto



**Desde el ICASST se diseña anualmente un programa de formación dirigida esencialmente a especialistas y profesionales de la prevención**

las condiciones para que pudiera concurrir la última causa que origina el accidente (derivadas de la organización de la empresa, procedimiento empleados, formación de los trabajadores, etc.) y se suele acabar con una conclusión de que, adoptando unas y otras medidas, el accidente podría haberse evitado.

### Políticas preventivas

Partiendo de esta premisa —y que aunque el objetivo de las políticas de prevención no solo deben dirigirse a prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sino también mejorar las condiciones de trabajo con el objetivo de hacer empresas saludables—, es un axioma generalmente aceptado que es más rentable prevenir que reparar. Por ello, abordaremos los elementos claves que a nuestro juicio deben ser el objetivo de estas políticas preventivas.

La primera de ellas pensamos que debe ir dirigida al ámbito educativo. Todos los expertos están de acuerdo que para realizar cambios sociales hay que actuar en el ámbito educativo. Por ello, es imprescindible difundir e inculcar la cultura de la prevención en todos los sus niveles, con los más pequeños, para que sean conscientes de los riesgos, los identifiquen y sepan actuar



frente a ellos. El trabajo en estas primeras etapas de la educación, es clave. En el resto de los niveles la educación en prevención debe hacerse de forma transversal: a la vez que los alumnos están adquiriendo los conocimientos de lo que va a ser su futura profesión deben incluirse, al mismo nivel, los riesgos y medidas preventivas que conlleven. Estas políticas de prevención en educación se están impulsando conjuntamente desde el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Si pasamos al mundo laboral, la política preventiva más importante es la de transmitir y convencer al mundo empresarial de que la prevención es rentable desde todo punto de vista y que invertir y trabajar en prevención es muy agradecido. Basta recurrir a un ejemplo que tiene mucha repercusión en los medios de comunicación, y por tanto en la sociedad, como es el de los accidentes de tráfico. Con mayor sensibilización, divulgación y control, todos conocemos cómo se han reducido los accidentes de tráfico. Lo mismo ocurre con los accidentes de trabajo: trabajar en la prevención de los mismos es agradecida, solo hay que tener fe en ello y trabajarlo. Como ejemplo, en Cantabria, en el año 1973 había 39 accidente de trabajo mortales y 15.399 con baja, con una población activa una cuarta parte inferior a la actual. En 2013 hubo 5 fallecimientos y 4.255 accidentes con baja. La evolución ha sido muy importante y refleja que el esfuerzo realizado, merece la pena.

Para actuar en el ámbito laboral desde el Gobierno de Cantabria, a través del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo-ICASST, se han diseñado diversos programas de actuación. Todos ellos tienen en común que nacen desde el consenso en el órgano de participación de empresarios y trabajadores (el Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo).

## Causas mediatas o remotas de los accidentes

Nos parece que una parte importante de nuestro esfuerzo tiene que estar dirigido a evitar lo que denominamos "causas mediatas o remotas de los accidentes", es decir a lograr que las empresas mejoren su organización, sus procedimientos; en de-




## Los programas de control de la siniestralidad han permitido que en la última década se reduzca de una manera importante el índice de incidencia en Cantabria

finitiva, que adecúen su gestión en prevención integrándola en su gestión ordinaria. Son programas a medio y largo plazo pero que son los que producirán la transformación necesaria en la conducta empresarial. Ejemplo de estos programas son el Proyecto Objetivo Cero Accidentes en el que se ha integrado medio centenar de empresas de Cantabria.

Asimismo, otros proyectos van dirigidos directamente a aquellas empresas que anualmente vienen presentando unos índices de siniestralidad más elevados. Se trata de seleccionar aquellas empresas que por el número de accidentes necesitan una labor de control y asesoramiento directo por parte del ICASST y lograr que de una forma inmediata y a corto plazo reduzcan su siniestralidad.

Los programas de control de la siniestralidad han permitido que en la última década se reduzca de una manera importante el índice de incidencia en Cantabria que compara el número de accidentes por cada cien mil trabajadores, que en 2003 era de 6309 y en 2013, 2639, muy por debajo de la media nacional.

Si antes hemos destacado la importancia de las políticas en materia de educación para crear una cultura preventiva en los alumnos que en un futuro se incorporarán al mundo laboral, también nos parece clave el que los profesionales dedicados a la prevención tengan una formación adecuada y actualizada de sus conocimientos. Cómo los apliquen en las empresas en que trabajan dependerá que se haga una buena prevención. Desde el ICASST se diseña anualmente un programa de formación especializada dirigida esencialmente a especialistas y profesionales de la prevención con el fin de actualizar sus conocimientos y que puedan desarrollar más eficazmente su labor. Dentro del programa de formación se destaca también la celebración de talleres en los que se intercambian experiencias y buenas prácticas en materia preventiva. Y es que la prevención es una labor de todos. Y todos nos beneficiamos de la prevención. 

“Nuestros planes de acción contemplan inversiones para automatizar procesos y aliviar tareas manuales, sin olvidar la formación”



## Ricardo Iruzkieta Arana

Responsable de Seguridad y Salud Laboral de Salica, S.A.

Ricardo Iruzkieta es técnico superior en instalaciones eléctricas. Cuenta con el carnet de instalador de BT. Además, ha recibido formación en el 2002 como técnico intermedio de PRL de 350 horas.

Gracias a la concienciación de Salica con la prevención, ha ido realizando cursos de especialización de PRL como el de “Coordinador de actividades empresariales” o el de “Auditor de la OSHAS 18001”.

Este año ha terminado el módulo de técnico superior de riesgos profesionales. Actualmente es responsable de Seguridad y Salud Laboral de Salica, S.A.



Por Jaime Sáez de la Llave.

- ¿Cuándo nace Salica? ¿Qué sector del mercado abarca la empresa?

La marca Campos se asienta en Bermeo a principios del siglo XX sobre la herencia de dos familias pioneras: los Campos y los Astorquiza.

Los Campos fueron gente de carácter emprendedor, autodidacta y creadores de empleo femenino en el pueblo; los Astorquiza, fueron pioneros en el desarrollo de maquinarias y mercados.

Sus historias se unen en 1991, cuando deciden apostar por una empresa más fuerte y más competitiva que pasa a llamarse Salica.

Desde entonces, la empresa continúa su proceso de expansión con nuevas plantas en Galicia y Ecuador; acumulando ya una gran experiencia internacional como fabricante de conservas y de congelados.

- ¿Cómo está estructurado el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa? ¿Cuáles son sus funciones básicas?

La modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa es un SPA, (Fremap SPA), que nos ayuda a desarrollar nuestro sistema de gestión.



“La modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa es un SPA, que nos ayuda a desarrollar nuestro sistema de gestión”

Mis tareas son el seguimiento y la implantación de las acciones preventivas y de mejora a realizar y mi meta es la integración total de la PRL en el proceso productivo, consiguiendo que cada sección se autogestione.

Aún quedan muchas tareas y obstáculos que rebasar hasta que los responsables asuman que la PRL es una responsabilidad de todos.

- ¿Cuáles son los principales riesgos laborales asociados a los trabajadores de la empresa, propios y característicos del sector “conservas”? ¿Cómo se impiden?

Los principales riesgos asociadas al trabajo son los sobreesfuerzos y las lesiones producidas por movimientos repetitivos, en limpiezas de fin de jornada, y ruido en las líneas de empaque y cierre.

Nuestros planes de acción contemplan inversiones para automatizar procesos y aliviar tareas manuales, sin olvidar la formación y la utilización del material de protección individual del

que dispone siempre cada trabajador para desempeñar su tarea con total seguridad.

- **¿Qué equipos de protección individual se proporcionan a los trabajadores? ¿En qué medida estos EPI facilitan la labor de los empleados y qué riesgos eliminan?**

Como comentaba, la manipulación de cargas y el ruido son los principales riesgos –que son más complicados de eliminar– por lo que el zapato de seguridad, los guantes y la protección auditiva son los principales EPIS a utilizar.

- **¿Cuáles son las patologías laborales más frecuentes en el sector de las conservas?**

Las patologías asociadas a los sobreesfuerzos y a movimientos repetitivos aumentan con la media de edad de la plantilla.

La empresa y la tecnología han hecho que en estos 10 años se mejore con la automatización del proceso productivo y la adquisición de elevadores de carga electrohidráulicos para poner la carga a la altura idónea para manipular.

Todavía recuerdo al personal inquieto al pensar que cuando se adquirió el primer robot de paletizado para el empaquetado este iba a quitarles el trabajo.

La realidad es que así evitamos la manipulación de cajas de más de 12 kg a diferentes alturas durante toda la jornada laboral. Hoy en día, se echan las manos a la cabeza si el robot se avería.

- **Los riesgos psicosociales, tales como el estrés o el burnout, ¿cómo se impiden y se tratan? ¿Qué acciones se llevan a cabo para evitarlos y tratarlos?**

La evaluación psicosocial está realizada con la evaluación de riesgos de cada puesto que estamos actualizando.

- **La vigilancia de la salud, ¿qué medidas conlleva?**

Se aplican los protocolos de acuerdo al riesgo detectado en cada puesto de trabajo. En general se han aplicado los siguientes protocolos: manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas forzadas, ruido y



Automatización de paletizado de la línea RO 1000 con la que se evita la continua manipulación de cargas de más de 1 kg a diferentes alturas.



Robot de paletizado de cajas del empaquetado.

pantallas de visualización (en los puestos administrativos).

- **¿Cuántas horas de formación recibe cada trabajador? ¿Qué metodología se emplea para dicha instrucción? ¿Qué programas y contenidos se imparten?**

Se ha impartido formación para la “Concienciación de uso de protección auditiva” a todo el personal de fabricación y

tenemos pendiente para el siguiente trimestre otra de “Manipulación de cargas y ergonomía postural”.

Habitualmente todas las formaciones se imparten dentro del horario laboral en nuestra aula de formación. Contamos para ello con el apoyo de nuestra mutua de trabajo FREMAP y algunas empresas de formación de la zona.

- **En cuanto a siniestralidad laboral, ¿cuál es la situación? ¿Qué medidas se aplican para reducirla y controlarla?**

Aunque el año pasado y el anterior nuestros objetivos de reducción se han cumplido, los índices de incidencia y de gravedad se acercan pero aún están lejos de los valores para alcanzar el “Bonus”.


Esperamos que con la automatización progresiva de nuestro proceso y la formación del personal, estos índices lleguen a alcanzarlo.

- **¿La empresa cuenta con algún certificación de calidad en torno a la Prevención de Riesgos Laborales? ¿Qué exigencias imponen dicha certificación?**

En su día nos certificamos en el sistema de gestión OSHAS 18001, pero al llegar la fecha de renovación, defendí ante la Dirección el realizar una auditoría ante la reglamentaria voluntaria siguiendo las pautas que marca el INSHT.

Así se hizo y es la que seguimos actualmente.

- **¿Desea añadir algo más?**

Por mi parte me gustaría transmitir a los mandos intermedios y a los delegados de PRL que trabajando en equipo conseguiremos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto y sobre todo el objetivo común, trabajar mejor y más seguros, y que la Dirección siga apostando por invertir en PRL ya que los resultados merecen la pena. 



## Liderazgo de la Dirección, requisito fundamental para crear una cultura preventiva

**Alfonso del Molino Cortés**

Responsable de Medio Ambiente y Prevención de Fundiciones Fumbarri-Durango, S.A.

Implantar la cultura preventiva en la empresa suele ser una tarea ardua y complicada. 19 años después de la entrada en vigor de la Ley 31/95, cada organización ha tomado medidas para alcanzar el cumplimiento legal en lo referente a máquinas, instalaciones, condiciones de trabajo, etc., pero siempre se reconoce la dificultad de cumplir con el artículo 16, que estableció que “la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta”. Este artículo implica que la prevención debe ser asumida por todos los miembros de la organización, y supone llegar a cambiar la forma de pensar de las personas y, por lo tanto, la filosofía de la empresa.

### Importantes riesgos en el sector de fundición

En el sector de fundición estamos expuestos a importantes riesgos, como la manipulación de cargas de gran tonelaje, la exposición a altas temperaturas, a productos químicos como la sílice cristalina y el manejo de maquinaria pesada. Sólo con la gestión eficaz de la prevención, y con la adopción de eficaces medidas preventivas y correctoras, se puede llegar a crear un entorno de trabajo seguro. Por lo tanto, es vital para nosotros que todos los miembros de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, lleguen a tener interiorizada la prevención de riesgos. Ya no se trata solamente de cumplir únicamente con un requisito legal, sino de contribuir a mejorar el rendimiento, la eficiencia y la competitividad de la empresa, consiguiendo un entorno seguro de trabajo.



**En el sector de fundición estamos expuestos a importantes riesgos como la manipulación de cargas de gran tonelaje y la exposición a altas temperaturas**

### Consideración de los valores intangibles

A la hora de establecer e impulsar acciones estamos acostumbrados a ejecutar medidas con las que se consiguen mejoras tangibles, visibles a simple vista, que se obtienen a cambio de un desembolso económico. En cambio, cuando se habla de integrar la prevención, es necesario considerar una serie de valores intangibles, como la motivación de los trabajadores, la imagen de la empresa, o los conocimientos y las capacidades de cada persona. Para introducir mejoras en estos valores, se debe actuar sobre el factor humano. Cada trabajador, en su día a día, se ve condicionado por su forma de pensar, de actuar, el ambiente de trabajo, y muchas circunstancias del entorno que pueden llegar a influir en el desempeño de su trabajo.

### Aspectos fundamentales

Partiendo de esta situación, debemos comenzar un proceso de concienciación y mentalización que no requiere de recursos económicos importantes, pero sí necesita, como requisito fundamental, para emprender el camino hacia la integración total de la prevención, del liderazgo de la Dirección. Es importantísimo que la Dirección esté comprometida y que esté dispuesta a





cambiar la política de la empresa, en favor de la seguridad y salud de los trabajadores. Básicamente, la Dirección debe actuar sobre unos aspectos que se consideran fundamentales:

Sustituir procedimientos y hábitos de trabajo peligrosos e inseguros, eliminando riesgos e implantando comportamientos seguros. Muchas veces habremos oído comentarios como "siempre se ha hecho así y nunca ha pasado nada" o "es que así es más rápido". Dependiendo del carácter y la forma de pensar de cada trabajador, se adaptará de forma distinta a estos cambios. La Dirección será la responsable de impulsar y aportar los medios necesarios para eliminar esas prácticas inseguras.

Realizar visitas a planta para conocer la operativa diaria y las condiciones de trabajo habituales. La Dirección debe preocuparse por el estado de orden y limpieza en planta, los elementos de protección, tanto colectiva como individual, y el comportamiento de los mandos intermedios, en lo que se refiere a seguridad. A su vez, su comportamiento debe ser ejemplar, ya que son la referencia para todos los trabajadores. Normalmente, se percibe de forma muy negativa que un directivo se salte las normas de seguridad o que no use los equipos de protección individual que correspondan.

Transmitir el compromiso adquirido y concienciar a los distintos niveles jerárquicos, es decir, a la línea de mando. De otra manera, se quedará todo en una simple declaración de buenas intenciones. Las reuniones de producción suelen ser un buen momento para inculcar estos criterios y tratar de forma conjunta los distintos aspectos de seguridad, calidad, medio ambiente en la producción. El encargado o jefe de cada área es el responsable directo de las actividades y debe supervisarlas y controlarlas, para alcanzar los objetivos establecidos por la Dirección y extender la cultura preventiva.


Utilizar la investigación de los accidentes e incidentes como una herramienta de mejora. Después de cada accidente, hay que averiguar las causas reales, y actuar para que no vuelva a ocurrir. Tenemos que partir del hecho de que todo accidente tiene una explicación y nunca ocurre de forma fortuita e inexplicable. Siempre se pueden tomar acciones correctoras y nunca nos podemos resignar y dar por hecho que no se puede hacer nada. En el caso de los incidentes, son una auténtica oportu-

nidad de mejora ya que, sin haberse producido daño alguno, hemos podido detectar una situación de riesgo para actuar antes de que se produzca un accidente con mayores consecuencias. Los trabajadores deben percibir que los mandos se implican, participan directamente en la investigación y adoptan las medidas correctoras necesarias para eliminar esa situación insegura que ha causado daños a un compañero.

Ejecutar las inversiones adoptando criterios preventivos ya que buena parte de los riesgos se eliminan en la fase de diseño, seleccionando productos químicos no peligrosos, máquinas más seguras, o dimensionando de forma correcta cada equipo.

## Colaboración de los agentes implicados

Para ejecutar estas acciones debemos contar con la colaboración de todos los agentes implicados. Tiene que haber una comunicación "aguas abajo" que, además de transmitir y difundir, influya en la persona y le inculque una nueva mentalidad. Es importante contar con los representantes de los trabajadores, que deben implicarse en el proceso y colaborar ya que por su mentalidad y formación en prevención pueden ser una aportación considerable. Estos, aprovechando la relación de cercanía con los trabajadores, deben servir de ejemplo, impulsar la aplicación de buenas prácticas y ser un nexo de unión entre empresa y trabajadores.

Todas las organizaciones se deben enfrentar a este reto tan importante. Aunque en los últimos años se ha avanzado mucho y ya tenemos hecho un recorrido considerable, el camino todavía no ha acabado y debemos seguir trabajando con el mismo empeño. No olvidemos que si conseguimos mejorar las condiciones de trabajo y crear una empresa segura, también habremos conseguido que sea competitiva, rentable y eficiente. 

## La Dirección debe preocuparse por el estado de orden y limpieza en planta y de los elementos de protección colectiva e individual





**Itziar Pouso Goienetxea**

Directora Gerente de Segurilight Señalización

## Segurilight Señalización, 10 años velando por su seguridad

Segurilight Señalización cumple 10 años y por este motivo queremos hacer partícipes a los lectores de la revista Formación de Seguridad Laboral de una selección de 10 opiniones recabadas entre nuestros clientes que respondieron a la pregunta ¿por qué Segurilight es tu proveedor de señalización de seguridad?:

1. "Porque un lugar convenientemente señalizado reduce el riesgo de aglomeraciones por urgencia en un 95%; esto solo lo puedo delegar en una empresa especializada como Segurilight Señalización".
2. "Porque nuestra empresa no es una más, solucionan mis problemas y mis necesidades. Tengo asignado mi propio gestor con el que trato de tú a tú".
3. "Porque visitan mis instalaciones anualmente, las revisan, y si existe alguna nueva necesidad, me aconsejan con profesionalidad y sin ningún compromiso de compra. Me evito multas e indemnizaciones por accidentes sobre riesgos no advertidos, además del coste emocional que supondría".
4. "Porque no es una empresa solo de señales: me instalaron un sistema completo de señalización. La escalera, los obstáculos, los fosos, etc. ahora están perfectamente delimitados y las rutas de evacuación bien definidas".



5. "Tienen una extensa cartera de productos que cubre todas mis necesidades en materia de señalización, incluso corporativa".
6. "Porque me garantizaron el producto durante 10 años. ¡Por fin solo gasto una vez!".
7. "Porque me fabrican aquello que yo necesito en particular, sin exigir cantidades mínimas, y además me lo entregan de un día para otro".
8. "Porque me gusta la calidad de sus productos. Me dijeron que su material era más de 50% superior en calidad de luz a lo requerido en la norma y he podido comprobarlo. Es realmente el mejor material fotoluminiscente que conozco".
9. "Porque llevo trabajando con ellos unos 15 años y siempre muy bien atendido".
10. "Porque mi seguridad y la de mis trabajadores es algo más que un material que se embala en una caja de cartón y se envía".

### Descuento especial

Evidentemente ante tanto elogio, no podemos por menos que agradecer a nuestros clientes que nos hayan acompañado durante estos 10 años, o incluso más, y queremos premiar su fidelidad con un descuento especial por el décimo aniversario. Por eso los pedidos recibidos durante la primera quincena de noviembre obtendrán un 10% de descuento inmediato.

Además, ampliamos nuestro horario de atención al público desde las 7:30 h. hasta las 17:30 h. ininterrumpidamente.

Más información en [www.segurilight.com](http://www.segurilight.com) 



## Osalan apuesta en una jornada por proteger eficazmente la salud de los trabajadores a través de la normativa

Osalan reunió el pasado 10 de octubre en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia a profesionales del mundo de la prevención de riesgos laborales en una jornada de trabajo en la que, bajo el título "Futuro de la gestión sanitaria de los servicios de prevención. Tres años del RD 843/2011: reflexiones", se analizó el marco legal a día de hoy de las actuaciones sanitarias de los servicios de prevención y la eficacia de la normativa existente. La directora general de Osalan, **Izaskun Urien**, inauguró la jornada poniendo el acento en "la necesidad de mantener actualizada la normativa para asumir los nuevos retos que plantea el futuro de la gestión sanitaria de los servicios de prevención".


Asimismo la directora destacó que "nuestro compromiso con las personas y la importancia de la labor de defender la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores nos lleva en Osalan a analizar todas las variables de aplicación de las distintas normativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y, en definitiva, con el bienestar de la persona trabajadora".



**OSALAN**

Laneko Segurtasun eta  
Osasunerako Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de Seguridad y  
Salud Laborales

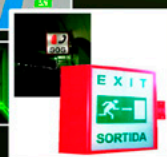
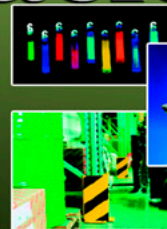
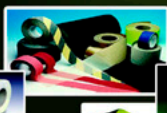
### Tres paneles de trabajo

De la mano de expertos invitados en la jornada se desarrollaron tres paneles de trabajo abordándose la visión de los servicios de prevención y las sociedades científicas, la propuesta de Osalan de modificación del Decreto 306 del Gobierno Vasco en base al Real Decreto 843/2011 y el enfoque de otras comunidades autónomas. 

# SeguriLight

## señalización

- . Placas y vinilos fotoluminiscentes
- . Todo tipo de señales fotoluminiscentes
- . Parachoques de protección y aviso
- . Gran variedad de cintas



- . Túneles
- . Buques
- . Industria
- . Trasportes
- . Hospitales
- . Bancos
- . Instituciones
- . Oficinas
- . Almacenes
- . Espacios Abiertos

## Productos & Señales

para su total seguridad

Polig Ind. Landabaso B . Par 7 . Pab. 16  
48370 BERMEO BIZKAIA  
Tel.946 029 800 : Fax. 946 882 175  
segurilight@segurilight.com : www.segurilight.com

[www.segurilight.com](http://www.segurilight.com)



## IGR: primera empresa nacional en implantar y certificar la Norma NFX 46-010 que habilita para desamiantar en Francia

**Gonzalo Zufia Álvarez**

Director de Seguridad y Salud de IGR, S.A.

Desde la sede central de IGR en Bizkaia, se aprobó en el año 2011 la estrategia de ampliar el área geográfica de desarrollo de nuestra actividad principal, como es la retirada de materiales que contienen amianto. Después de analizar profundamente el mercado de varios países en los que hasta la fecha no habíamos operado, se optó por adaptar nuestra compañía a las exigencias de nuestro país vecino, Francia.

Si bien la normativa sobre los riesgos de exposición al amianto emana de la misma Directiva Europea (Directiva 2009/148/CE), su transposición corrió distinta suerte en los diferentes Estados miembros, siendo España uno de los más laxos en lo que respecta a la obligatoriedad de demostrar su capacidad técnica por parte de las empresas antes de ejecutar trabajos que impliquen una posible exposición al amianto, tal y como exige el artículo 15 de la citada Directiva.

Sin embargo en Francia, el desarrollo del citado artículo en su legislación se tradujo en la obligatoriedad de implantar y certificar la Norma NFX 46-010. Esta exigencia, que en un principio únicamente se aplicaba a los trabajos con materiales friables, se ha ampliado a todos los materiales desde julio del presente año. De esta forma, desaparece la división entre los materiales friables y los no friables, dándole mayor importancia a su localización y estado de conservación.

IGR, después de un trabajo exhaustivo y una inversión ingente en capital humano y en recursos financieros, ha finalizado la implantación de dicha norma y actualmente nos encontramos en las últimas fases de la certificación como empresa para trabajos de retirada de amianto en Francia, siendo la primera empresa española en conseguirlo.

La complejidad y el reto de implantar la Norma NFX 46-010 en

una empresa es de por sí enorme, pero realizarlo en una empresa extranjera en la que aplicamos unos criterios preventivos basados en leyes y normativas diferentes es casi inabordable.

### Diferencias en el desarrollo práctico

Dentro de las principales diferencias en el desarrollo práctico de los trabajos de retirada de amianto entre nuestro país y Francia podemos destacar varias como pueden ser:

- En Francia únicamente las empresas certificadas con la Norma NFX 46-010 pueden presentar planes de trabajo de desamiantado y ejecutarlos. Para poder certificarse es necesario disponer de todos los recursos humanos, materiales y económicos para poder llevar a buen fin una obra de desamiantado. En nuestro país tan sólo hay que realizar un simple trámite administrativo como es rellenar el formulario de alta en el RERA y no se exige nada.
- Aquí la evaluación de la exposición la realizan las propias empresas de desamiantado a través de sus servicios de prevención. Por el contrario, en Francia son los laboratorios acreditados quienes la realizan. La estrategia es fijada por dichos laboratorios conforme a una norma de obligado cumplimiento.
- En Francia se ha sustituido la microscopía óptica por la electrónica.
- La elección de la protección respiratoria se basa en el factor real de protección (incluyendo las características personales del usuario y las del propio trabajo) y no del factor nominal. En consecuencia, el equipo mínimo a utilizar son motorizados TH3.



En las últimas fases de la certificación de dicha norma entendemos que el futuro de nuestro sector pasa por el desarrollo de normas similares o ampliación de la legislación existente que permita una eficaz competencia basada en la calidad, la seguridad y salud de los trabajadores y el compromiso con los diferentes grupos de interés frente al criterio de que la retirada de amianto se pueda considerar como un mercado más.



## Ciclo de encuentros “Mejor con Seguridad”

**Miryam Hernández Fernández**

Directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

El proyecto “Mejor con Seguridad” nace del objetivo de promover la cultura preventiva especialmente entre el colectivo de la población estudiantil.

Si bien las instituciones públicas y privadas asturianas vienen desempeñando una importante labor en materia de sensibilización, formación y promoción de la seguridad y salud laboral, algunos datos nos recuerdan que debemos seguir reforzando esta tarea de sensibilización, especialmente entre las personas jóvenes:

- El 27% de los accidentes en 2013 (leves, graves y mortales) corresponden a trabajadores menores de 35 años
- El 26% de los accidentes en 2013 (leves, graves, mortales) estuvieron protagonizadas por trabajadores con una antigüedad menor a un año

Pero más allá de los indicadores cuantitativos sobre la siniestralidad, existe una preocupación compartida por la totalidad de agentes: la escasa cultura de la prevención entre el colectivo por falta de valores y hábitos preventivos. La prevención entre la juventud estudiantil (con nula o escasa experiencia laboral) se ve como algo lejano y que “no les afecta”.

Para poder paliar esta falta de concienciación entre la juventud estudiantil, resulta necesario poner en marcha iniciativas complementarias a las actividades de formación y divulgación que se vienen realizando, que permitan acercar la realidad de los accidentes y de los riesgos laborales a estos jóvenes, desde un plano más personal y vivencial, es decir, con una transmisión de experiencias reales, contadas en primera persona.

El proyecto “Mejor con Seguridad” tiene como objetivo primordial promover la cultura preventiva en la juventud estudiantil de la Formación Profesional (FP) en el Principado de Asturias, futuros trabajadores y trabajadoras del mercado laboral.

Partiendo del hecho de que la responsabilidad de la prevención debe recaer sobre un grupo multidisciplinar de entidades y agentes comunitarios, y tomando como referencia la experiencia desarrollada en el País Vasco, hemos llevado a cabo un proyecto de intervención en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales en la Juventud, en el que participan las siguientes entidades:

- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral.
- Agentes sociales.

- Empresas.
- Medios de comunicación.

Los objetivos primordiales de este proyecto consisten por un lado en facilitar a la persona joven experiencias reales que le ayuden a tomar conciencia de los riesgos; contribuir a que la juventud tenga un conocimiento específico de la aplicación de la cultura preventiva, reforzando el carácter práctico y las experiencias reales en el ámbito laboral; y por último, resulta necesario implicar a los medios de comunicación en la difusión de los aspectos positivos haciéndoles partícipes de la responsabilidad en la concienciación en materia de prevención de riesgos laborales.

El proyecto desarrollado en el Principado de Asturias se está desarrollado en varias fases.

### 1º fase: Experiencia piloto

La primera de ellas ha consistido en el ciclo de encuentros “Mejor con Seguridad”, desarrollada en su experiencia piloto en el curso académico 2012-2013. En ella han participado 36 grupos de estudiantes pertenecientes a 11 centros educativos con un total de 416 alumnos reunidos.

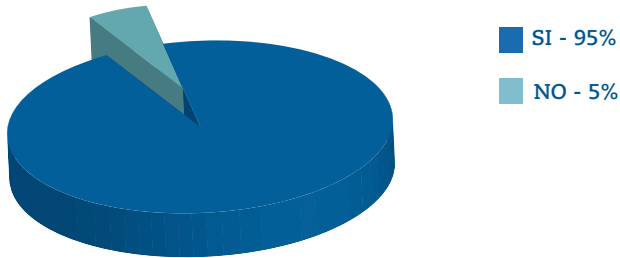
	CENTRO FORMATIVO
1	IES “Escultor Juan de Villanueva” de Pola de Siero
2	IES “Carmen y Severo Ochoa” de Luarca
3	IES “Infiesto” de Infiesto
4	CIFP “Cerdeño” de Oviedo
5	CIFP “Mantenimiento y Servicios a la Producción” de La Felguera
6	CIFP “Escuela de Hostelería y Turismo” de Gijón
7	IES “Luces” Colunga
8	IES “Doctor Fleming” de Oviedo
9	IES “La Magdalena” de Avilés
10	CIFP “Avilés” de Avilés
11	CIFP “La Laboral” de Gijón -FORMATO ESPECIAL JORNADA

### Valoración del alumnado

El 95% del alumnado considera estas charlas como una buena iniciativa para sensibilizar a la juventud en materia de prevención de los riesgos laborales.

Todas las actividades que contempla la charla son valoradas positivamente por el alumnado (en todas ellas al menos el 80% las considera adecuadas), destacando la charla de la persona afectada/voluntaria como la más valorada tanto en los cuestionarios como en los Focus Group.

## ¿Consideras que la charla es una buena iniciativa para sensibilizar a la juventud sobre la problemática de los Riesgos Laborales?

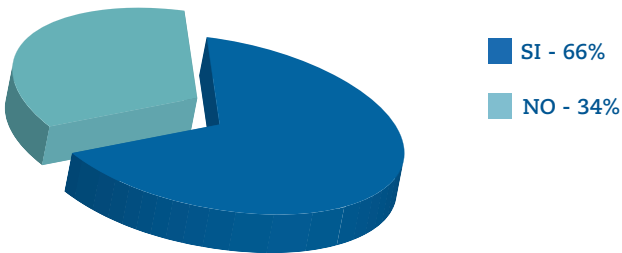


### Impacto de las charlas

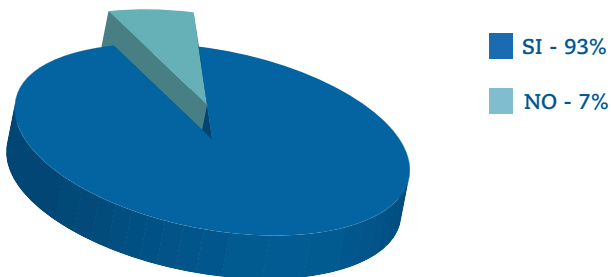
El 93% del alumnado reconoce que las experiencias reales contadas en las charlas les resultaron impactantes.

El 66% del alumnado reconoce que ha cambiado su forma de ver los riesgos después de las charlas.

## ¿Ha cambiado tu forma de ver los riesgos profesionales?



## ¿Te impactaron los casos de accidentes que te contaron?



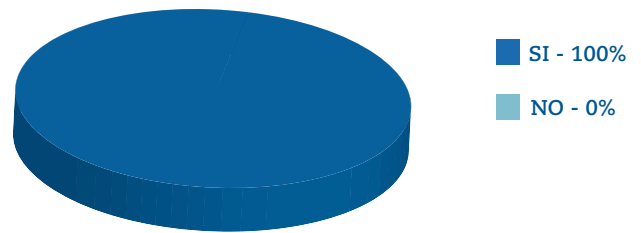
### Valoración del profesorado

El 57% del profesorado ha percibido un cambio de actitud del alumnado frente a los riesgos; el 100% del profesorado consi-

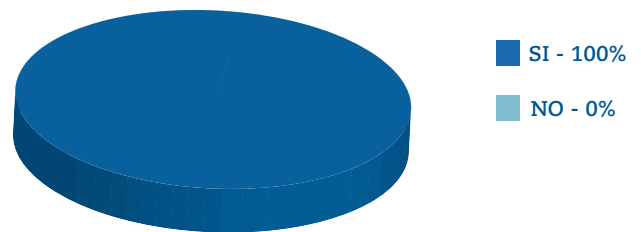
dera la iniciativa adecuada para sensibilizar a la juventud, aunque plantearían cambios en la metodología.

El 100% de responsables de centro no solo considera la iniciativa adecuada, sino que les gustaría continuar participando en el proyecto en futuras ediciones, incluso les parecería adecuado incluir estas actividades en la Programación Educativa de la FP.

## ¿Consideran adecuada la iniciativa para sensibilizar a la juventud?



## ¿Considera interesante incluir el Proyecto “Mejor con seguridad” en el Programa Educativo de FP?



### 2º Fase: Curso 2013-2014

La segunda fase se ha desarrollado en el curso académico 2013-2014. En ella han participado un total de 50 grupos, con una media de 15 estudiantes por grupo con un total de 749 estudiantes.

Dentro de los 50 grupos participantes encontramos un total de 34 especialidades formativas diferentes, entre las que destacan por su mayor representación Electromecánica de Vehículos Automóviles (12%), Carrocería (8%) y Gestión Administrativa (6%).



# prl en el país vasco, cantabria y asturias

## Las valoraciones

Todos los parámetros medidos repitieron resultados de forma análoga al ciclo de encuentros anterior de la experiencia piloto.

Tanto las valoraciones de los alumnos como de los profesores superaron el 95% en cuanto a lo positivo de la iniciativa como la efectividad de sus contenidos.

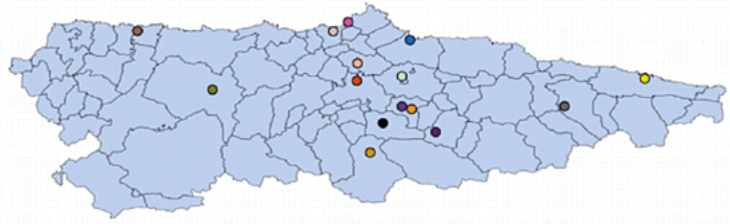
## 3º Fase: Curso 2014-2015

Para esta fase, que está en proceso de desarrollo, se ha realizado la selección de 22 centros educativos (800 jóvenes) para ejecutar las charlas, incluyendo sesiones piloto de visita a empresa e introducción de nuevos contenidos, entre los que hemos previsto actividades paralelas como:

- Ampliación miembros Club de la Prevención.
- Concurso del cartel del proyecto Mejor con Seguridad.

## Los datos totales

- 53 centro educativos participantes.
- 130 charlas.
- 1965 alumnos reunidos.



IES "Llanes" de Llanes – Acto Apertura Ciclo	IES "Isla de la Deva" de Piedras Blancas
CIFP "Comunicación, Imagen y Sonido" de La Felguera	IES "Rey Pelayo" de Cangas de Onís
IES "Llanera" de Posada de Llanera	IES "Pando" de Oviedo
IES "Noreña" de Noreña	IES "La Quintana" de Ciaño
IES "Fernández Vallín" de Gijón	IES "Concejo de Tineo" de Tineo
IES "Monte Naranco" de Oviedo	IES "Nº1" de Gijón
CFP "Marítimo Pesquera" de Gijón	IES "Alto Nalón" de Barredos
IES "La Eria" de Oviedo	IES "Emilio" de Alarcos (Gijón)
IES "Sánchez Lastra" de Mieres	IES "Benedicto Nieto" de Pola de Lena
IES "Galileo Galilei" de Navia	IES "Carreño Miranda" de Avilés – Jornada Cierre Ciclo

Tras esta fase habremos compartido con la práctica totalidad de los centros de enseñanza de FP de Asturias y de un número muy considerable de alumnos, experiencias personales de trabajadores, profesionales y docentes de la realidad preventiva a la que en poco tiempo se van a enfrentar los jóvenes asturianos.

# ...SUSCRÍBASE

# Limpiezas

DIECISEIS AÑOS DE INFORMACIÓN VERAZ Y CONTRASTADA  
DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES (\*) DE LA LIMPIEZA  
E HIGIENE PROFESIONAL.

\*( MÁS DE 45 MIL LECTORES NOS AVALAN)





Jon Joseba Jauregi Apellaniz ostenta actualmente el cargo del presidente de la Asociación Vasca de Técnicos Especialistas en Prevención de Riesgos Laborales (AVATEP) y además ejerce como técnico en PRL en la Universidad de Mondragón. Tal y como explica, “mi formación es la de licenciado en Derecho y como técnico de PRL en las tres especialidades técnicas, amén de una formación complementaria en el área técnica que he adquirida durante mi trayectoria profesional”. En la siguiente entrevista transmite de forma detallada los objetivos, actividades y servicios de la Asociación.

## Jon Joseba Jauregi Apellaniz

Presidente de la Asociación Vasca de Técnicos Especialistas en Prevención de Riesgos Laborales (AVATEP)

## “La colegiación obligatoria de una profesión vinculada con la salud de las personas es un requisito ineludible”



Por Jaime Sáez de la Llave

### - ¿Cuándo y cómo nace AVATEP? ¿Quiénes forman parte de esta asociación?

AVATEP nace en el año 2005 como una necesidad sentida por parte de un grupo de profesionales de la prevención en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV).

El grupo de profesionales que actualmente conforma AVATEP es bastante heterogéneo, estando integrado por técnicos en prevención, profesionales del antiguo nivel intermedio, coordinadores de seguridad y salud, profesionales de la medicina en la especialidad de Medicina del Trabajo, y también profesionales que aun cuando no están en activo, siguen colaborando con la entidad por una inquietud personal.

The screenshot shows the AVATEP website. At the top, there is a logo for AVATEP (Asociación Vasca de Técnicos Especialistas en Prevención de Riesgos Laborales) and its name in Basque. Below the logo is a navigation menu with items like 'Inicio', 'Contactar', 'Jornadas Formativas', 'Boletines', 'Documentación', 'Servicios', and 'Artículos'. The main content area features a large heading 'Avatep' and a sub-heading 'Hemos alcanzado la cifra de 500 profesionales vinculados al sector de la prevención de riesgos laborales'. There are also buttons for 'ASOCIATE', 'DANOS TU IDEA', 'FIRMA CREACIÓN COLEGIO TPRU EUSKADI', 'BOLETIN', and 'ENLACES'. At the bottom, there are sections for 'NOTICIAS' and 'REDES SOCIALES' with a LinkedIn logo.

Web: [www.avatep.org](http://www.avatep.org)

AVATEP se crea para dar respuesta a las situaciones de indefensión, déficit formativo, escaso reconocimiento de la profesión y a situaciones de confusión en torno al trabajo del técnico en prevención, teniendo presente que no somos una organización al uso, diferenciándonos de otro tipo de organizaciones como por ejemplo los sindicatos.

### - ¿Qué finalidades y objetivos persigue AVATEP?

AVATEP tiene una serie de retos de gran enjundia. El primero de ellos es el fortalecimiento e integración de la profesión. El segundo de los retos hace mención a la necesidad de autorregulación, esto es, que la profesión sea titulada y que sea ejercida mediante una colegiación obligatoria.

La consecución de dichos retos, ciertamente trascendentales, entendemos que requerirá de varias fases bien diferenciadas. En una primera etapa debemos fomentar el asociacionismo en nuestra comunidad, aumentando el número de asociados a AVATEP, consiguiendo también ampliar el marco de acción de nuestra asociación a la comunidad foral de Navarra, con la que tenemos importantes lazos de unión, y me refiero a contactos con técnicos en prevención de dicha comunidad y no a otras cuestiones que alguien pudiera pensar. Una segunda fase ya iniciada se centra en la cofundación junto con otras asociaciones estatales del Consejo de General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo el pasado 10 de abril de 2013. Un tercer hito en este proceso, consiste en el inicio de los trámites administrativos en la CAV para la creación del futuro colegio profesional de técnicos en prevención de riesgos laborales de Euskadi. Trámites por otro lado ya iniciados, aunque se trata de gestiones complicadas que nos demandaran muchos esfuerzos en muchos ámbitos.

### - ¿Qué actividades desarrolla AVATEP?

AVATEP centra sus esfuerzos en la actividad formativa de nuestros asociados, seguidores y del público que en general pueda





verse interesado por temas relacionados con la prevención de riesgos laborales. No olvidamos la prestación de asesoramiento jurídico a nuestros asociados. Trabajamos en la actualidad con un despacho de abogados en el logro de un acuerdo marco para garantizar la prestación de los aludidos servicios.

#### - ¿Qué servicios ofrece AVATEP?

Hemos logrado cerrar acuerdos con alguna correduría de seguros a fin de poder ofertar seguros de responsabilidad civil con nuestros asociados pero, en relación a esta cuestión, entendemos que el modo más lógico de actuar es trabajar conjuntamente desde el Consejo de General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo por aquello de que el número, además de ofrecer múltiples beneficios cooperativos, tiene una indudable importancia a la hora de poder negociar con los distintos proveedores de servicios en condiciones más ventajosas.

#### - ¿Qué importancia se le concede desde AVATEP a la formación y a la deontología del técnico en PRL? ¿Qué papeles desempeñan ambos factores en el establecimiento de una prevención de calidad?

La importancia que le otorgamos a la formación es trascendental, esencial. No hay que olvidar que la prevención constituye una amalgama de conocimientos de diversas ciencias que se unen en orden al logro de una pericia que debe recabar el profesional de la prevención en el desarrollo de su trabajo. Lamentablemente entendemos que este extremo no se encuentra en absoluto garantizado en el Estado español. Es cierto que se empiezan a poner en marcha vías para el logro de una acreditación formativa de los nuevos técnicos en prevención: nos referimos a que hoy día al menos la formación de los nuevos técnicos queda garantizada a través de una formación estrictamente universitaria, cosa que hace unos pocos años no era así, y esto de por sí es un avance. Desde el área universitaria, y más concretamente en la CRUE (Conferencia de Rectores de las Uni-

versidades Españolas) existe un grupo de trabajo sobre prevención de riesgos laborales que lleva trabajando más de una década y dentro de ese grupo se ha confeccionado un borrador muy elaborado en donde se establece el programa formativo de los futuros profesionales de la seguridad y salud en el trabajo, optando claramente por el grado universitario en prevención, dejando los másteres actuales para la especialización una vez obtenido el grado. Es más, ya hay alguna universidad que oferta el grado universitario en prevención de riesgos laborales. Pensamos que ese es el camino, junto con la homologación mediante una titulación oficial debidamente regulada a través de una colegiación obligatoria, ya que entendemos que la normativa nos ampara pues el nuevo proyecto de ley de colegios profesionales en ciernes deja abierta la puerta a esta cuestión.

La deontología profesional es una cuestión que se encuentra por desarrollar. Actualmente no existe ningún principio que rijan este tema, no hay unos principios fundamentales ni normas éticas que orienten el trabajo de los técnicos en prevención. Ello genera el problema que estas cuestiones queden al albur de intereses espurios, más cercanos a intereses económicos que a criterios y normas éticas. Por todo ello, la creación de un código deontológico es a nuestro entender una tarea fundamental y primordial que debe acometerse por medio del Consejo de General de Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho código debe garantizar la independencia, dignidad, integridad, secreto profesional e inmunidad de los técnicos en prevención.

#### - ¿Por qué es necesaria la creación de un Colegio de Técnicos en PRL en el País Vasco?

Damos por hecho que la colegiación es y tiene cauce legal con la actual normativa y también con el nuevo anteproyecto de ley. La colegiación obligatoria para el desarrollo de una profesión que posee una vinculación directa con la salud de las personas es un requisito a nuestro juicio ineludible.

Entendemos que solo podrá exigirse colegiación obligatoria en aquellos casos y supuestos en que el ejercicio de una profesión se fundamente como instrumento eficiente de control del ejercicio profesional, para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios en aquellas actividades en que puedan verse afectadas de manera grave y directa, materias de especial interés general, como pueden ser la protección de la salud y de la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas. Todo ello engarza directamente con el día a día del trabajo del técnico en prevención de riesgos laborales.

#### - ¿Qué peculiaridades presenta el País Vasco en torno a la prevención de riesgos laborales, la salud en el trabajo y la siniestralidad laboral?

Quizás las peculiaridades propias que caracterizan el tejido empresarial de nuestro país también condicionan nuestro trabajo. Básicamente la industria tiene un peso importante en nuestra tierra y eso indudablemente condiciona nuestro tra-

# CUANDO LA INFORMACIÓN ES REALMENTE NECESARIA



## UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES

**SOLICITE SU EJEMPLAR DEL PRIMER ESTUDIO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES**

[www.revistalimpiezas.es/productos-y-servicios/otros/limpiezas-top-500-empresas](http://www.revistalimpiezas.es/productos-y-servicios/otros/limpiezas-top-500-empresas)

**PRECIO: 150,00 € + IVA**  
Editorial Borrmarkt S.A. • Tel.: +34 91 402 96 07  
[suscripciones@borrmarkt.es](mailto:suscripciones@borrmarkt.es)

## prl en el país vasco, cantabria y asturias

bajo a nivel de exigencias de conocimientos técnicos, que quizás no sean tan evidentes en otras zonas del Estado, en las que el peso de la industria no sea tan notable. Por otro lado, pensamos que los problemas que tenemos los técnicos en prevención en Euskadi en el ejercicio de nuestro trabajo son similares básicamente a las de otros colegas del resto de España.


Tampoco queremos dejar pasar por alto que las instituciones en Euskadi, dadas las atribuciones emanadas del actual marco competencial vasco, tienen mucho que decir en esta tema, aun cuando la predisposición de las autoridades en relación con la preocupación por el grado de formación técnica y competencia de los profesionales no deja de ser cuanto menos titubeante y poco edificante en líneas generales, aunque confiamos en que esta tendencia vaya modificándose poco a poco.

### - Desde AVATEP, ¿qué mejoras son necesarias introducir en PRL? ¿Qué carencias se detectan?

Sería largo y trabajoso en una entrevista de esta índole enumerar las mejoras necesarias de la actual LPRL. Basta mencionar que en principio la actual normativa debiera revisarse de arriba abajo al objeto de limar las lagunas existentes en la misma, que generan importantes dudas interpretativas a la hora de aplicar la normativa. Un ejemplo de ello son las dudas interpretativas que se plantean por ejemplo en torno a la vigilancia de la salud. Otro tema interesante bien pudiera centrarse en el logro de una mayor concreción de la figura del técnico en prevención y las distintas funciones que puede asumir, bien como agente meramente asesor, o en los supuestos en los que también se asumen mayores atribuciones que le hacen adquirir la figura de facilitador de medios, supuesto en el cual sería un posible sujeto activo del tipo penal recogido en el art. 316 del CP. Se trata de una cuestión de competencias asumidas por parte del técnico que podrían contemplarse en la ley o en el reglamento. Por último, la salvaguarda que presenta el art. 30.4 también requeriría a nuestro entender, un profundo y profuso repaso, amén de otra serie de materias.

### - ¿Cuál es el futuro inmediato de la profesión del técnico especialista en PRL?

El futuro será el que los profesionales seamos capaces de construir.

Nuestro futuro pasa por la profesionalización de la figura del técnico en prevención, que se obtendrá mediante un respaldo formativo oficial y universitario. La integración, autorregulación y colegiación son las garantías de éxito de una profesión hoy día no valorada, denostada y subyugada a la convivencia con intereses crematísticos de ciertas entidades que se preocupan más en vender papel que conocimiento efectivo y práctico integrable en las organizaciones a quienes prestan servicio. 

“Establecemos programas anuales de formación dirigidos a la actualización de conocimientos y a la prevención de riesgos laborales”



## Gaizka Bustinza San Nicolás

Director de Recursos Humanos Corporativo del Grupo Conservas Garavilla

Gaizka Bustinza es licenciado en Psicología Industrial. Cuenta con un máster en Dirección y Gestión de RR.HH. Actualmente es director de Recursos Humanos Corporativo del Grupo Conservas Garavilla



Por Jaime Sáez de la Llave

### - ¿Cuándo nace Conservas Garavilla? ¿Qué sector del mercado abarca la empresa?

Fue en 1887, en la pequeña villa marinera de Elantxobe, donde don José de Garavilla y Quintana fundó las bases de lo que hoy en día es uno de los mayores grupos europeos de pesca extractiva y conservas de pescado. Procedía don José de una familia Lekeitiarra de arraigada vinculación a la pesca, lo que unido a su espíritu emprendedor le llevó a montar una pequeña y artesanal conservera.

El negocio floreció y pronto vio necesario el fundador el traslado a Bermeo, villa histórica de Vizcaya y antigua capital del Señorío, que contaba con un puerto y una flota más grandes, lo que permitía un mejor aprovisionamiento de materias primas y facilitaba la comercialización de la producción.

Asentados en Bermeo desde 1906, fue en 1917 cuando se

inaugura lo que en esos tiempos fue considerada una de las mejores y más modernas fábricas de conservas de Europa, que fue bautizada con el nombre de “La Equitativa”, que a su vez fue la marca bajo la que la empresa comercializó durante años buena parte de su producción.

### - ¿Cómo está estructurado el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa? ¿Cuáles son sus funciones básicas?

No existe departamento de Prevención de Riesgos ya que está externalizado con el SPA la Fraternidad. Desde el Departamento de RR.HH. se coordinan las acciones preventivas de acuerdo a las instrucciones técnicas del S.P.A.

### - ¿Cuáles son los principales riesgos laborales asociados a los trabajadores de la empresa, propios y característicos del sector “conservas”? ¿Cómo se impiden?

La siguiente tabla recoge los riesgos y las medidas para evitarlos:

RIESGOS GENERALES FÁBRICA		
RIESGOS GENERALES FÁBRICA	FACTOR DE RIESGO	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA
Caídas de personas a distinto nivel	Utilización de medios auxiliares para trabajos en altura	Vigilar que los trabajos en altura son realizados con equipos de trabajo seguros: plataformas elevadoras móviles de personas, andamios metálicos, escaleras de mano, etc.
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Objetos apilados en altura.	Además de vigilar las alturas de apilamiento se debe: - Revisar periódicamente el correcto estado estructural de los cajones, vigilando que los apoyos se encuentren en perfecto estado retirando del servicio todos los cajones deteriorados. - El carretillero deberá asegurar la correcta verticalidad de los cajones durante la manutención de los mismos.
Golpes contra objetos inmóviles	Objetos o materiales en zonas de paso o maquinaria	Evitar el almacenamiento descontrolado de objetos en las zonas de paso, vías de circulación y en las inmediaciones de los puestos de trabajo y mantener siempre despejadas las vías de paso. Deberán guardarse distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo. Asegurar un adecuado nivel de iluminación en las zonas de trabajo.

## RIESGOS GENERALES FÁBRICA

Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina	Maquinaria de fábrica	La empresa debe limitar el uso de las maquinarias de fábrica únicamente a personal debidamente formado y autorizado. Informar, vigilar y exigir a los trabajadores de la importancia de mantenerse alejado de los órganos en movimiento de las máquinas y de la prohibición de actuar con las manos sobre los elementos móviles. En caso de ser necesario, limpiar residuos o resolver atascos debe pararse la máquina. Si ello no es posible, deberá utilizarse útiles adecuados que aseguren una distancia suficiente de las manos respecto a los elementos móviles.
Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina	Maquinaria de fabrica	Informar, vigilar y exigir que los trabajadores no utilicen anillos, cadenas, pulseras, etc. En caso de tener pelo largo deberán recogerse. Utilizar ropa ajustada al cuerpo. Informar al personal y vigilar que se mantenga siempre una distancia de seguridad suficiente sobre la zona de influencia de las carretillas elevadoras y camiones de transporte.
Atrapamiento por o entre objetos	Maquinaria, apilamientos y carretillas elevadoras	Vigilar que los trabajadores no utilicen anillos, cadenas, pulseras, etc. En caso de tener pelo largo deberán recogerse. Utilizar ropa ajustada al cuerpo. Informar al personal y vigilar que se mantenga siempre una distancia de seguridad suficiente sobre la zona de influencia de las carretillas elevadoras y camiones de transporte.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	Asegurar que los trabajos eléctricos sean realizados exclusivamente por personal autorizado y cualificado según lo establecido en el R.D. 614/2001 y de acuerdo a un procedimiento de trabajo previamente estudiado.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	Vigilar y exigir que los trabajos de reparación o mantenimiento de la instalación, cuadros o aparatos eléctricos deben ser realizados exclusivamente por personal autorizado y cualificado. Vigilar y exigir la prohibición de alterar o modificar los cuadros eléctricos o los dispositivos de protección. No alterar ni modificar los órganos de mando y accionamiento de los aparatos eléctricos. No tocar cuadros ni aparatos eléctricos con pies o manos mojadas.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	Vigilar que los trabajadores después de terminar el trabajo desconecten los cables de alimentación y los prolongadores. Para desconectar una clavija de enchufe, tirar siempre de ella, nunca del cable de alimentación.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	Asegurar que la realización de los trabajos eléctricos en tensión es ejecutada por personal cualificado y autorizado.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	Asegurar la comprobación mensual del correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales. Se recomienda llevar a cabo una revisión trimestral del correcto estado de los elementos de la instalación eléctrica (cuadros, cableado, cajas de conexiones, enchufes, interruptores, etc.). En caso de observar deficiencias, éstas serán corregidas por personal cualificado. Vigilar que se mantienen las tapas de los cuadros eléctricos siempre cerrados.
Contactos eléctricos	Instalación eléctrica, maquinaria y herramientas eléctricas portátiles	La empresa debe asegurar la existencia de contrato y de la realización de las labores de mantenimiento de la instalación del centro de transformación con empresa mantenedora autorizada. La empresa debe asegurar la realización de inspección periódica obligatoria cada 3 años al centro de transformación.
Explosiones	Depósitos combustible	La empresa debe asegurar la realización de las revisiones periódicas y pruebas establecidos en el R.D. 2085/1994 Reglamento de Instalaciones Petrolíferas a través de la ITC-MI-IP03 e ITC-MI-IP04 a los depósitos de gasoil y fuel oil existentes
Explosiones	Inspecciones y pruebas a calderas y esterilizadores	La empresa debe asegurar la realización de las revisiones y mantenimientos establecidos por el fabricante, así como la realización de las inspecciones periódicas y pruebas establecidos en el R.D. 2060/2008 Reglamento de Equipos a Presión a través de la ITC-EP-1 CALDERAS. La empresa deber asegurar que el personal que opera con las calderas disponga de la formación establecida en la reglamentación específica.
Incendios	Material combustible	Informar a los trabajadores sobre las medidas de emergencia específicas del centro de trabajo donde desarrollan actividad y las normas de comportamiento básicas ante una emergencia. Formar sobre la utilización de extintores portátiles de incendios.
Atropellos, golpes o choques contra vehículos	Por circulación de carretillas y vehículos de transporte	La empresa deberá asegurar diariamente, previo inicio de los trabajos, la revisión diaria de los elementos básicos de seguridad de las carretillas elevadoras: frenos, dirección, estado ruedas, posibles fugas de líquidos, luz rotativa de advertencia y avisador acústico de marcha atrás. Informar a los carretilleros sobre la obligación de avisar a responsable de mantenimiento de posibles deficiencias que puedan comprometer la seguridad de la carretilla.
Atropellos, golpes o choques contra vehículos	Por circulación de carretillas y vehículos de transporte	La empresa debe limitar el uso de las carretillas elevadoras únicamente a personal debidamente formado y autorizado. Informar, vigilar y exigir a los carretilleros el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el manejo de carretillas elevadoras: prohibición de sobrepasar la carga máxima, obligación de circular a velocidad moderada, sobre todo en las curvas y las intersecciones. Evitar realizar frenadas bruscas sobre todo con la carga en alto. Circular siempre con la horquilla próxima al suelo.
Atropellos, golpes o choques contra vehículos	Por circulación de carretillas y vehículos de transporte	Informar al personal y vigilar la prohibición se utilizar las carretillas elevadoras para la elevación de personas en altura, sobre las horquillas o palets. Únicamente está permitido utilizando cesta homologada. También está prohibido el transporte de personas sobre la carretilla. El personal a pie debe mantener distancia de seguridad respecto a la zona de influencia de las carretillas elevadoras.

## RIESGOS GENERALES FÁBRICA

Exposición a agentes físicos	Exposición a ruido	Realizar evaluación de la exposición a ruido en las diferentes áreas y puestos donde existen fuentes generadoras de ruido de conformidad con lo establecido en el R.D. 286/2006 Realizar controles médicos periódicos (anuales) de la función auditiva de los trabajadores de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del R.D. 286/2006. Informar a los trabajadores, a través de sus representantes, de los resultados obtenidos en las evaluaciones higiénicas y sobre las medidas preventivas a aplicar. Proporcionar protectores auditivos a todos los trabajadores expuestos. La empresa deberá además exigir su utilización.
Exposición a agentes físicos	Exposición a ruido	Vigilar la utilización de protección auditiva durante toda la jornada laboral en aquellos puestos de trabajo o secciones donde se hayan obtenido valores donde sea obligatoria su utilización según los criterios establecidos en el R.D. 286/2006.
Exposición a agentes físicos	Condiciones ambientales: temperatura y humedad	Asegurar la dotación a los trabajadores de ropa de trabajo adecuada a las condiciones ambientales generadas en el desarrollo del trabajo (frío de cámaras, humedad en tareas de limpieza) y a las propias condiciones climatológicas ambientales.

### - ¿Qué equipos de protección individual se proporcionan a los trabajadores? ¿En qué medida estos EPI facilitan la labor de los empleados y qué riesgos eliminan?

Los EPI más demandados y usados son los siguientes:

- Calzado antideslizante con puntera para evitar resbalar y con protección contra cualquier objeto que pueda caer a distinto nivel.
- Cascos protección auditiva para mitigar la exposición al ruido.
- Botas de agua antideslizantes para aislar y evitar humedades.
- Guantes de protección para trabajos de mantenimiento, soldadura, trabajos en cámaras frigoríficas, etc.
- Gafas protección para salpicaduras en la utilización de productos químicos, proyección de partículas utilizando radiales, etc.
- Manguitos como protección para el contacto con productos químicos (sosa cáustica).
- Máscaras de protección para trabajos de soldadura.
- Arnés de seguridad para trabajos en altura.
- Mascarillas de protección con filtro para proteger de partículas volátiles en el mantenimiento de la caldera.

### - ¿Cuáles son las patologías laborales más frecuentes en el sector de las conservas?

Los problemas de salud mayores son los siguientes:

- Lesiones dorsolumbares.
- Contusiones.
- Heridas y cortes.
- Síndrome del túnel carpiano.

### - Los riesgos psicosociales, tales como el estrés o el burnout, ¿cómo se impiden y se tratan? ¿Qué acciones se llevan a cabo para evitarlos y tratarlos?

Las iniciativas que ponemos en práctica para impedirlos son las siguientes:

- Mejora en el horario laboral para facilitar la conciliación de la vida familiar y social.
- Dar a conocer los objetivos a alcanzar y los ya logrados periódicamente.

- Divulgación de los procedimientos de trabajo.
- Rotación de puestos de trabajo y alternar tareas.
- Ajustar la carga de trabajo y personas en momentos puntuales de necesidad.
- Rotación del puesto de trabajo siempre que sea posible
- Dar a conocer claramente los objetivos productivos a cumplir en un periodo de tiempo preestablecido y al comienzo del mismo.
- Reconocer adecuadamente el trabajo realizado
- Establecer programas anuales de formación continua, dirigidos a la actualización de conocimientos, el reciclaje profesional y la prevención de riesgos laborales.
- Elaboración de procedimientos que describan criterios claros y definidos para la promoción interna. Potenciar la co-

“En la empresa se analizan todos los accidentes y sus causas, incluyendo las medidas a adoptar en la planificación de la actividad preventiva”



# PRL en el País Vasco, Cantabria y Asturias

municación entre grupos o trabajadores de la empresa y los superiores

- Transparencia e igualdad de oportunidades, priorizando la selección del personal con mayor nivel de formación y experiencia para los puestos.

## - La vigilancia de la salud, ¿qué medidas conlleva?

Las medidas que adoptamos son las siguientes:

- Reconocimiento médico inicial.
- Evaluación de la salud o reconocimiento médico de aquellos trabajadores que reanuden su trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud.
- Reconocimiento periódico una vez cada año.

## - ¿Qué legislación se aplica en materia de seguridad y salud laboral? ¿Dispone la empresa de alguna norma específica?

La legislación que nos afecta es la siguiente:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales.
- R.D. 171/2004 Coordinación actividades empresariales.
- R.D. 286/2006 Protección contra el ruido.
- R.D. 488/1997 Disposiciones mínimas en PVD.
- R.D. 664/1997 Riesgos contra agentes biológicos.
- R.D. 1215/1997 Disposiciones mínimas en materia de equipos de protección individual.


## -¿Cuántas horas de formación recibe cada trabajador? ¿Qué metodología se emplea para dicha instrucción? ¿Qué programas y contenidos se imparten?

Las horas de formación específica de PRL es una media de 10 h/año. La metodología es teórico-práctica. Los contenidos que más se imparten son:

- Riesgos específicos del puesto.
- Manipulación manual de cargas.
- Plan de emergencias y evacuación.
- Movimientos repetitivos.
- Talleres de higiene postural.
- Riesgos eléctricos, etc.

## - En cuanto a siniestralidad laboral, ¿cuál es la situación? ¿Qué medidas se aplican para reducirla y controlarla?

Se han reducido el número de accidentes respecto a años anteriores. También hemos disminuido el índice de incidencia respecto al sector, posicionándonos por debajo del mismo.

En la empresa se analizan todos los accidentes y sus causas incluyendo las medidas a adoptar en la planificación de la actividad preventiva a llevar a cabo para que no se repitan. 



## FORMACIÓN de **seguridad laboral**

REVISTA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD LABORAL



a los accidentes laborales

Tiene que **[in]formarse**



Suscríbese:  BORRMART, S.A.

Don Ramón de la Cruz, 68. 28001 Madrid. Tel.: +34 91 402 9607. Fax: +34 91 401 8874. <http://www.borrmart.es>. E-mail: [formacion@borrmart.es](mailto:formacion@borrmart.es)

“Nuestra filosofía es ser competitivos desde la calidad y el servicio lo que nos hace ser más eficientes”

### Javier Fco. Samper Calvo

Gerente de Comercial de Jeiber Norte, S.L.



- ¿Cuándo nació Epizentro? ¿Cuál es su filosofía empresarial y sus estrategias diferenciadoras en el mercado de la protección laboral con respecto a sus competidores?

Epizentro como nombre comercial nació en 2011 con la idea de poder dar un servicio especializado en el equipamiento profesional de las empresas, volcándonos sobre todo en la uniformidad y la protección individual. La filosofía ha sido desde entonces tratar de estar informados y al día de los productos que hacen evolucionar el mercado para poder dar la mejor de las asistencias tanto en asesoramiento como en calidad y servicio.

- ¿Qué productos incluye Epizentro en su catálogo? ¿Qué virtudes aporta como distribuidor de EPI?

Incluimos material para protección respiratoria (mascarillas, semimáscaras, equipos de respiración autónoma...), auditiva (tapones, orejeras...), visual (gafas, pantallas faciales y de soldadura...), guantes, cascos, calzado profesional y material para trabajos en altura. Si tuviera que nombrar alguna virtud sería la implicación con nuestros clientes que nos lleva a la constante búsqueda de los productos que puedan ayudarles a ejecutar mejor sus funciones, a la vez que les protejan en su trabajo de la manera más cómoda posible.



### JEIBER NORTE S.L.

#### Dirección y datos de contacto:

Avenida Donosti 118, parcela 5. 20115. Astigarraga (Gipuzkoa.)

Teléfono: 943 33 60 09

E-mail: [jeibernorte@jeibernorte.com](mailto:jeibernorte@jeibernorte.com)

Web: [www.jeibernorte.com](http://www.jeibernorte.com)

#### Persona que responde el cuestionario y cargo:

Javier Fco. Samper Calvo. Gerente.

Año de creación de la empresa: 2011.

-¿La empresa está especializada en determinados EPI?: “En este mercado hay que estar al día de todos los equipos o complementos necesarios para proteger al trabajador de los diversos riesgos que amenazan su salud en el trabajo”.

-Marcas relevantes que comercializa: “Paredes, Monza, Tomás Boderó, Petzl, 3M, Moldex y Helly Hansen”.

Otra virtud de la cual no somos nosotros los principales responsables es la de poder contar con unas grandes marcas de vanguardia que nos permiten tener dinamismo a la hora de dar un buen servicio de entrega.

- ¿Cuál es el perfil del cliente que confía en las soluciones ofrecidas por Epizentro? ¿Qué ayuda y asesoramiento encuentra en la empresa?

La mayoría de nuestros clientes están encuadrados como pymes. Tenemos un empeño constante en mejorar nuestra formación y a su vez transmitirla a nuestros clientes, de modo que ya son muchos de ellos los que nos hablan de nitrilos, poliuretanos, kevlar o composites...

A su vez tratamos de detectar posibles necesidades y trabajar junto con nuestros proveedores para diseñar nuevas soluciones.



# Gracias

En la celebración de nuestro

## 1 Aniversario

A todos los  
**S o c i o s**  
Protectores,  
Patrocinadores,  
Colaboradores,  
**A m i g o s**,  
por su generosa

### COLABORACIÓN

que nos permite  
seguir con nuestra  
labor de estar

### al servicio de la SEGURIDAD



[www.fundacionborreda.org](http://www.fundacionborreda.org)

prl en el pa 5 vasco  
cantabria y asturias

directorio de distribuidores




“Contamos con grandes marcas de vanguardia que nos permiten tener dinamismo a la hora de dar un buen servicio de entrega”

- ¿Cuáles son los productos de la firma Paredes más solicitados por los clientes? ¿Qué cualidades impulsan a los profesionales a decantarse por los artículos de esta compañía? Sin duda en nuestro caso el artículo estrella es la deportiva de seguridad Helio. Es una zapatilla tremendamente ligera, flexible y transpirable, con una suela de caucho -nitrilo- y EVA que ciertamente consigue que termines la jornada con la sensación de tener el pie más descansado que habiendo pasado el día con un calzado convencional sin las protecciones pertinentes.

-¿Cuál es la situación actual del mercado de equipos de protección personal en el País Vasco? En torno a la competitividad, la calidad y los precios, ¿cuáles son sus valoraciones?

La situación va en constante progresión. Cuanto más desarrollada es una sociedad las empresas son cada vez más conscientes de que un buen plan de prevención ocasiona un menor número de bajas laborales. Y en cuanto a los trabajadores son cada día más consecuentes con el concepto de que un buen cuidado de la salud hoy te permite una mayor calidad de vida mañana.

En cuanto al posicionamiento en el mercado, nuestra filosofía es siempre llegar a ser competitivos desde la calidad y el servicio, lo que nos hace ser más eficientes. En una empresa orientada al precio en ocasiones no se consigue siquiera la eficacia que se pretende y esto en el sector de la protección no nos podemos permitir. Aún así estamos en continua interacción con prácticamente todos los proveedores que están a nuestro alcance para estar en primera fila el día que se invente la pólvora mojada. 



## Despacho Técnico de Servicios, S.L. (dts)



**Dirección y datos de contacto:**  
C/ Jon Arróspide II, local 10, 1ª planta.  
48014. Bilbao.

**Teléfono:** 944 745 135

**Web:** www.dtsamianto.com;  
www.dts-servicios.com

**Persona que responde el cuestionario:**  
Gorka Quintana.  
Responsable marketing y comunicación.

- ¿La empresa está especializada en algún tipo de EPI?: “La compañía está especializada en protección individual, colectiva y descontaminación de amianto”.

- ¿La empresa centra las soluciones que ofrece en algún ámbito y sector profesional en concreto?: “Sí, en los sectores de la construcción, reformas, aislamientos e industrias de montaje”.

**Marcas relevantes que comercializa:**  
“Nuestra propia marca dts”.



## Epis Archanda, S.L.



**Dirección y datos de contacto:**  
Estrada de Masustegui, 3-3ª.  
48002. Bilbao

**Teléfono:** 944 271 152.

**E-mail:** rgr@episarchanda.com

**Web:** www.episarchanda.com

**Persona que responde el cuestionario:**  
Rafael García. Gerente.

**Año de creación de la empresa:** 1964



- ¿La empresa está especializada en algún tipo de EPI?: “La compañía es fabricante y distribuidor de las principales marca mundiales de EPIS”.

- ¿La empresa centra las soluciones que ofrece en algún ámbito y sector profesional en concreto?: “Fabricamos y distribuimos para todos los sectores”.

**Marcas relevantes que comercializa:**  
“Epis Archanda, 3M, Moldex, Sacla, Singer, MSA, etc.”.

## Vestuario Profesional M.J. Oñate S.L.



**Dirección y datos de contacto:**  
C/ Iparraguirre nº 64. 48012. Bilbao.

**Teléfono:** 944 439 214.

**Fax:** 944 439 666.

**E-mail:** onate@episarchanda.com

**Persona que responde el cuestionario:**  
Felix Portero.  
Departamento Comercial.

**Año de creación de la empresa:** 1970.



- ¿La empresa centra las soluciones que ofrece en algún ámbito y sector profesional en concreto?: “Ofrecemos vestuario sanitario y para los sectores hostelería, servicios e industria así como para la Administración (Gobierno vasco, diputaciones, ayuntamientos...)”.

**Marcas relevantes que comercializa:**  
“Likens, Norvil, Garys, Roger, Dacobel, Dineke, Adversia, Dian y Feliz Caminar”.

### Mape marca la diferencia como especialista en protección y vestuario laboral

#### Imanol Madariaga Torre

Consejero Delegado de Mape Seguridad, S.A.

**Mape Seguridad** –en adelante **Mape**–, es una empresa con más de 58 años de experiencia especializada en el asesoramiento y distribución de equipos de protección individual (EPI) y vestuario laboral. Somos pioneros al ser **especialistas en protección y vestuario laboral**. Nuestros ejes de actuación siempre han estado orientados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes y en la calidad del servicio. Actualmente disponemos los siguientes certificados: **ISO 9001:2008** y **OHSAS 18001:2007**. Dichos sistemas de gestión se aplican a la **comercialización de material de protección laboral y en el asesoramiento de equipos de protección individual (únicos en España)**.

Lo que realmente nos diferencia de los demás es que somos verdaderos especialistas, dedicando un enorme esfuerzo y medios al asesoramiento y formación de nuestros clientes, manteniendo así intacta la filosofía que tuvo Mape desde sus inicios, a pesar del perjuicio en rentabilidad que ello supone para la empresa, pero seguimos creyendo y así nos lo corroboran los datos, que es la forma de mantener un tanto por ciento tan alto de fidelidad a largo plazo por parte de nuestros clientes.

#### Integración de los discapacitados con Epilan

Por otra parte, en el año 2007 Mape constituyó Epilan, nuestro centro especial de empleo (CEE), con el que la compañía quiere contribuir y promocionar la integración de los discapacitados al mundo laboral y, a su vez, ayudar a nuestros clientes a cumplir con la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido).

#### 5 delegaciones

Disponemos de 5 delegaciones con sus correspondientes almacenes para dar servicio a grupos de empresas con dispersión geográfica

Tanto Mape Seguridad como Epilan pertenecen a un gran grupo de distribución de suministro a la industria denominado Lontana.

El grupo Lontana, con sus diferentes empresas y marcas, fabrica y/o suministra una gran variedad de artículos para la industria y está implantada directamente en más de 16 paí-

#### MAPE SEGURIDAD, S.A.

##### Dirección y datos de contacto:

Idorsolo Kalea 9C. 48160 Derio (Bizkaia)

**Teléfono:** 902 130 250.

**Fax:** 902 820 262.

**E-mail:** [central@mape.es](mailto:central@mape.es)

La empresa cuenta con 5 centros.

**Web:** [www.mape.es](http://www.mape.es)

**Persona que responde el cuestionario:** Imanol Madariaga Torre. Consejero Delegado de Mape Seguridad, S.A.

**Año de creación de la empresa:** 1956.

- **¿La empresa está especializada en algún tipo de EPI?:** "Ponemos a disposición de nuestros clientes protección de extremidades inferiores y superiores, protección respiratoria, cabeza, cara, ocular y tronco, protección en altura, señalización, cremas de protección, protección de emergencia, medición y detección, soluciones a medida (calzado, gafas graduadas, tapones, vestuario...), revisión de equipos (equipos autónomos, de escape, motorizados, detectores-medidores, arneses, líneas de vida), máquinas dispensadoras y sistemas de gestión".

- **¿La empresa centra las soluciones que ofrece en algún ámbito y sector profesional en concreto?:** "Trabajamos con empresas muy fuertes de todos los sectores".

**Marcas relevantes que comercializa:** "Destacan las marcas de desarrollo propio Bikbo y Qwork. Además distribuimos marcas líderes tales como 3M, Cofra, Panter, Ansell-Marigold, Juba, Tomás Boderó, Medop, Climax, Showa, Towa, Irudek, Innotech, Scott, Turbo, Confecciones Este, Vesin, Choiva...".

ses en los 5 continentes y a través de alianzas está presente en más de 75 países.

#### Servicios que ofrecemos


- **Consultoría.** Gracias a la dilatada experiencia de Mape en el mundo de la empresa y la capacitación técnica de nuestro personal (disponemos de 6 técnicos superiores en PRL en plantilla), realizamos auditorías y análisis de los puestos de trabajo así como de los EPIS usados actualmente y la idoneidad de los mismos y proponemos mejoras encaminadas en conseguir la mayor satisfacción de nuestros clientes y de los usuarios finales.



**MAPE**  
SEGURIDAD, S.A.

- **Suministro.** Mape, a lo largo de su larga trayectoria, ha realizado un importante esfuerzo de selección para poner a disposición de nuestros clientes únicamente artículos de primera calidad, marcas líderes del mercado y de **desarrollo propio**. Disponemos de una amplísima gama de productos en stock que nos dotan de una gran rapidez en la entrega (24/48 horas).
- **EPIS a medida:** tapones antiruido, gafas graduadas, calzado (Medical Panther)
- **Confección a medida y personalización.** Desde Mape nos complace ofrecerle la posibilidad de personalizar todas las prendas y productos que usted desee, ayudando

así a su empresa a adquirir una excelente imagen corporativa. Sabemos que hoy en día la imagen tiene un papel muy importante en cualquier negocio; por ello, asesoramos al cliente para que mediante una muy cuidada personalización de prendas y productos le pueda dar una imagen competente y actual.

- **Revisión de equipos.** Ofrecemos servicios de revisión, mantenimiento y reparación de equipos de protección personal y detectores portátiles de gas conforme a los reglamentos y recomendaciones pertinentes. Los equipos en los que damos servicio son: detectores portátiles, equipos autónomos, de escape, equipos motorizados y arneses.
- **Sistemas de gestión.** Proveemos a nuestros clientes de **sistema de gestión y dispensación automáticas de EPIS**, con los que se obtiene importantes ahorros y mejoras en la gestión y control de los EPIS.
- **Cumplimiento legal de la LISMI.** Mape, a través de su centro especial de empleo Epilan, ofrece una solución personalizada para el cumplimiento de estos requisitos legales partiendo de una premisa: máxima rentabilidad y garantía. Cumplir las medidas alternativas supone para cualquier firma un reto social de alto reconocimiento y prestigio. 



**MAPE**  
SEGURIDAD, S.A.  
desde **1956**

### innovamos con paso firme

#### Gama de producto

Más de 4.000 referencias entre marcas líderes y propias. Todas las alternativas partiendo del nivel de protección requerido, para ajustarse al presupuesto, ergonomía y preferencias de cada cliente.

#### Servicio integral Mape

Técnicos con formación en producto y prevención de riesgos a su disposición, formación, seminarios, revista propia... todo ello sin coste al cliente.

#### Centro Especial de Empleo (CEE)

Epilan es el Centro Especial de Empleo (CEE) con el que MAPE quiere contribuir y promocionar la sostenibilidad social (integración de los discapacitados al mundo laboral) y, a su vez, ayudar a sus clientes a cumplir la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido).

#### Nuestras marcas

BIKBO y QWORK es el resultado final de un proyecto estratégico de MAPE culminado después de años de análisis y prospección de mercados centrado en las líneas de producto y familia económicas que aporten calidad y valor añadido.




Polígono Industrial Txosna - c./Idorsolo, nº9-C - 48160 DERIO - BIZKAIA - SPAIN - Tel.: +34 902 130 250 - Fax: +34 94 454 54 45 - central@mape.es - www.mape.es  
 Delegación Valencia: Mont Duber 21 Pl. La llima - 46960 Aldaia - Tel.: +34 902 130 520 - Fax: +34 902 82 02 62 - Mov.: +34 670 023 934  
 Delegación Madrid: Calle Fuente de la Capona Nro. 9 - 28021 Madrid - Tel.: +34 902 130 250 - Fax: +34 902 820 262 - Mov.: +34 607 433 733  
 Delegación Cataluña: C/ Sant Jordi, Nro. 22 - 43480 Villa-Seca (Tarragona) - Tel.: +34 902 130 250 - Fax: +34 902 820 262 - Mov.: +34 670 771 681

## Previnsa se implanta en Brasil con la constitución de una filial

Con una trayectoria empresarial de trece años desarrollando su actividad en España como consultora de emergencias, habiéndose convertido en un referente en la formación con unidades móviles, **Previnsa** se planteó en 2012 su internacionalización. La misma se habría de llevar a cabo de la mano de alguno de sus mejores clientes. Es decir, aquellos que habían manifestado interés en desarrollar actividades formativas en otros países. A partir de esta idea, se inicia el estudio de los países en los que los clientes cuentan con una mayor implantación. Se trataba de conocer tales mercados y sus normativas en relación con la actividad. Tras realizar viajes a Argentina, México, Brasil y participar en una feria de seguridad en Chile, se consideró que Brasil –y en concreto el Estado de São Paulo– podía ser un buen mercado para desarrollar los servicios de emergencia.

### Simuladores móviles

Convencida de la importancia que tiene la formación para una autoprotección eficaz, Previnsa ofrece a sus clientes unidades móviles de alta tecnología para impartir la formación en emergencias en las instalaciones del cliente. Se promueve así un gran avance en la calidad de la formación y en su flexibilidad. Cada participante se beneficiará de ventajas como son:

- Trabajar en su propio ambiente de trabajo.
- Optimizar el tiempo.
- Evitar desplazamientos fuera del lugar de trabajo.
- Identificación clara de las áreas de riesgo en la empresa.

Previnsa ha desarrollado unidades móviles de formación en emergencias, concebidas sobre tres pilares básicos: seguridad, respeto al medio ambiente y autonomía. Todas ellas disponen de los medios técnicos y equipamiento necesario para el desarrollo de los distintos programas formativos. Así, incluyen:

- Simuladores de fuego y humo.
- Simuladores de fugas y derrames.
- Sistemas de detección y alarma.
- Red de agua.
- Medios de protección contra incendios.
- Equipos autónomos de respiración.
- Material de rescate y salvamento.
- Equipos de Protección Individual (EPI).

Inicialmente, Previnsa prevé desarrollar en Brasil una actividad de formación en emergencias, básicamente en la lucha contra incendios, trabajos en espacios confinados, emergencias químicas y primeros auxilios. Para ello está en construcción una unidad móvil básica sobre una plataforma de 15 metros de largo por 2,5 metros de ancho, con lo que se dispondrá de unos 30 m<sup>2</sup> de interiores, superficie que estará dividida en cuatro estancias para el desarrollo de las prácticas. Esta unidad se dotará de los simuladores necesarios, tanto interiores como exteriores, para generar los distintos escenarios adecuados para poder llevar a cabo la actividad formativa.



### Implantación en Brasil

En abril de 2014 se constituye la sociedad brasileña, filial de Previnsa, cuya denominación es Previnsa Consultoria em Prevenção contra Incendios, Ltda. Con este proyecto, Previnsa prevé implantarse en el mercado brasileño como empresa pionera

en la formación en emergencias y realización de simulacros mediante simuladores móviles, campo en el que posee probada experiencia. El desarrollo y construcción de este simulador supone una importante diferenciación con sus competidores, no sólo en la calidad y seguridad de los servicios prestados, sino también en cuanto al alcance de los mismos. Asimismo, también es un referente la tecnología empleada en el desarrollo de este tipo de simuladores móviles, tecnología que puede ser también comercializada en el futuro. En octubre de 2014, la unidad móvil fue presentada en la Feria Internacional de Seguridad y Protección, FISP 8 (stand 556/558), que se celebró en Sao Paulo.





# PREVINSA

CONSULTORÍA DE EMERGENCIAS

ELABORACIÓN DE PLANES  
DE AUTOPROTECCIÓN

FORMACIÓN DE EMERGENCIAS

CAMPOS DE PRÁCTICAS

UNIDADES MOVILES DE FORMACIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD  
Y RESCATE

BOMBEROS DE EMPRESA

SIMULACROS

PROYECTOS E INSTALACIONES  
DE SEÑALIZACIÓN

ISO 9001  
ISO 14001  
OHSAS 18001  
BUREAU VERITAS  
Certification



**CENTRO:**

Río Alberche 7  
28500 Arganda del Rey (Madrid)

**NORTE:**

P.I. Riaño III - Nave 5  
33920 Langreo (Asturias)

## Linde Material Handling fabrica su carretilla 750.000

LA EMPRESA CELEBRA UN HITO HISTÓRICO EN SU PLANTA PRINCIPAL DE ASCHAFFENBURG (ALEMANIA)

La primera carretilla elevadora fabricada por **Linde Material Handling (MH)** salió de la planta de Aschaffenburg (Alemania) en 1959. Cincuenta y cinco años más tarde, el pasado 29 de agosto de 2014, el fabricante de carretillas, que ocupa una posición privilegiada en Europa, celebró un aniversario especial en su planta principal. En esta conmemoración el personal de la línea de producción terminó el montaje de la carretilla número 750.000, una carretilla contrapesada eléctrica con capacidad de carga de cinco toneladas cuyo futuro propietario es BMW Group. Esta compañía utilizará el modelo E50 de Linde, equipado con cabina, sistema de calefacción, BlueSpot y horquillas de 2,30 metros de largo, para la carga y descarga de camiones en su planta de componentes en Wackersdorf (Alemania).



Encuadrados entre la primera carretilla elevadora Linde (Hubtrac) y la número 750.000 de Linde, fabricada en Aschaffenburg, Christophe Lautray, responsable de ventas de Linde MH, entrega de forma simbólica la llave a Robert Limmer de BMW Group.

De izquierda a derecha: Roland Hartwig, vicepresidente de operaciones de Aschaffenburg, Sabine Neuss (COO Linde MH), Christophe Lautray (CSO Linde MH), Robert Limmer, Thomas Kufner (BMW Group) y Theodor Maurer, CEO Linde MH.

## Showa Best Glove SAS cambia su nombre a SHOWA

Showa Best Glove SAS, especialista mundial en el sector de los guantes de protección, cambia su nombre corporativo por **SHOWA**, lo que denota su transformación en una empresa unificada globalmente. Esto, unido a un logotipo de marca y a una identidad corporativa renovados, tiene como objeto unificar la amplia gama de productos para protección de las manos bajo una única marca a fin de facilitar los pedidos de los clientes, la fabricación y la distribución global.

SHOWA fabrica más de 1800 guantes especializados para los sectores industrial, profesional y de asistencia médica domiciliaria. Las marcas principales de la empresa, tales como Zorb-it y N-Dex, seguirán comercializándose bajo la marca SHOWA. Otros productos adoptarán la marca SHOWA para simplificar las especificaciones y los pedidos de guantes. Los cambios deberían tener una repercusión mínima para distribuidores y clientes, ya que se mantendrán los números de referencia de todos los productos durante la transición.

En palabras del **Sr. Alico**, presidente/director de Operaciones de SHOWA USA, "actualmente vendemos nuestros productos en todo el mundo con diferentes marcas y denominaciones. La unificación de estos productos bajo una sola



SHOWA fabrica más de 1800 guantes especializados para los sectores industrial, profesional y de asistencia médica domiciliaria

marca beneficiará a nuestros clientes y usuarios finales, al ofrecerles métodos más sencillos, claros y rápidos de encontrar, especificar y utilizar los guantes apropiados para cada tipo de trabajo"

## Juan Carlos Trigo, gerente de Choiva, entrega al equipo BMC Racing el premio AZKAR en la en la etapa nº 18 de la Vuelta a España

El pasado día 11 de septiembre Juan Carlos Trigo Núñez, gerente de **Choiva, S.L.**, entregó el Premio AZKAR "trofeo "serie limitada" donado por la firma que consta de un triángulo en metacrilato que conmemora el paso de la peseta al euro- al BMC Racing como mejor equipo en la etapa nº 18 (A Estrada-Monte Castrove Meis) de la Vuelta a España 2014.



### Prendas para lluvia y frío

Choiva es una empresa 100% europea con más de 25 años de experiencia especializada en la fabricación de prendas para lluvia y frío según las normas europeas EN-ISO 13688:2013, UNE-EN 343:2004 UNE-EN 342:2004 y UNE-EN-ISO 20471:2013.

En su web [www.choiva.es](http://www.choiva.es) es posible ver un vídeo de la empresa, otros de distintas situaciones para las cuales sirven sus



productos y varios explicativos de cada prenda. Tal y como explica Juan Carlos Trigo, "esto es algo muy novedoso y no conocemos a ninguna otra empresa del sector que lo tenga".



**Para nosotros lo importante eres TÚ**

# Calificación Cepreven de Instaladores de Sistemas Fijos de Protección Contra Incendios



## Relación de Empresas Calificadas List of Qualified Companies





## ¿Qué es la Calificación Cepreven?

La Calificación Cepreven es un sistema **complementario** de las exigencias oficiales, para contribuir a la mejora de la calidad y eficacia de las instalaciones de seguridad contra incendio.

Supone que la empresa instaladora, que **voluntariamente** decida incorporarse a la Calificación, respeta las **Reglas del Comité Europeo de Seguros (CEA)** para Evaluación y Calificación de Empresas Instaladoras de Sistemas de Seguridad contra Incendio y/o Robo y el Procedimiento español complementario.

El **Comité de Calificación** está integrado por representantes del sector asegurador, instaladores, usuarios y organismos competentes, y gestionado por **CEPREVEN**, que tramita los expedientes, asume la gestión técnica y realiza el seguimiento de las decisiones adoptadas.

Los controles "in situ" se llevan a cabo periódicamente por Verificadores autorizados, cuyos informes son puestos en conocimiento del Comité de Calificación, como apoyo técnico de la propuesta de decisiones a formular por el mismo, por lo que la presente relación es una referencia esencial para proyectistas, usuarios y entidades aseguradoras.

El Procedimiento trata de contribuir a que se respeten las adecuadas condiciones de proyecto y diseño, montaje, recepción y mantenimiento de las instalaciones.

Mediante un **sistema de verificaciones y controles** se pretenden evaluar de forma continuada los siguientes factores relacionados con las empresas peticionarias: Estabilidad, competencia técnica de su personal, fiabilidad de sus procedimientos y calidad de sus servicios de mantenimiento y posventa.

### **What is the Qualification Procedure?**

*It is a quality and efficiency control to improve our Fire Protection Installations, which means that those Listed Companies comply, in a continuous and supervised way, with the CEA Rules for Installers Firms of Security Systems or Firefighting Systems and its corresponding Spanish Procedure.*

*This List could be an essential reference for designers, specifiers and users, as well as a guide for the insurance industry.*

*The Listed Companies are checked, on a regular basis, through inspections of already erected systems chosen among the completed ones, which enable the Fire Protection Company to maintain its presence on the Qualification List.*



## ¿A quién beneficia?

**A los Usuarios y Asegurados:** La Calificación de instaladores está fundamentalmente concebida para informar a los usuarios en general y especialmente a los asegurados. Proporciona una referencia sobre las empresas instaladoras que, habiendo decidido someterse voluntariamente al Procedimiento de Calificación, han superado satisfactoriamente los controles externos establecidos en el mismo.

**A los Aseguradores:** Constituye un elemento de gran utilidad para los Aseguradores, ya que dentro de sus misiones, además de la tradicional indemnización de los daños y perjuicios derivados de los siniestros, se encuentra la de asesorar a sus clientes en materia de prevención y protección. Las entidades aseguradoras disponen, con la calificación, de un elemento de referencia útil para el conocimiento del nivel de protección de los riesgos asegurados.

**A los Instaladores:** Igualmente, la Calificación Cepreven resulta de interés para los propios instaladores como testimonio de su competencia, consecuencia de los controles a que se someten.



## DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO AUTOMATIC FIRE DETECTION SYSTEMS

### EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L. (Calificación otorgada para la Comunidad de Valencia)

CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.

CHUBB PARSI, S.L.

COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COTEIN FIRE, S.L.

CV INSTALACIONES, S.L.

DANMUR INSTALACIONES, S.L.

ECO-IBÉRICA, S.L.

EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.

EMTE S.L.U.

FIRE CONSULT, S.L.

FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

GUIPONS, S.L.

IALEC, S.L.

IBEREXT, S.A.

MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

ONDOAN, S. COOP.

PACISA

PEFIPRESA



PIMEXA, S.A.

PREFIRE, S.L.

PROSEGUR ESPAÑA, S.L.

SIEMENS, S.A.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS



TELFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U

TESEIN, S.A.





## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ROCIADORES RIESGO ORDINARIO

### OH SPRINKLER SYSTEMS

#### EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.  
CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.  
CHUBB PARSI, S.L.  
COFELY ESPAÑA, S.A.U.  
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)  
COTEIN FIRE, S.L.  
CV INSTALACIONES, S.L.  
CYMSA CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.  
DANMUR INSTALACIONES, S.L.  
ECO-IBÉRICA, S.L.  
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.  
EMTE S.L.U.  
FIRE CONSULT, S.L.

FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS  
GUIPONS, S.L.  
IALEC, S.L.  
IBEREXT, S.A.  
 MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.  
ONDOAN, S. COOP.  
PACISA  
PCI CLIMA, S.L.  
PEFIPRESA  
PREFIRE, S.L.  
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.  
SIEMENS, S.A.  
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.  
STANLEY SECURITY SOLUTIONS  
 STAR PROYECTOS Y MONTAJES, S.L.U.  
TESEIN, S.A.







## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ROCIADORES RIESGO EXTRA

### EH SPRINKLER SYSTEMS

#### EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.  
CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.  
CHUBB PARSI, S.L.  
COFELY ESPAÑA, S.A.U.  
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)  
COTEIN FIRE, S.L.  
CV INSTALACIONES, S.L.  
CYMSA CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.  
DANMUR INSTALACIONES, S.L.  
ECO-IBÉRICA, S.L.  
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.  
EMTE S.L.U.  
FIRE CONSULT, S.L.  
FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

GUIPONS, S.L.  
IALEC, S.L.  
  
 MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.  
ONDOAN, S. COOP.  
PACISA  
PCI CLIMA, S.L.  
PEFIPRESA  
PREFIRE, S.L.  
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.  
SIEMENS, S.A.  
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.  
STANLEY SECURITY SOLUTIONS  
 STAR PROYECTOS Y MONTAJES, S.L.U.  
 TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U.  
TESEIN, S.A.





## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA AGUA PULVERIZADA


### WATER SPRAY SYSTEMS


#### EMPRESAS

COFELY ESPAÑA, S.A.U.  
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)  
EMTE S.L.U.  
FIRE CONSULT, S.L.  
IBEREXT, S.L.  
MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.  
MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

 ONDOAN, S. COOP.  
PACISA  
 PCI CLIMA, S.L.  
PEFIPRESA  
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.  
SIEMENS, S.A.  
SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.  
STANLEY SECURITY SOLUTIONS

El procedimiento de Evaluación y Calificación establece, además de la Calificación ordinaria, otros dos tipos de Calificación:

 **Calificación Provisional**, otorgada a las empresas que no han podido presentar el número mínimo de instalaciones requerido, siempre que satisfagan todas las demás condiciones de Calificación.

 **Calificación de Prueba**, otorgada a las empresas durante su primer período de Calificación y limitada a una duración de dos años, transcurrido el cual, CEPREVEN podrá confirmar la Calificación suprimiendo su carácter de prueba, retirándola o, excepcionalmente, renovándola por un último período de prueba.



## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR AGUA ESPUMA

### FOAM SYSTEMS

#### EMPRESAS

COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)

EMTE S.L.U.

FIRE CONSULT, S.L.

IBEREXT, S.A.

MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.



ONDOAN, S. COOP.

PACISA

PEFIPRESA

PREFIRE, S.L.

PROSEGUR ESPAÑA, S.L.

SIEMENS, S.A.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS



TELFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U



## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS CO<sub>2</sub> ALTA PRESIÓN

### HP CO<sub>2</sub> SYSTEMS

#### EMPRESAS

CABALLERO SEGURIDAD, S.L.

COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)

EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.

EMTE S.L.U.

FIRE CONSULT, S.L.

GUIPONS, S.L.

IALEC, S.L.

IBEREXT, S.L.

MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.

ONDOAN, S. COOP.

PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR ESPAÑA, S.L.

SIEMENS, S.A.

SOLER, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS



TELFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U



## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS CO<sub>2</sub> BAJA PRESIÓN

### LP CO<sub>2</sub> SYSTEMS

#### EMPRESAS



COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR ESPAÑA, S.L.



SIEMENS, S.A.



STANLEY SECURITY SOLUTIONS



## EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS GASES INERTES Y QUÍMICOS

### GAS SYSTEMS

#### EMPRESAS

COFELY ESPAÑA, S.A.U.

COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)



EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.



EMTE S.L.U.

FIRE CONSULT, S.L.

IBEREXT, S.A.



MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.



ONDOAN, S. COOP.

PACISA

PEFIPRESA

PROSEGUR ESPAÑA, S.L.

SIEMENS, S.A.

STANLEY SECURITY SOLUTIONS

TELFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U



## Empresas Calificadas Datos de Contacto

<p><b>CABALLERO SEGURIDAD, S.L.</b> (Calificación otorgada para la Comunidad de Valencia)                      Polígono Industrial Garrachico, Nave 25                      03112 Villafraanca (ALICANTE)                      Tel.: 96 517 61 57 Fax: 96 517 64 81                      e-mail: caballero@caballeroec1.es - www.caballerosseguridad.es</p>	<p><b>EMTE S.L.U.</b>                      Av. de Roma 25-27, planta 2ª                      08029 Barcelona                      Tel.: +34 932 554 800 Fax:+34 934 705 491                      e-mail: emte@comsaemte.com - www.comsaemte.com</p>	<p><b>PEFIPRESA</b>                      C/ San Cesáreo, 22-24. 28021 MADRID                      Tel.: 91 710 90 00 Fax: 91 798 57 56                      e-mail: info.madrid@pefipresa.com - www.pefipresa.com</p>
<p><b>CATALANA DE SEGRETAT I COMUNICACIONS, S.L.</b>                      Ctra. Laureà Miró, 401 nave 8                      08980 Sant Feliu de Llobregat (BARCELONA)                      Tel.: 902 10 07 49 Fax: 93 223 40 89                      e-mail: jrascon@catseg.com - www.catseg.com</p>	<p><b>FIRE CONSULT, S.L.</b>                      C/ Impresores, 12 - Pol. Ind. Los Angeles                      28906 Getafe (MADRID)                      Tel.: 91 601 67 63 Fax: 91 601 67 64                      e-mail: fireconsult@fireconsult.es - www.fireconsult.es</p>	<p><b>PIMEXA, S.A.</b>                      Pol. Ind Carrerada, 41. 08793 Avinyonet (BARCELONA)                      Tel. / Fax: 902 555 502                      e-mail: info@pimexa.com                      www.pimexa.com</p>
<p><b>CHUBB PARSİ, S.L.</b>                      Del Textil, 4 parcela 6 - Pol. Ind. La Ferreria                      08110 Montcada i Reixac (BARCELONA)                      Tel.: 93 565 19 19 Fax: 93 565 19 18                      e-mail: info@chubbparsi.com - www.chubbparsi.com</p>	<p><b>FIREX, S.L. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS</b>                      C/ Santander, 36 local 12-F (Urb. Parque Roma)                      50010 ZARAGOZA                      Tel.: 97 634 33 00 Fax: 97 653 09 22                      e-mail: fuego@firex.es - www.firex.es</p>	<p><b>PREFIRE, S.L.</b>                      C/ Industria, 30 D. Polígono Industrial La Bóbila                      08320 El Masnou (BARCELONA)                      Tel.: 93 540 52 04 Fax: 93 540 16 84                      e-mail: prefire@prefire.es - www.prefire.es</p>
<p><b>COFELY ESPAÑA, S.A.U.</b>                      C/ Torrelaguna, 79. 28043 MADRID                      Tel.: 91 453 71 00 Fax: 91 553 14 44                      e-mail: francisco.corral@cofely-gdfsuez.com -                      www.cofely-gdfsuez.es</p>	<p><b>GUIPONS, S.L.</b>                      C/ Villa de Bilbao, 18 - P.I. Fuente del Jarro                      46988 Paterna (VALENCIA)                      Tel.: 96 132 38 62 Fax: 96 132 38 10                      e-mail: guipons@guipons.com - www.guipons.com</p>	<p><b>PROSEGUR ESPAÑA, S.L.</b>                      C/ Pajaritos, 24                      28007 MADRID                      Tel.: 91 637 66 60 Fax: 91 721 90 88                      e-mail: centralita@prosegur.com - www.prosegur.com</p>
<p><b>COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L.</b>                      (COMIN)                      Polígono El Rincón, nave 44. 21007 HUELVA                      Tel.: 95 923 31 01 Fax: 95 954 35 49                      e-mail: jromero@comin.es - www.comin.es</p>	<p><b>IALEC, S.L.</b>                      C/ Mateo Escagedo, s/n                      39600 Maliaño (CANTABRIA)                      Tel.: 94 226 93 29 Fax: 94 226 93 34                      e-mail: seguridad@ialec.es - www.ialec.es</p>	<p><b>SIEMENS, S.A.</b>                      Industry Sector. División Building Technologies.                      Fire Safety Solutions.                      C/ Ronda de Europa, 5. 28760 Tres Cantos (MADRID)                      Tel.: 91 514 80 00 Fax: 91 514 07 01                      e-mail: info.fis.sbt.es@siemens.com                      www.siemens.es/buildingtechnologies</p>
<p><b>COTEIN FIRE, S.L.</b>                      Zuaznabar kalea, 91. Polígono Ugaldetxo - Pabellón 3                      20180 Olartzun (GIPUZKOA)                      Tel.: 902 54 01 06 Fax: 902 54 01 07                      e-mail: cotein@cotein.com - www.cotein.com</p>	<p><b>IBEREXT, S.A.</b>                      C/ Bronce Nº 20, P.I. Los Robles                      28500 Arganda del Rey (MADRID)                      Tel.: 91 870 17 30 Fax: 91 870 19 99                      e-mail: info@iberext.com - www.iberext.com</p>	<p><b>SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD</b>                      Crta. N-III, Km 342 - Pol. Ind. Sector III - NPI-III. El Olival                      C/ W Parcela 16 Nave 1. 46394 Ribarroja del Turia (VALENCIA)                      Tel.: 96 164 32 40 Fax: 96 134 31 92                      E-mail: info@solerprevencion.com - www.solerprevencion.com</p>
<p><b>CV INSTALACIONES, S.L.</b>                      Ctra. C-400 Toledo-Albacete km, 127                      13700 Tomelloso (CIUDAD REAL)                      Tel.: 902 36 07 52 Fax: 92 650 25 92                      e-mail: juliolara@cvseguridad.com -                      www.cvseguridad.com</p>	<p><b>MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.</b>                      C/ Sacrificio, 41                      24199 Santa Olaja de la Ribera (LEÓN)                      Tel.: 90 210 16 61 Fax: 98 721 06 61                      e-mail: comercial@marvalseguridad.com -                      www.marvalseguridad.com</p>	<p><b>STANLEY SECURITY SOLUTIONS</b>                      C/ Barbadiño, 7. 28042 MADRID                      Tel.: 91 277 63 00 Fax: 91 329 51 54                      e-mail: francisco.sanz@niscayah.es                      www.niscayah.com</p>
<p><b>CYMSA, CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.</b>                      C/ Roanne - Parc.86 - Pol. Henares                      19004 GUADALAJARA                      Tel.: 94 924 80 30 Fax: 94 924 80 37                      e-mail: cymsa@cymsa.es - www.cymsa.es</p>	<p><b>MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.</b>                      Polígono Pla Dén Coll - C/ Gaiá, 37                      08110 Montcada i Reixac (BARCELONA)                      Tel.: 93 565 08 08 Fax: 93 565 08 09                      e-mail: millecasa@millecasa.com - www.millecasa.com</p>	<p><b>STAR PROYECTOS Y MONTAJES, S.L.U.</b>                      C/ Aguacate, 41 - Edif B - Portal 3 -Pl 1º- Of. 1                      28054 Madrid                      Tel.: 91 508 24 24. Fax 91 511 08 73                      Email: star@starproyectos.com - www.starproyectos.com</p>
<p><b>DANMUR INSTALACIONES, S.L.</b>                      C/ Marqués de Mondejar, 29-31, 3ª planta.                      28028 MADRID                      Tel.: 91 392 38 26 Fax: 91 392 38 24                      e-mail: info@danmur.es - www.danmur.es</p>	<p><b>ONDOAN, S.COOP.</b>                      Parque Tecnológico Ed 101-C                      48170 Zamudio (VIZCAYA)                      Tel.: 94 452 23 13 Fax: 94 452 10 47                      e-mail: info@ondoan.com - www.ondoan.com</p>	<p><b>TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U</b>                      C/ Don Ramón de la Cruz 82-84. Planta 4ª. 28006 Madrid                      Tel.: 91 724 40 22 Fax: 91 724 40 52                      e-mail: tis.clientes@telefonica.com                      www.telefonica.es/ingenieriadeseuridad</p>
<p><b>ECO - IBERICA, S.L.</b>                      C/ Monte Perdido, parcela 14 C4 nº1 - Polígono Valdeconsejo                      50410 Cuarte de Huerva (ZARAGOZA)                      Tel.: 97 630 28 36 Fax: 97 630 28 37                      e-mail: eco-iberica@eco-iberica.com - www.eco-iberica.com</p>	<p><b>PACISA</b>                      C/ Francisco Gervás, 3 - P.Ind. Alcobendas                      28100 Alcobendas (MADRID)                      Tel.: 91 662 06 78 Fax: 91 661 23 43                      e-mail: pacisa@pacisa.es - www.pacisa.es</p>	<p><b>TESEIN, S.A.</b>                      Polígono Industrial de Sabón - Parcela 157                      15142 Arteixo (A. CORUÑA)                      Tel.: 98 160 00 12 Fax: 98 160 25 07                      e-mail: tesein@teseina.com - www.tesein.com</p>
<p><b>EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.</b>                      P.I. La Cantueña, c/ Forja, 2                      28946 Fuenlabrada (MADRID)                      Tel.: 91 642 45 70 Fax: 91 642 45 78                      e-mail: eivar@eivar.com - www.eivar.com</p>	<p><b>PCI CLIMA, S.L.</b>                      C/ Francisco Medina y Mendoza, Parcela 28B, Naves 16-28                      19171 Cabanillas del Campo (GUADALAJARA)                      Tel.: 902 10 78 04 Fax: 902 10 80 37                      e-mail: pciclima@pclima.es - www.pclima.es</p>	

ENTIDAD										
CABALLERO SEGURIDAD, S.L. (Calificación otorgada para la Comunidad Valenciana)	♦ (1)	♦ (1)			♦ (1)					♦ (1)
CATALANA DE SEGRETAT I COMUNICACIONS, S.L.	♦	♦								
CHUBB PARSİ, S.L.	♦	♦								
COFELY ESPAÑA, S.A.U.	♦	♦		♦	♦					♦
COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L. (COMIN)	♦	♦		♦	♦		♦			
COTEIN FIRE, S.L.	♦	♦								
CV INSTALACIONES, S.L.	♦	♦								
CYMSA, CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S.A.	♦	♦								
DANMUR INSTALACIONES, S.L.	♦	♦								
ECO-IBERICA, S.L.	♦	♦								
EIVAR OBRAS E INGENIERÍA, S.A.	♦	♦								
EMTE S.L.U.	♦	♦		♦						
FIRE CONSULT, S.L.	♦	♦		♦						
FIREX, S.L., SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	♦	♦								
GUIPONS, S.L.	♦	♦								
IALEC, S.L.	♦	♦								
IBEREXT, S.A.	♦	♦		♦						
MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.	♦	♦		♦						
MONTAJES INDUSTRIALES LLECA, S.A.	♦	♦		♦						
ONDOAN, S.COOP.	♦	♦		♦						
PACISA	♦	♦		♦						
PCI CLIMA, S.L.	♦	♦		♦						
PEFIPRESA	♦	♦		♦						
PIMEXA, S.A.	♦	♦								
PREFIRE, S.L.	♦	♦		♦						
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.	♦	♦		♦						
SIEMENS, S.A.	♦	♦		♦						
SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	♦	♦		♦						
STANLEY SECURITY SOLUTIONS	♦	♦		♦						
STAR PROYECTOS Y MONTAJES, S.L.U.	♦	♦								
TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U	♦	♦		♦						
TESEIN, S.A.	♦	♦								

Las Empresas Calificadas disponen de un Sistema de Garantía de Calidad implantado y certificado según la Norma ISO 9001:2000 cuyo alcance cubre la totalidad de los servicios que deben prestar estas empresas.

**1)** El área geográfica para la que se concede la Calificación abarca la totalidad del territorio nacional, salvo mención expresa.



## Relación de Entidades Aseguradoras Adheridas

Las Entidades adheridas al Programa de Calificación desarrollan un Plan de Actuación que comprende la difusión de los listados, la toma en consideración de las Empresas Calificadas, la posible denuncia de deficiencias observadas por sus servicios de inspección y la solicitud a sus asegurados de los certificados emitidos por la Empresa Instaladora Calificada.

ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
ASEFA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
BILBAO, C. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)  
ESPAÑA, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS  
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
HDI, HANNOVER INTERNATIONAL (ESPAÑA), S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS  
MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, APF  
MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF  
OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, APF  
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
REALE SEGUROS GENERALES, S.A.  
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  
SEGUROS LAGUN ARO, S.A.  
ZURICH INSURANCE P.L.C.

Cada una de las Empresas Calificadas dispone de diplomas individualizados por tipo de calificación, que pueden ser solicitados por las Entidades Aseguradoras o personas interesadas.

El otorgamiento de la correspondiente Calificación tiene como función facilitar, tanto a los Aseguradores como a los usuarios, el conocimiento y selección de aquellos instaladores que, en los controles y verificaciones previas, hayan acreditado un adecuado nivel en sus prestaciones, con una finalidad, por tanto, exclusivamente asesora, informadora y de orientación, pero sin que ello constituya en ningún caso a CEPREVEN ni al Comité de Calificación en garantes del correcto funcionamiento o de la calidad de los equipos instalados.

# directorio

- Andamios
- Altura
- Asociaciones
- Boquilla de soplado
- Botas de protección impermeables
- Calcetines de trabajo
- Calzados de seguridad
- Cascos de Protección
- Centro de Formación
- Cuchillos de Seguridad
- Cursos teóricos-prácticos de conducción de seguridad
- Detección de gases
- Detección de incendios
- Distribuidores de Epis
- Gafas de Seguridad
- Guantes
- Mantenimiento de extintores e instalaciones fijas contra incendios
- Máscaras
- Mutuas
- Pantallas de Soldadura
- Plataformas elevadoras
- Prendas de alta visibilidad
- Protección Audiofacial y Cabeza
- Protección Cutánea
- Protección Auditiva
- Protección
- Protección de manos
- Protección Respiratoria
- Renting de Vestuario Laboral
- Tejidos técnicos
- Vestuario Profesional

## ANDAMIOS

**Corta®**  
VICORGILTA S.L.

### VICORGILTA S.L.

Alday 10 A  
39600 Mallaño. CANTABRIA  
Tel.: 942 25 14 13  
Fax: 942 25 15 50  
www.encofradoscorta.com

## ALTURA

**GAMESYSTEM**  
SEGURIDAD EN ALTURA



### GAMESYSTEM ESPAÑA

Polígono Industrial Urtinsa II.  
c/ Aeronáutica, nº5  
Tel.: 91 644 07 55  
Fax.: 91 643 18 98  
28923 Alcorcón.(MADRID)  
E-mail: gamesystem@gamesystem.es  
www.gamesystem.com

**igena s.a.**

### IGENA S.A.

C/ Rafael Riera Prats, 61  
08339 Vilassar de Dalt. (BARCELONA)  
Tel.: 93 753 17 11  
Fax: 93 753 31 59  
Web: www.igena.com

**PONSA®**

### INDUSTRIAS PONSA, S.A.

Polígono Industrial "Els Dolors"  
C/ Sallent, 64-72  
08243 Manresa (BARCELONA)  
Tel.: 93 877 35 00  
Fax: 93 877 08 55  
E-mail: ponsa@ponsa.com  
Web: www.ponsa.com

**irudek**  
2000

### IRUDEK 2000, S.L.

Polígono Industrial Apatta.  
C/ Baratzondo. Pab. C 14-18  
Tel.: +34 943 69 26 17  
Fax: +34 943 69 25 26  
20400 Ibarra. Tolosa (GUIPÚZCOA)  
Web: www.irudek.com  
E-mail: irudek@irudek.com

**TECNOLOGÍA VERTICAL S.L.**

### TECNOLOGÍA VERTICAL S.L.

Avda. de Cataluña, 16 local 5  
03540 Alicante  
Tfno: 91 895 07 28  
Fax: 91 808 20 08  
Web: www.tecnologiavertical.com

**Tindai**

FORMACIÓN, PREVENCIÓN  
Y SEGURIDAD EN ALTURA



C/ Luis I nº 56-58 - Nave 22  
Polígono Industrial de Vallecas  
28031 - MADRID  
Tel.: 91 779 16 30  
Fax: 91 779 16 31  
E-mail: tindai@tindai.com  
Web: www.tindai.com

**Tractel** Ibérica S.A.

### TRACTEL IBERICA, S.A.

Ctra. del Medio, 265  
08907 Hospitalet de Llobregat.  
(BARCELONA) SPAIN  
Tel.: +34 933 351 100  
Fax: +34 933 363 916  
Web: www.tractel.es

**VERTICAL SPORTS**

### VERTICAL SPORTS, S.L.

Pere IV- 29-35 3er 1ª  
Tel.: 93 485 09 49  
Fax: 93 309 10 91  
08018 BARCELONA  
E-mail: ws@vertical.es  
Web: www.verticalseguridad.com

**VERTISUB**

Av. Rio Ripoll,19 - Can Masach  
08291 Ripollet (BARCELONA)  
Tel.: 93 594 20 90  
Fax: 93 692 95 59  
Web: www.vertisub.com  
E-mail: vertisub@vertisub.com

## ASOCIACIONES

**AMAT**

ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

### ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

C/ Maudes 51 - 3ª  
Tel.: 91 535 74 80  
Fax: 91 554 91 06  
Web: www.amat.es

**anepa**  
asociación nacional de entidades preventivas acreditadas

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PREVENTIVAS ACREDITADAS

C/ Castelló 59 bajo  
Tel.: 91 575 53 81  
Fax: 91 435 66 53  
28001 MADRID  
Web: www.anepa.net



### ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRABAJOS VERTICALES

Secretaría General ANETVA  
C/ Diego de León, 31, 1º C  
28006 MADRID  
Tel.: 91 745 05 13  
Fax: 91 745 05 14



### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL FUEGO

Jacometrezo, 4 - 8º, nº 9  
Tel.: 91 521 69 64  
Fax: 91 521 69 64  
28013 MADRID  
E-mail: A.S.E.L.F@terra.es



### ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Avda. Menéndez Pelayo, 67, 2ª Planta  
Oficina 9 BIS. Edificio Retiro  
Tel.: 91 431 62 98  
Fax: 91 435 16 40  
28009 MADRID  
E-mail: asepal@asepal.es  
Web: www.asepal.es



### ASOCIACIÓN SERVICIOS PREVENCIÓN AJENOS

C/ Recoletos, 19 - 5 dcha  
Tel.: 91 781 71 07  
Fax: 91 575 51 96  
28001 MADRID  
E-mail: aspa@esla.com  
Web: www.aspapreven.com



### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DERECHO DE LA SEGURIDAD

C/ Don Ramón de la Cruz, 68  
Tel.: 91 402 93 25  
Fax: 91 401 88 74  
28001 MADRID  
Web: www.derecho-seguridad.org  
E-mail: info@derecho-seguridad.org

### BOQUILLA DE SOPLADO



nordair

Pg. Ugaldeguren, 1 P-3 II N2  
48170 Zamudio  
BIZKAIA/SPAIN  
Tel.: + 34 902 158 201\*  
Fax: +34 902 158 202  
E-mail: nordairventas@nordair.es  
Web: www.nordair.es

### BOTAS DE PROTECCIÓN IMPERMEABLES



Berchemstraat 124  
B-9690 KLUISBERGEN (BELGIUM)  
Tel.: 32 5 5 39 00 20  
Fax: 32 55 38 86 19  
E-mail: els@bekina.be  
Web: www.bekina.be



MAVINSA

### MANUFACTURAS VINÍLICAS, S.L.

Ctra. de Recajo, Km 1  
31230 Viana (NAVARRA)  
Tel.: 948 64 52 00  
Fax: 948 64 61 60  
E-mail: mavinsa@wanadoo.es  
Web: www.mavinsa.es

### CALCETINES DE TRABAJO



### PAREDES

C/ Sor Josefa Alcorta, 37.  
Tel.: 96 663 00 52  
Fax: 96 663 18 84  
03204 Elche (ALICANTE)  
E-mail: calzado@paredes.es  
Web: www.paredes.es

### CALZADOS DE SEGURIDAD



### COFRA

Via Dell' Euro, 57  
210 BARLETTA - ITALIA  
Tel.: 0039 08 83 34 14 333  
Fax: 0039 08 83 34 14 215  
Web: www.cofra.it



Garmaryga  
CALZADO DE SEGURIDAD

Carretera de Arnedo, s/n.  
26570 Quel (LA RIOJA)  
Tel.: 941 392 040  
Fax: 941 392 126  
E-mail: garmaryga@garmaryga.com  
Web: www.garmaryga.com



Ctra. Dolores, km. 1,8  
Aptdo. Correos 767  
Tel.: 96 545 79 12  
Fax: 96 542 49 56  
E-mail: info@jhayber.com  
Web: www.jhayberworks.com  
03290 ELCHE



### PAREDES

C/ Sor Josefa Alcorta, 37.  
Tel.: 96 663 00 52  
Fax: 96 663 18 84  
03204 ELCHE (Alicante)  
E-mail: calzado@paredes.es  
Web: www.paredes.es



### LÍNEA DE SEGURIDAD S.L.

C/ Raposal, 87 / Apdo. 31  
Tel. 941 38 01 25  
Fax: 941 38 43 68  
26580 Arnedo (LA RIOJA)  
Web: www.securityline.es  
E-mail: info@security.es



### SEBA PROTEZIONE

Via Italia,1/2  
44045 Renazzo (FE) Italia  
Atención al cliente Tel-fax: 902-106811  
E-mail:informacion@seba.it

### CENTRO DE FORMACIÓN



### ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE VIDAS Y BIENES CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS

Av. del General Perón, 27- 5º  
Tels.: 91 445 7566 • 91 445 7381  
Fax: 91 445 7136  
28020 MADRID  
E-mail: formacion@cepreven.com  
www.cepreven.com



### SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC, S.L. GRUPO CEPREVEN

Av. del General Perón, 27- 5º  
Tel.: 91 593 0208  
Fax: 91 594 2703  
28020 MADRID  
E-mail: ceprettec@cepreven.com  
www.cepreven.com

## CUCHILLOS DE SEGURIDAD

# martor

Avda. de la Serra, 24.  
 Tel.: 93 848 16 37/38  
 Fax: 93 847 95 44  
 08460 Santa María de Palautordera  
 (BARCELONA)  
 E-mail: martorspain@ctv.es

Cursos teóricos-prácticos de protección contra incendios

**TECNOLOGÍA VERTICAL S.L.**

**TECNOLOGÍA VERTICAL S.L.**

Avda. de Cataluña, 16 local 5  
 03540 Alicante  
 Tfno: 91 895 07 28  
 Fax: 91 808 20 08  
 Web: www.tecnologiavertical.com

# Tindai

FORMACIÓN, PREVENCIÓN  
 Y SEGURIDAD EN ALTURA



C/ Luis I nº 56-58 - Nave 22  
 Polígono Industrial de Vallecas  
 28031 - MADRID  
 Tel.: 91 779 16 30  
 Fax: 91 779 16 31  
 E-mail: tindai@tindai.com  
 Web: www.tindai.com

## DETECCIÓN DE GASES

# barin



Ctra. Madrid a Algete Km. 3,5  
 Polig. Ind. Río de Janeiro. C/ Cañamarejo, 1  
 28110 Algete (MADRID)  
 Tel.: 91 628 14 28  
 Fax: 91 629 19 96  
 E-mail: info@barin.es  
 Web: www.barin.es



## DURAN electrónica

C/ Tomás Bretón, 50  
 28045 MADRID, España  
 Tel.: +34 91 528 93 75  
 Fax: +34 91 527 58 19  
 E-mail: duran@duranelectronica.com  
 Web: www.duranelectronica.com

**Nederman**  
 IMPROVING YOUR WORKSPACE

Avda. Camino de lo Cortao, 34 - Nave 5  
 Tel.: 91 659 24 30  
 Fax: 91 651 33 94  
 28709 San Sebastián de los Reyes (MADRID)  
 E-mail: nederman@nederman.es  
 Web: www.nederman.es



Av. Remolar, 31  
 08820 El Prat de Llobregat (BARCELONA)  
 Tel.: 93 378 83 52  
 Fax: 93 378 8353  
 E-mail: info@raespain.com  
 Web: www.raespain.com

## sensostran.s.l.

Av. Remolar, 31  
 08820 El Prat de Llobregat (BARCELONA)  
 Tel.: 93 478 58 42- 93 370 15 44  
 Fax: 93 478 55 92  
 E-mail: sensostran@sensotran.com  
 Web: www.sensotran.com

## DETECCIÓN DE INCENDIOS

Honeywell Life Safety Iberia

**HONEYWELL LIFE SAFETY IBERIA**

C/ Pau Vila, 15-19  
 08911 Badalona (Barcelona) España  
 Tel.: **902 03 05 45**  
 Tel. Internacional: (+34) 93 24 24 236  
 Fax: (+34) 934 658 635  
 Web: www.honeywelllifesafety.es  
 E-mail: infohlsiberia@honeywell.com

**NOTIFIER**  
 by Honeywell

**MORLEY IAS**  
 FIRE SYSTEMS  
 by Honeywell

**ESSER**  
 by Honeywell

## HONEYWELL LIFE SAFETY IBERIA

**Oficinas centrales**  
 C/ Pau Vila, 15-19  
 08911 Badalona - Barcelona  
 Tel.: **902 03 05 45**  
 Tel. Internacional: (+34) 93 24 24 236  
 Fax: (+34) 934 658 635  
 Web: www.honeywelllifesafety.es  
 E-mail: infohlsiberia@honeywell.com

**REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN:**  
 Barcelona, Madrid, Bilbao, Sevilla, Valencia,  
 Mallorca, Galicia y Lisboa

## DISTRIBUIDORES EPIS



Políg. Kareaga Goikao nº18  
 C/ Kareaga, 89  
 48903 BARACALDO  
 Tel.: 94 452 00 61  
 Fax: 94 452 02 05



**CIPISA SL**  
 Pol. Ind. Virgen de la Salud  
 C/ Les Palmeres 1  
 46950 Xirivella. (VALENCIA)  
 Te.: 96 359 08 88  
 Fax: 96 359 71 92  
 www.cipisa.com  
 E-mail: info@cipisa.com



**MAPE SEGURIDAD, S.A.**

Polígono Industrial Txosna  
 C/ Idorsolo nº 3  
 48160 Derio (VIZCAYA)  
 Tel: 902 130 250/ 94 454 54 40  
 Fax: 94 454 54 45  
 E-mail: central@mape.es  
 Web: www.mape.es



**MARCA, S.L.**  
 PROTECCIÓN LABORAL

Pol. Ind. "Cabezo Beaza"  
 Avda. de Bruselas, esq. Amsterdam  
 30395 Cartagena (MURCIA)  
 Tels: 968 50 11 32- 968 50 66 30  
 Fax: 968 50 84 30



**MEDOP, S.A.**

Bruno Mauricio Zabala nº 16 - 7º dcha  
 Tel.: 944 79 02 80  
 Fax: 944 16 90 81  
 48003 BILBAO  
 Web: www.medop.es  
 E-mail: info@medop.es



**OMNI COMERCIAL, S.A.**

Noi del Sucre, 57  
 Tel.: 93 658 08 32  
 Fax: 93 658 20 38  
 08840 Viladecans - BARCELONA  
 Web: www.omni.cat

## GAFAS DE SEGURIDAD



Labastida s/n.  
 28034 MADRID  
 Tel.: 91 334 32 04  
 Fax: 91 358 50 86  
 Web: www.essilor.es



**General Optica**

C/ Andrade, 128  
 08020 BARCELONA  
 Tel.: 93 303 79 70  
 Fax: 93 303 79 94  
 E-mail: buzon@general-optica.es



## GUANTES

# Ansell

### ANSELL SPAIN, S.L.

Moscatejar, 1N  
28043 MADRID  
Tel.: 91 716 16 91  
Fax: 91 388 51 34  
E-mail: info@eu.ansell.com  
Web: www.anselleurope.com



# CIPISA SL

### CIPISA SL

Pol. Ind. Virgen de la Salud  
C/ Les Palmeres 1  
46950 Xirivella. (VALENCIA)  
Te.: 96 359 08 88  
Fax: 96 359 71 92  
www.cipisa.com  
E-mail: info@cipisa.com

# MAPA<sup>®</sup>

PROFESSIONNEL

### MAPA SPONTEX IBERICA, S.A.

C/ Berlín 38-48 planta 1ª  
08029 BARCELONA  
Tel.: 93 292 49 49  
Fax: 932 92 49 50  
mapa.professionnel@mapaspontex-es.com  
www.mapa-professionnel.com



### POLYCO IBERIA, S.L.

Gaskoinen nº2 - Planta 2ª  
Tel.: 943 64 53 41  
Fax: 943 64 61 40  
Web: www.superglove.es

## MANTENIMIENTO DE EXTINTORES E INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS



### COMERCIAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.A.

#### OFICINAS

C/ Calidad, 50  
Pol.Ind. "Los Olivos"  
28906 Getafe (MADRID)  
Tel.: 91 601 07 02  
Fax: 91 683 28 69  
E-mail: comercial@cpisa.es  
Web: www.cpisa.es

## MÁSCARAS



### DACAR COMERCIALIZACIÓN, S.L.

Polig. Ind. Ezkabarte nº1. Calle D  
31194 Arre (PAMPLONA)  
Tel.: 948 30 33 59  
Fax: 948 30 33 79  
E-mail: dacar@dacarcomercial.com  
Web: www.dacarcomercial.com



PIONEERING SOLUTIONS

### DRAGER SAFETY ESPAÑA, S.A.

Xaudaro, 5  
Tel.: 91 358 02 44  
Fax: 91 729 48 99  
E-mail: consultasseguridad@draeger.es  
Web: www.draeger.com

# MOLDEX

### MOLDEX METRIC AG & CO. KG

Pol. Ind. Molí dels Frares  
Carrer C, nº 30  
08620 Sant Vicenç dels Horts (BARCELONA)  
Tel.: 93 588 99 50  
Fax: 93 588 99 53  
E-mail: info@es.moldex-europe.com



The Safety Company

### MSA ESPAÑOLA S.A.U.

Narcis Monturiol, 7  
Polígono Industrial nº 1  
08960 Sant Just Desvern (BARCELONA)  
Tel: + 34 93 372 51 62  
Fax: +34 93 372 66 57  
E-mail: info@msa.es  
Web: www.msa.es

## PANTALLAS DE SOLDADURA



### DACAR COMERCIALIZACIÓN, S.L.

Polig. Ind. Ezkabarte nº1. Calle D  
31194 Arre (PAMPLONA)  
Tel.: 948 30 33 59  
Fax: 948 30 33 79  
E-mail: dacar@dacarcomercial.com  
Web: www.dacarcomercial.com

## PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD



S.S. COVADONGA, S.L.

Mar Mediterráneo nº 2, nave 15  
Tels.: 91 313 32 13  
Fax: 91 313 16 45  
28030 San Fernando de Henares (MADRID)

# 3M

### 3M ESPAÑA, S.A.

Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25  
Tel.: 91 321 62 81  
Fax: 91 321 63 05  
28027 MADRID

## PROTECCIÓN DE MANOS



### DEB ESPAÑA HIGIENE S.L

Pº de Europa 11-13, Planta 4ª Oficina A  
28700 San Sebastián de los Reyes (MADRID)  
Tel.: 91 651 48 70  
Fax: 91 653 25 54  
Web www.debgroup.com  
E-mail: comercial@deb.es

## PROTECCIÓN AUDIOFACIAL Y CABEZA

# 3M

### 3M ESPAÑA, S.A.

Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25  
Tel.: 91 321 62 81  
Fax: 91 321 63 05  
28027 MADRID

## PROTECCIÓN AUDITIVA

# 3M

### 3M ESPAÑA, S.A.

Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25  
Tel.: 91 321 62 81  
Fax: 91 321 63 05  
28027 MADRID



The Safety Company

### MSA ESPAÑOLA S.A.U.

Narcis Monturiol, 7  
Polígono Industrial nº 1  
Apdo. de Correos, 104  
Tel.: 93 372 51 62 (8 líneas)  
Telex: 57 509 MSA B-E.  
Telefax: 93 372 66 57  
08960 SANT JUST DESVERN. (BARCELONA)  
E-mail: info@msa.es  
Web: www.msa.es

## PROTECCIÓN CUTÁNEA

# degussa.



SKINCARE

### DEGUSSA . STOCKHAUSEN GMBH

Polígono Ind. Congost. Avda Sant Julià, 156  
08400 GRANOLLERS  
Tel: 93 86 42 158  
Fax: 93 86 42 161  
E-mail: stoko-es@degussa.com  
Webs: www.degussa.com  
www.stoko.com

## PROTECCIÓN RESPIRATORIA



### DRAGER SAFETY ESPAÑA, S.A.

Xaudaro, 5  
Tel.: 91 358 02 44  
Fax: 91 729 48 99  
E-mail: consultasseguridad@draeger.es  
Web: www.draeger.com



### MOLDEX METRIC AG & CO. KG

Pol. Ind. Molí dels Frares  
Carrer C, nº 30  
08620 Sant Vicenç dels Horts. (BARCELONA)  
Tel.: 93 588 99 50  
Fax: 93 588 99 53  
E-mail: info@es.moldex-europe.com



### MSA ESPAÑOLA S.A.U.

Narcís Monturiol, 7.  
Polígono Industrial nº 1  
Apdo. de Correos, 104  
Tel.: 93 372 51 62 (8 líneas)  
Telex: 57 509 MSA B-E.  
Telefax: 93 372 66 57  
08960 Sant Just Desvern. (BARCELONA)  
E-mail: info@msa.es  
Web: www.msa.es



### 3M ESPAÑA, S.A.

Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25  
Tel.: 91 321 62 81  
Fax: 91 321 63 05  
28027 MADRID



Av. Remolar, 31  
08820 El Prat de Llobregat (BARCELONA)  
Tel.: 93 378 83 52  
Fax: 93 378 8353  
E-mail: info@raespain.com  
Web: www.raespain.com

## sensoran. s.l.

Av. Remolar, 31  
08820 El Prat de Llobregat (BARCELONA)  
Tel.: 93 478 58 42- 93 370 15 44  
Fax: 93 478 55 92  
E-mail: sensoran@sensoran.com  
Web: www.sensoran.com

## RENTING DE VESTUARIO LABORAL



### ELIS

C/ Diesel 5-7  
Polígono Industrial Sector Autopista  
08150 Parets del Valles (Barcelona)  
Web: www.elis.com  
Tel: 935 735 400  
Fax: 935 735 402  
E-mail: espana@elis.com

### DELEGACIONES:

ZARAGOZA  
Acacia 2-4

50171 La Puebla de Alfínden  
Tel: 976 107 202  
Fax: 976 108 275

### VALENCIA

Serra d'Espadan, 28  
46960 Aldaia  
Tel: 961 537 371  
Fax: 961 537 379

### MADRID

Oro 59. P. I. Sur  
28770 Colmenar Viejo  
Tel: 918 463 284  
Fax: 918 463 338

### BILBAO

Presagana 1 centro. P.I. Artunduaga  
48970 Basauri  
Tel: 944 405 031  
Fax: 944 260 899

### VIGO

Carretera Monte Faquiña 42  
36416 Mos  
Tel: 986 288 084  
Fax: 986 488 099

### SEVILLA

Balance Nave 42. Pl Pisa.  
41927 Mairena del Aljarafe  
Tel: 955 986 509  
Fax: 955 986 524

## TEJIDOS TÉCNICOS



### ESTAMBRI L, S.A.

Garcilaso 138  
Tel: 93 748 45 45  
Fax: 93 727 44 30  
08201 SABADELL (BARCELONA)  
Web: www.estambri l.com



### LENARD BCN S.L.

Pol. Ind. Sot deis Pradals. C/ Sabadell, 3  
Tel. 93 886 92 12  
Fax: 93 886 92 30  
08500 Vic (BARCELONA)  
info@lenardbcn.com



Inmeuble Le Sisley (Paris Nord 2)  
23 allée des Impressionnistes  
BP 62155 Villepinte  
95978 Roissy Ch. de Gaulle Cedex  
France  
Tel.: +33 1 48 17 09 13  
Fax: +33 1 49 38 04 21  
Web: www.sympatex.com

## TIENDAS ESPECIALIZADAS EN EPIS



### CALÇAT PROFESSIONAL I EQUIPS DE PROTECCIÓ INDIVIDUAL

Entença 128  
08015 BARCELONA  
Tel/Fax: 93 229 21 09  
E-mail: cxt@calzadoprofesional.com

## VESTUARIO PROFESIONAL



### CIPISA SL

Pol- Ind. Virgen de la Salud  
C/ Les Palmeres 1  
46950 Xirivella. (VALENCIA)  
Tel.: 96 359 08 88  
Fax: 96 359 71 92  
www.cipisa.com  
E-mail: info@cipisa.com



### CHOIVA S.L.

**FABRICA:**  
Taboeiros, s/n. - Sisan  
36638 Ribadumia (PONTEVEDRA)

### DIRECCIÓN POSTAL:

Apdo. 33 - 36630 CAMBADOS  
Tel.: 986 71 02 11  
Fax: 986 71 04 75



Ctra. Dolores, km. 1,8  
Aptdo. Correos 767  
Tel.: 96 545 79 12  
Fax: 96 542 49 56  
E-mail: info@jhayber.com  
Web: www.jhayberworks.com  
03290 ELCHE



### PAREDES

C/ Sor Josefa Alcorta, 37.  
Tel.: 96 663 00 52  
Fax: 96 663 18 84  
03204 Elche (ALICANTE)  
E-mail: calzado@paredes.es  
Web: www.paredes.es

Equipos de protección  
de MEWA.  
Porque nunca se sabe  
qué puede pasar.



www.mewa.es



La elección de sus artículos de protección precisa conocimientos técnicos: En MEWA contamos con décadas de experiencia, trabajamos conjuntamente con desarrolladores de producto altamente cualificados y hemos convertido la mejor calidad en un estándar. Y, por supuesto, Usted lo obtendrá totalmente adaptado a sus necesidades. Siendo así, no es de extrañar que incluso el desafío más grande nos resulte pequeño.

 **MEWA**  
TEXTIL-MANAGEMENT



Paredes Seguridad participa en la 25ª Edición de Expoprotection en París.

Encuétranos en el HALL 1 STAND U102



COMPACT®



# UNA PARTE MÁS DE TU EQUIPO



ACTINIO

LANTANO

El gran protagonista de este innovador modelo suela **PU MONODENSIDAD**. Este nuevo concepto de suela se basa en la fusión de dos densidades, la compacta y la expandida, en una única densidad. Garantizando una **ligereza superior y una gran capacidad de antideslizamiento**.

UNE-EN-ISO-20345



[www.paredesseguridad.com](http://www.paredesseguridad.com)